

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 206 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 194

celebrada el miércoles 25 de junio de 2014

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación, objetivos y efectos de la anunciada reforma fiscal. (Número de expediente 172/000234)	27
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el Plan de implantación de la garantía juvenil. (Número de expediente 172/000231)	34
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades. (Número de expediente 172/000232) 	40
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática. (Número de expediente 173/000158)	46
Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento:	
— Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. (Número de expediente 023/000002)	52

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno ante hechos como que el 29 de mayo el Parlamento de Gasteiz proclamase, con el apoyo de EhBildu y PNV que suman las dos terceras partes de los parlamentarios, que «Euskal Herria tiene derecho a la autodeterminación y que ese derecho reside en la potestad de sus ciudadanos para decidir libre y democráticamente su estatus político»? (Número de expediente 180/000969)	5
_	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va a cumplir usted el acuerdo suscrito entre su Grupo Parlamentario y el Grupo Vasco con fecha 28 de noviembre de 2013? (Número de expediente 180/000967)	7 Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que	- agiiia
formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de su reforma fiscal? (Número de expediente 180/000972)	8
_	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué entiende el Gobierno por no aprobar «más medidas con coste político», como anunció el presidente en una reunión en Toledo? (Número de expediente 180/000973)	9
100/000070	
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el Reino de Marruecos de cara a obtener información de sus autoridades acerca del procedimiento sobre las muertes por ametrallamiento de los ciudadanos españoles Abdeslam Ahmed Ali y Mohamed Amin Mohamed Dris el 27 de octubre de 2013? (Número de expediente 180/000974)	Página 11 Página
	Página
Del diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno ante un Iraq en guerra civil en términos de una nueva crisis humanitaria? (Número de expediente 180/000975)	12

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 3

_	Página
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Mantiene el Gobierno su intención de cercenar los derechos de las mujeres con su reforma de la ley del aborto? (Número de	
expediente 180/000976)	13
_	Página
De la diputada doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno innecesario un escenario de diálogo en la tramitación del proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita? (Número de expediente 180/000977)	15
grataita: (Namoro de expediente regreccor)	
	Página
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, en sustitución de don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cuáles serán los efectos de la anunciada reforma fiscal sobre las desigualdades sociales existentes en nuestro	
país? (Número de expediente 180/000968)	16
_	Página
Del diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué objetivos de reducción del fraude incorpora el anteproyecto de ley de reforma	40
fiscal aprobado por el Gobierno? (Número de expediente 180/000983)	18
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cree que el Gobierno garantiza una financiación suficiente a los municipios andaluces para cubrir las competencias asignadas? (Número de expediente 180/000978)	19
	Página
De la diputada doña Ana María Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cuáles son los principales objetivos de la política tributaria del Gobierno en los	
próximos meses? (Número de expediente 180/000971)	20
	Página
Del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con las últimas decisiones adoptadas en materia de liberalización del transporte? (Número de expediente 180/000979)	22
	Página
Del diputado don Carlos Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Considera el Gobierno que su política energética está alcanzando los objetivos que proclamó? (Número de expediente 180/000970)	23

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 4

	Página
Del diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cree que puede seguir como ministra después del informe de la Agencia Tributaria sobre ingresos a	
su familia procedentes de la trama Gürtel? (Número de expediente 180/000981)	24 Dágina
De la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno respecto de la modificación de la regulación de las bajas por enfermedad? (Número de expediente 180/000980)	Página 25
por omormoudu. (ramoro do exponente 100/00000) miniminiminiminiminiminiminiminiminimin	Página
Interpelaciones urgentes	27
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación, objetivos y efectos de la	
anunciada reforma fiscal	27
Formula la interpelación urgente el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).	(Montoro
Replica el señor Saura García y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones	Públicas.
	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil	34
Formula la interpelación urgente el señor Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (l	
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).	
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez C	•
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez C Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social	García).
	García).
	García). al.
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de	García). al. Página
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	García). al. Página
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	García). al. Página
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	García). al. Página 40
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	Página Página Página
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	Página Página Página Página 46
Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades	Página Página Página Página 46 Página

Plural.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 5

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Solsona Aixalà**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Guillén Izquierdo**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Muñoz Obón**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra el señor Yuste Cabello.

El señor **secretario primero (Gil Lázaro)** presenta el resumen del informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Cámara.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista, y Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO ANTE HECHOS COMO QUE EL 29 DE MAYO EL PARLAMENTO DE GASTEIZ PROCLAMASE, CON EL APOYO DE EHBILDU Y PNV QUE SUMAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PARLAMENTARIOS, QUE «EUSKAL HERRIA TIENE DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN Y QUE ESE DERECHO RESIDE EN LA POTESTAD DE SUS CIUDADANOS PARA DECIDIR LIBRE Y DEMOCRÁTICAMENTE SU ESTATUS POLÍTICO»? (Número de expediente 180/000969).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Mikel Errekondo, del Grupo Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señor Rajoy, la decisión libremente tomada por una sociedad con sentimiento de nación es soberana. ¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de hechos como el del 29 de mayo, en el que el Parlamento de Gasteiz, con el apoyo de EhBildu y PNV, las dos terceras partes del Parlamento, proclamase que Euskal Herria tiene derecho a la autodeterminación y que ese derecho reside en la potestad de esa ciudadanía en decidir libre y democráticamente su estatus político?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En realidad usted me pregunta por dos asuntos, una cadena humana que tuvo lugar el día al que usted ha hecho referencia y una resolución del Parlamento vasco. Mi opinión es que España es un país democrático. La gente puede pensar de manera

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 6

diferente y la Constitución española garantiza el respeto al derecho a la libertad de expresión y de manifestación, a partir de ahí también es obligado respetar la ley. La Constitución española, como usted sabe, no admite el derecho a la autodeterminación pero establece procedimientos para reformarla, de suerte que quien quiera hacerlo tiene los procedimientos legales, como ocurre en cualquier país democrático y civilizado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señor Rajoy, se lo dije en el debate sobre el estado de la nación. El Estado español tiene una asignatura pendiente, que es la democracia. **(Rumores y protestas)**. Este Borbón, como el anterior, y su Gobierno, como los anteriores, son el sustento aún de los principios del régimen franquista. La transición es una farsa. Sencillamente es una mentira, porque el Estado se negó y aún se sigue negando a la ruptura democrática con el régimen; hasta tal punto que el Estado padece un déficit democrático del tamaño de un elefante, porque ustedes ni siquiera reconocen la propia existencia del pueblo vasco. Ustedes nunca han respetado la voluntad de la sociedad vasca, pero la sociedad vasca avanza con determinación hacia la construcción de un nuevo país, de un nuevo futuro, y junto con sus instituciones en innumerables ocasiones han pedido el derecho a decidir su propio futuro.

Recuerde usted esta fecha, el 8 de junio, en la que más de 150.000 personas de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa pidieron en una cadena gigantesca este mismo derecho —una cadena de 123 kilómetros, desde Durango hasta Iruña—. Por tanto, dígame usted qué va a hacer ante las reivindicaciones de la mayoría de la sociedad vasca. ¿Va usted a detener a los representantes políticos e institucionales? ¿Va usted a detener a más de 150.000 personas? ¿ Y cuando pronto seamos 1,5 millones? (Rumores). Es cuestión de democracia, señor Rajoy. Por tanto, dígame usted qué pasos va a dar para homologar el Estado español a un Estado democrático que respete la voluntad del pueblo vasco; sencillamente, un ejercicio democrático que se da en otros países de Europa. Como usted dijo, en el Estado español nadie es quién para impedir unilateralmente el derecho a decidir su futuro al pueblo español. Pues bien, desde Euskal Herria le respondemos que el Estado español no es quién para unilateralmente impedir el derecho a decidir su futuro a los hombres y a las mujeres del pueblo vasco. (Continúan los rumores). Por lo tanto haga lo que le corresponde, que es respetar la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca. Homologue, señor Rajoy, homologue el Estado español a un Estado democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errekondo. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Me temo que no tenemos ninguna asignatura pendiente en materia de democracia. Usted todavía tiene algunas asignaturas pendientes importantes: la primera, pedir públicamente la disolución de la organización terrorista ETA y, la segunda, disculparse por lo que han hecho a lo largo de estos últimos años. **(Aplausos)**. A partir de ahí, España es una democracia en la que se afirman, se reconocen y se garantizan los derechos y libertades fundamentales de las personas. Porque España es una democracia usted puede estar hoy aquí y porque España es una democracia usted puede ejercer el derecho a la libertad de expresión, aunque sea para hacer afirmaciones como las que acabamos de escuchar; y la democracia tengo que recordarle también que es el imperio de la ley y que, por tanto, todos, desde el presidente del Gobierno hasta todos los diputados —naturalmente, incluido usted— estamos obligados a respetar la ley y el Estado de derecho. En España la soberanía nacional, como dice la Constitución, radica en el conjunto del pueblo español, quien lo ha dicho de forma muy mayoritaria. Por tanto si usted quiere ejercer el derecho de autodeterminación tiene, primero, que cumplir la ley y, segundo, utilizar los procedimientos que establece la propia Constitución. Me parece que ni usted ni su grupo, mientras no pidan la disolución de la organización terrorista ETA, están en condiciones de dar lecciones de nada a nadie.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 7

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A CUMPLIR USTED EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE SU GRUPO PARLAMENTARIO Y EL GRUPO VASCO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013? (Número de expediente 180/000967).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, dirigida también al presidente del Gobierno, que formula el diputado don Aitor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señor presidente. Me remito a la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Esteban.

En principio nosotros vamos a cumplir todos los compromisos que hemos adquirido con todos los ciudadanos. El más importante es el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar nuestra competitividad y volver a situar a nuestro país como un referente en el plano internacional. Para ello hacemos reformas y alcanzamos y buscamos acuerdos con otros grupos políticos, y tenga usted la total y absoluta certeza de que esos acuerdos se cumplen, como siempre ha hecho el Gobierno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo que sucede es que empezamos a preocuparnos cuando nos referimos a asuntos concretos y vemos que pasa el tiempo, se mantienen conversaciones y no se va cumpliendo, sobre todo si parece que no hay ninguna razón para que esto tenga que ser así,. Desde luego usted estaba perfectamente avisado de que se le iba a hacer esta pregunta. Llevamos dos meses insistiendo a altos cargos del Gobierno de diversos ministerios y de su propio gabinete, pidiendo una respuesta para no tener que vernos forzados a hacerle esta pregunta. Fue presentar la pregunta en el Registro y a la hora y media recibimos una llamada del ministerio dándonos la solución, que espero que ahora me confirme usted en su respuesta. La verdad es que no es plato de buen gusto para mi grupo parlamentario tener que ir detrás continuamente. No es la primera vez que ha pasado. Sucedió también con unas obras comprometidas del AVE, hicimos la pregunta y después de tantos meses la ministra nos aseguró que se iba a ejecutar. También ha ocurrido en cumplimientos en temas presupuestarios; le recuerdo aquel sobre los becarios e investigadores, que tardó más de un año en implementarse. El cumplimiento de la palabra dada es un valor en política, y estoy seguro de que usted coincide conmigo. Para nosotros sigue siendo un valor, aunque quizás en general cada vez esté más denostado; pero para un grupo pequeño como el nuestro probablemente es el valor más importante que tenemos. Créame que no es agradable tener que estar continuamente preguntando por algo que se entiende que ya está hablado y cerrado. Espero que en su última intervención nos confirme lo que nos ha adelantado ya el ministerio y con esto demos el asunto por zanjado.

Confío en que no tengamos que volver a recurrir a estas preguntas. Si no es así ya sabemos el camino, tener que preguntar o al presidente del Gobierno o a alguno de sus ministros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Esteban, poco tengo que añadir a lo que he dicho en mi primera intervención. Intentamos llegar a acuerdos en temas que son positivos para el interés general y procuramos cumplirlos. Usted sabe que el asunto del que estamos hablando es complejo, muy difícil. La política que se llevó a cabo en los últimos años era, por decir una expresión no molesta, manifiestamente mejorable. Hemos tenido que liquidar un déficit de más de 26.000 millones de euros; hemos tenido que tomar decisiones para evitar que ese déficit aumente en el futuro y al mismo tiempo

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 8

también hemos tenido que tomar decisiones para que no suba la luz, porque es un elemento de competitividad en primer lugar y, en segundo, porque es algo que necesita todo el mundo para llevar una vida normal. A partir de ahí, hemos tenido que distribuir el coste entre todos: las empresas eléctricas, el presupuesto, un poquito también la tarifa y afecta a todo tipo de empresas.

En relación con los asuntos más concretos, efectivamente creo que están todos, si no resueltos, en vías de solución. El tema de Tecnalia está resuelto; la mejora de las instalaciones del almacenamiento subterráneo Gaviota y el impulso de las inversiones en esta instalación se encuentra en marcha; y la cuestión más compleja, que era la relativa al establecimiento de peajes específicos en el Real Decreto 1164/2001 para las tarifas de acceso o de alta para un nivel de tensión mayor o igual a 30 kilovatios, se encuentra pendiente de solución. En este momento la propuesta que ha hecho el Ministerio de Energía, Industria y Turismo está en tramitación ante el organismo regulador competente, que es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En cualquier caso, si hemos llegado a un acuerdo, es evidente que desde luego yo quiero cumplirlo porque, si no, no hubiera llegado a él. Cualquier problema que tenga usted puede intentar resolverlo vía una pregunta o vía los procedimientos habituales, que es hablar.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE SU REFORMA FISCAL? (Número de expediente 180/000972).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al presidente del Gobierno que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente. ¿Cuáles son los objetivos de su reforma fiscal, señor Rajoy?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Los objetivos fundamentales son impulsar la creación de empleo, reduciendo la fiscalidad para las rentas del trabajo, especialmente las nóminas, reforzando la competitividad; dinamizar el crecimiento, modernizando el sistema para favorecer el ahorro y la inversión; un sistema tributario más equitativo, con una rebaja mayor para las rentas medias y bajas, beneficios sociales para las familias con hijos, personas con discapacidad o personas mayores; y lucha contra el fraude. El principio inspirador de todo ello, de esta reforma, es una rebaja fiscal. La media de la rebaja es del 12,5%, aunque en algunos casos llega incluso al 30% de lo que paga el contribuyente, fundamentalmente en el de las rentas más bajas y medias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente.

Tendremos tiempo de examinar aquí los efectos concretos de su reforma sobre contribuyentes y empresas, una reforma del IRPF que es uno de los cincuenta impuestos y tasas que ustedes han subido en esta legislatura.

Déjeme centrarme en algún aspecto más general. Creí, señor Rajoy, que usted y yo coincidíamos en que el problema de España era de ingresos y no de gastos. Veo que no, porque la recaudación va a bajar 7.000 millones de euros, según sus propios datos, con esta reforma, algo más de lo que ustedes incluyeron en el Plan de estabilidad de Bruselas, que hay que sumar a los 20.000 millones que, según Bruselas, faltan por ajustar en nuestro presupuesto. En resumen, habrá problemas con el déficit y ustedes volverán a apretar a las comunidades autónomas para que haya recortes sociales, algo que coincide plenamente con su programa de estabilidad. Ustedes le dicen a Bruselas que en los próximos años en España va a bajar el gasto en educación, en sanidad y en pensiones. Esta es nuestra primera diferencia con ustedes. Nosotros creemos que los ingresos del Estado tienen que aumentar en España para que haya más políticas sociales.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 9

¿Se pueden aumentar los ingresos y ser más justos? Yo creo que sí. Se puede gravar la riqueza y perseguir el fraude; riqueza, que es algo más de lo que uno gana. La riqueza es la suma de lo que uno gana, de lo que uno hereda y de lo que uno tiene o posee. Esta es nuestra propuesta: sustituir el impuesto de la renta por el impuesto de la riqueza, que creemos que es más justo; y se puede perseguir el fraude. Yo fui ministro del Interior y bajaron los delitos y las faltas en España; hoy ya lo reconocen hasta ustedes. ¿Qué hicimos? 40.000 policías y guardias civiles más, informatizamos cuarteles y comisarías y coordinamos los cuerpos. Pues eso, se trata de que haya más inspectores, más subinspectores, más recursos y más medios en la inspección. ¿Hay que hacer más leyes? Hay que hacer más leyes, pero sobre todo hay que poner la inspección con medios y recursos a nivel europeo, que es lo contrario de lo que ustedes están haciendo.

Haremos una propuesta alternativa a la suya para que los ingresos en España lleguen a la media de la Unión Europea, de forma que podamos tener gastos sociales en la media de la Unión Europea: más educación pública, más sanidad pública, más pensiones. Haremos una propuesta para que paguen los que nunca han pagado, que son los defraudadores; para que paguen más las grandes fortunas y los grandes patrimonios; y para que paguen menos los que han pagado siempre, que son los trabajadores y las clase medias.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Esa propuesta ya la podían haber hecho cuando gobernaban (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien.—Rumores), porque cuando gobernaron se perdieron 70.000 millones de euros de ingresos, que fue lo que dio lugar a la situación que estamos viviendo. Nosotros hemos tenido que subir los impuestos, entre otras razones, porque España estaba al borde de la quiebra y con la amenaza del rescate encima de nuestras cabezas; por eso tuvimos que hacerlo. (Continúan los rumores). Una vez que hemos superado esa situación difícil, una vez que hemos superado la crisis financiera, la crisis de deuda y hemos alejado el rescate; una vez que comienza el crecimiento económico y empieza a generarse empleo, creemos que se pueden bajar los impuestos. Por eso lo hacemos. Pero es igual, porque si subimos los impuestos ustedes nos critican y si los bajamos también nos critican. Por tanto, hacemos lo que creemos que debemos hacer en cada momento. (Un señor diputado: Muy bien).

Habla usted de políticas sociales, pero ¿qué más social que el hecho de que aquellos que ganen menos de 12.000 euros al año no tributen, o que aquellos que ganen menos de 18.000 euros al año vean reducida su tributación en un 31%, o que aquellos que ganen menos de 24.000 euros al año la vean reducida en un 23%? ¿Qué mayor política social puede hacerse que los beneficios sociales que se recogen por primera vez en esta reforma del impuesto sobre la renta que hemos hecho? Se mantienen las ayudas para las madres trabajadoras; se establecen ayudas para las familias con hijos; se establecen ayudas para las familias con personas con discapacidad, con mayores, para las familias numerosas; se aumentan los mínimos exentos; se produce una rebaja sustancial de las rentas del ahorro, especialmente del pequeño ahorrador; se rebaja el impuesto de emprendedores para que se genere empleo y para mejorar la competitividad de nuestras empresas, y además se hace por primera vez —ya le digo, ustedes podían haberlo hecho— una reforma de la Ley tributaria para actuar con mayor eficacia en la lucha contra el fraude. Esta es una magnífica reforma que baja los impuestos al contribuyente, que no se pudo realizar hace dos años, que hoy se puede hacer y que va a servir para que en España haya más crecimiento económico y más... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ ENTIENDE EL GOBIERNO POR NO APROBAR «MÁS MEDIDAS CON COSTE POLÍTICO», COMO ANUNCIÓ EL PRESIDENTE EN UNA REUNIÓN EN TOLEDO? (Número de expediente 180/000973).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Socialista.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 10

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Señora vicepresidenta, a pesar de la satisfacción que usted mostró la pasada sesión de control con los resultados electorales de su partido, parece que el presidente del Gobierno no estaba tan satisfecho. Estaba un poco preocupadillo, y convocó esta reunión con los dirigentes del Partido Popular en Toledo, secreta, con la señora De Cospedal —no sé si usted fue invitada, pero luego sería informada—, para tranquilizar a los dirigentes por la pérdida de casi tres millones de votos de su partido, diciéndoles que ya no tomarían más medidas con coste político. **(Rumores).** ¿Nos puede decir qué entiende el Gobierno por esto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Ruego silencio. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señora Rodríguez, no sé si es usted consciente de la insolvencia de su pregunta. Al Gobierno se le controla por lo que hace, y en su caso por lo que acreditadamente dice, pero usted me pide explicaciones porque usted dice que otros dicen que alguien dijo que se dijo en una reunión a puerta cerrada y del partido (Aplausos); una frase que usted pone entre comillas para que parezca textual. Por muchas comillas que le ponga usted no tiene rigor. Dado que no lo tuvieron en el Gobierno, al menos podía tener usted un poco más de rigor al formular las preguntas de control al Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señora vicepresidenta, la mayor insolvencia de un Gobierno es no hablar nunca de su política y siempre hablar de la política de otros. No fue por la herencia recibida por lo que han perdido casi tres millones de votos, sino por su propia herencia. No se trata de no tomar más medidas con coste político para los ciudadanos, sino de reponer, de parar las que ya han tomado. Señora vicepresidenta, la política educativa, sanitaria, laboral, de recortes sociales día a día hoy tiene costes para los ciudadanos. El incremento de matrículas y la reducción de becas afectó a los estudiantes el curso pasado, pero les afecta ya en la próxima matrícula. El coste para la salud de los mayores con el copago sanitario se produce día a día cuando entran en una farmacia a comprar medicinas; el coste para los niños se produce cuando no pueden comer debidamente porque ustedes han quitado prestaciones sociales a sus padres o les han reducido la indemnización por desempleo se produce todos los días, también en verano, y no miren para otro lado con los comedores escolares durante estos dos meses de verano. Se produce el coste democrático para una sociedad que ve cómo no se puede ir a los juzgados si no se puede pagar las tasas, señor ministro; que ve cómo se pone en la calle a narcotraficantes por una ley de jurisdicción universal, o cómo ustedes dejan en servicio a un guardia civil —que no solamente ha cometido un delito de abuso sino que lo ha grabado— por ser hijo de un dirigente del Partido Popular. (Rumores). Así que, señora vicepresidenta, no se trata de hacer más. Se trata de que ustedes deroguen estas leyes y retiren las que tienen en tramitación. ¿O piensan que la ley del aborto, por mucho daño que haga a las mujeres, no tiene coste político para el Partido Popular? Fíjese lo que le digo aquí: la ley del aborto, su ley del aborto, no es enmendable; es muy sencillo: o deciden las mujeres, o deciden ustedes por ellas. Desde aquí les digo: eso no es negociable. (Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si ponemos un poco de orden en la respuesta (Risas), dado que no lo ha habido en la pregunta. (Rumores). El Gobierno socialista ha sido el Gobierno más caro para esta democracia: 90.000 millones de déficit, 30.000 ocultos, una caída de la recaudación de 70.000 millones de euros y 40.000 millones de euros ocultos en facturas, en deudas de los proveedores sin pagar. (Continúan los rumores). Señoría, políticamente ustedes se lo gastaron y políticamente nosotros lo hemos tenido que pagar; esa es la diferencia. (La señora Rodríguez Ramos pronuncia palabras que no se perciben).

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 11

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora vicepresidenta.

Señora Ramos, silencio.

Continúe, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Es que le ha debido faltar algún argumento en su pregunta y trata de darlo en mi turno.

Señoría, sigo sin saber a lo que se oponen ustedes: a que la economía se recupere, a que se empiece a crear empleo, a que el Gobierno haga reformas, a que bajemos los impuestos. Señoría, la mejor prueba de que no sabemos a qué está la oposición es que ustedes no se ponen de acuerdo en las críticas, tampoco en la reforma fiscal. Primero iba a ser para ricos, después es electoralista; primero iba a bajar poco, ahora sencillamente, señor Rubalcaba, baja la recaudación. Más les hubiera valido preocuparse por el déficit cuando estaban en el Gobierno, el déficit al 11 % y España al borde de la quiebra. Señora Rodríguez, le pediría un poco más de rigor y coherencia en su oposición y en sus preguntas y, a ser posible, un poco más de orden en la profusión de sus argumentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN CON EL REINO DE MARRUECOS DE CARA A OBTENER INFORMACIÓN DE SUS AUTORIDADES ACERCA DEL PROCEDIMIENTO SOBRE LAS MUERTES POR AMETRALLAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES ABDESLAM AHMED ALI Y MOHAMED AMIN MOHAMED DRIS EL 27 DE OCTUBRE DE 2013? (Número de expediente 180/000974).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el día 27 de octubre de 2013 dos jóvenes melillenses de veinte y veinticuatro años salieron de su casa a pescar y nunca regresaron. Mohamed Amin Mohamed y Abdeslam Ahmed Ali se embarcaron y a la altura de Punta Negri fueron abordados por una patrullera de la Gendarmería Real marroquí con tres gendarmes. No sabemos por qué, pero uno de ello hizo 45 disparos contra la embarcación de Emin y Pisly y el otro 16 disparos, 3 de ellos mortales de necesidad. Se hicieron dos autopsias, una en Marruecos y la otra en Sevilla. En la segunda se prueba que en la primera se borraron huellas que podrían determinar a qué distancia se hicieron los disparos. Las autoridades españolas después del crimen se pusieron a disposición de las familias, les trataron diligentemente con toda la atención y el cariño necesario. Usted mismo en varias ocasiones ha manifestado que se está preocupando por el tema y cuando vino la ministra delegada de Marruecos le pidió información respecto a la situación en la que se encuentra el caso; no obstante, en los últimos meses las familias han dicho públicamente —me lo han dicho, personalmente— que están quejosas respecto a que la fluidez con el ministerio ya no es la misma, ya que no hay contactos telefónicos ni personales. Le transmito lo que dicen ellos. Descarto absolutamente una teoría que existe, señor ministro, y es que en nuestras buenas pero complejas relaciones con Marruecos hagan que no se actúe con toda la intensidad necesaria. Sé que eso no va a ser así. No pretendo con esta argumentación ningún aplauso, absolutamente ninguno. Hay otros grupos de la Cámara que se han hecho eco de este caso y representantes de todos los partidos políticos, incluido el suyo. El próximo día 27 se cumplen ocho meses de este crimen. Los padres no han encontrado el procedimiento ni en el tribunal de Nador ni en el tribunal militar de Rabat, ni saben si hay un expediente judicial abierto en Marruecos. Lo que le pido, señor ministro, es que la información que tenga la dé aquí o se la dé directamente a los familiares. No podemos devolver esos hijos a sus familias, pero creo que tenemos la obligación de que se haga justicia en Marruecos y de que a los culpables de este crimen se les condene y paguen por el mismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 12

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias por su pregunta y por el tono de su intervención.

La labor del Ministerio de Asuntos Exteriores, como sabe, es la protección y asistencia a los españoles en cualquier lugar del mundo, y eso es lo que hemos hecho. También lo es la atención a los familiares, como usted ha reconocido. Ha dado por sentado algunos hechos que yo no conozco. Simplemente están bajo secreto del sumario. Me ha preguntado cuáles son las gestiones que hemos realizado, y a eso voy a contestar puntualmente. Hasta este momento se han hecho seis gestiones verbales, se han mandado dos cartas y se ha convocado una vez al encargado de negocios de Marruecos en Madrid para pedir información. En la última visita que hice a Rabat, el lunes pasado, tuve ocasión de reiterar las peticiones de información que se habían solicitado en fechas anteriores, y que usted conoce. Ayer mismo, el embajador de España en Rabat fue convocado al Ministerio de Asuntos Exteriores para seguir insistiendo en un tema sobre el que no hemos cejado en ningún momento. Lo que le puedo decir en este momento porque el conocimiento de los hechos escapa a las autoridades españolas y a las autoridades marroquíes en cuanto en estos momentos está, como he dicho anteriormente, en el tribunal militar de Rabat. El Ministerio de Información —la última vez ayer, en mi visita anterior antes, en la visita de su Majestad el Rey mucho antes todavía— se ha comprometido a darnos una información sobre este tema. En cuanto a la atención a las familias, tanto el ministerio como el consulado en Nador, como la embajada en Rabat, han tenido puntual contacto y vamos a seguir teniéndolo para informarle de una gestión que se cerró ayer a las once de la noche. Créame que compartimos la preocupación que manifiesta su grupo y todos los grupos de esta Cámara en un tema que nos angustia como nos angustia cualquier agresión a un ciudadano español en cualquier parte del mundo. Hablaremos, insisto, con las familias y transmitiremos a su grupo, como hemos hecho en otras ocasiones, lo que podamos transmitir públicamente, y lo que sea privado lo transmitiremos de forma privada. Créame que estarán puntualmente informados. Le agradezco la preocupación por estos ciudadanos españoles porque es la prioritaria del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias. (Aplausos).

 DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO ANTE UN IRAQ EN GUERRA CIVIL EN TÉRMINOS DE UNA NUEVA CRISIS HUMANITARIA? (Número de expediente 180/000975).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que hace el diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno ante un Iraq en guerra civil y sus consecuencias y términos de crisis humanitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor diputado, la situación es tan grave que ayer no tuvimos ocasión en el Ministerio de Asuntos Exteriores de compartir la información que tiene el ministerio, información que estoy dispuesto a compartir inmediatamente en la Comisión de Asuntos Exteriores, porque, como sabe el señor diputado y le transmití ayer, probablemente estamos en la crisis más seria que ha vivido el mundo durante mucho tiempo. Como transmití ayer y transmitiré a la Comisión de Asuntos Exteriores, 5.000 militantes del grupo terrorista Isis han sido capaces de poner en jaque a un Estado no precisamente pobre y no precisamente inerme, y eso solo se explica porque esos 5.000 terroristas han contado con la colaboración de antiguos miembros del ejército de Sadam Husein, de militantes del antiguo partido Baas, y de comunidades suníes que se han sentido atropelladas por la política del Gobierno chiíta, encabezado por el señor Maliki.

Esos hechos han determinado que hayan ocupado prácticamente toda la frontera con Siria y empiecen a ocupar la frontera con Jordania, lo cual hace temer el riesgo de la existencia de un Estado terrorista montado sobre una bolsa de petróleo, lo cual lo haría infinitamente más peligroso que Afganistán. Esto ha provocado una crisis humanitaria muy grave. La Unión Europea, en el Consejo que celebramos al principio de esta semana, decidió ampliar su ayuda en 5 millones de euros, lo cual determinaría que la Unión estuviese poniendo 12 millones de euros en el año 2014, cifra totalmente insuficiente, porque en esa

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 13

misma reunión el representante del secretario general de Naciones Unidas estima que las necesidades humanitarias en Iraq harían necesario el desembolso de 200 millones de euros adicionales que la comunidad internacional tendrá que poner.

Dicho esto, ¿cuál es el problema? El problema es militar, y por tanto la solución tendrá que ser militar. Pero para que esa solución militar sea efectiva tendrá que haber una solución política; y esa solución política pasa por obedecer la Constitución; por una reconciliación nacional entre las tres comunidades, la kurda, la suní y la chía; y en tercer lugar, por evitar la desintegración de Iraq, que es uno de los riesgos evidentes y que haría de Iraq un estado fallido y sede de una organización terrorista. En términos humanitarios España hará lo que le corresponda hacer como miembro de la comunidad internacional, como miembro de Naciones Unidas, y como miembro de la Unión Europea. Pero tiene usted razón, la situación es extraordinariamente grave, y entre todos tenemos que... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor SÁEZ JUBERO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se cumplen ahora once años desde que un gobierno del Partido Popular decidió apoyar la guerra de Iraq; una decisión que resultó ser inhumana, contraria a la legalidad internacional y basada en falsedades; algo por lo que por cierto ningún gobierno del Partido Popular ha pedido disculpas a los ciudadanos. Hoy Iraq se ilumina ante las cámaras de televisión con las luces de las bombas que caen sobre su territorio, y tras esas bombas hay destrucción, devastación y muerte. Naciones Unidas ya ha informado de que hay más de un millón de refugiados a consecuencia de la violencia de los yihadistas en Mosul, y que avanza hacia Bagdad; una auténtica crisis humanitaria. Usted recordará cuando hace once años las bombas caían sobre Bagdad; bombas basadas en supuestas armas de destrucción masiva que no existieron, y con una resolución de Naciones Unidas que nunca existió. Aquel futuro que ustedes querían construir en Iraq hoy es un presente precisamente de guerra y un presente de problemas de ayuda humanitaria.

Sé perfectamente que cuando hablamos de este tema tocamos hueso duro con el Partido Popular, porque jamás han pedido disculpas, y muchos de los que participaron en aquel momento en aquella toma de decisión continúan hoy aquí, como el propio presidente, señor Rajoy. No pidieron nunca disculpas, ni tan siquiera cuando el secretario de Estado Colin Powell reconoció la existencia de falsedades, o el propio Tony Blair lo reconoció en sus memorias o hizo autocrítica sobre aquella decisión. No vamos a pedir obviamente que ustedes hoy pidan disculpas. Sin embargo desde nuestro grupo parlamentario queremos hacerle una propuesta de mínimos. La situación de crisis humanitaria en Iraq es muy grave. Hay consecuencias, víctimas mortales —las hubo hace once años: Couso, Anguita—, y por tanto España tiene una deuda con Iraq. Por ello le pedimos, señor ministro, que se coordine con las agencias multilaterales, con las Naciones Unidas, con Ayuda al Refugiado para que podamos prestar esta ayuda humanitaria. Los españoles no estuvieron nunca de acuerdo con aquella guerra de Iraq —lo desaprobaron, como usted bien conoce—, y desaprueban hoy la inacción del Gobierno en relación con la ayuda humanitaria. Hágalo. Además sabe usted que nos estamos jugando nuestro puesto en el Consejo de Seguridad, y creo que la participación de España... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU INTENCIÓN DE CERCENAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON SU REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO? (Número de expediente 180/000976).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta, en primer lugar, de la diputada doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: ¿Mantiene su intención de cercenar los derechos de las mujeres en su reforma de penalización del aborto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 14

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Montón, el Gobierno no tiene intención de cercenar ningún derecho de la mujer; antes al contrario si entendemos que el derecho más fundamental de todos es el de la libertad. Piense usted que esta es la primera vez en la historia de España que la mujer no tendrá reproche penal bajo ningún supuesto, cosa que no pasaba con la ley de 1985 ni con la de 2010. En ambos supuestos la mujer podía acabar en la cárcel. Eso desaparece con el anteproyecto de ley del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Señor Gallardón, usted suele atender a las preguntas que le formulo como si de un juego se tratara, a ver quién es más ocurrente o hace la cita más rebuscada. Esto no denota inteligencia; demuestra cobardía al no querer enfrentarse a la cuestión que le planteo, que no es otra que la repercusión que la penalización del aborto tendrá sobre la vida de las mujeres. Usted, eliminando el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, ejecuta la mayor agresión a la libertad, los derechos, la dignidad y la salud de las mujeres en nuestra democracia. Empuja a cien mil mujeres al año al aborto clandestino e inseguro, y nos considera mujeres irresponsables, incluso malvadas e incapaces de tomar nuestras propias decisiones. Usted está castigando a las mujeres.

Me dice que no aparecemos en el Código Penal, pero hay muchas formas de infligir castigo: sentirte fuera de la ley, tener que ir al extranjero, poner en riesgo tu salud, llevar a tus padres ante los tribunales si no coinciden con tu opinión, declararte loca ante un mal diagnóstico prenatal o simplemente no poder decidir sobre tu propia maternidad y tu vida. Esas también son formas de castigo, quizá más hipócritas y perversas que las que se puedan reflejar en ningún Código Penal. Usted hoy es ministro y sus creencias e ideas misóginas (Varios señores diputados: ¡Hala!) le llevan a plantear una ley de odio hacia las mujeres (Protestas) y de falta de respeto a su ciudadanía; un anteproyecto que le pido que retire. Pero si finalmente no lo hace, sepa que los ministros pasan y las leyes se cambian. Aun teniendo la certeza de que los socialistas lo cambiaremos debo decirle que mientras tanto sobre su biografía, por no mentar su conciencia, pesará el sufrimiento de miles de mujeres. Por ellas vamos a dar la batalla, por la libertad, y, señor ministro, no se olvide de que las mujeres somos las que decidimos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Montón, si espera usted que yo conteste con insultos a sus insultos se equivoca. (La señora Montón Giménez: No son insultos). No lo haré; no lo haré por respeto a su persona y por respeto a la dignidad de la Cámara. (Rumores). Señora Montón, le pediría que hiciera una reflexión sobre el discurso absolutamente falso que están haciendo en relación con este debate. Señoría, hay dos modelos para regular la interrupción del embarazo: o una ley de plazos o una ley de supuestos. Lo dijo —y tengo que decir que con precisión— el señor Rubalcaba en una pregunta que le hizo al señor presidente del Gobierno. (La señora Montón Jiménez: La libertad). Hemos vivido en España durante muchos años de Gobierno socialista, durante ocho años de Gobierno del Partido Popular, y durante prácticamente seis años de Gobierno del último presidente socialista con una ley de supuestos, la ley de 1985. La legislación que nosotros estamos haciendo coincide sustancialmente con la ley de 1985. (La señora Montón Giménez: No tiene nada que ver). Ha sido avalada por el Consejo General del Poder Judicial. Ha sido avalada por el Consejo Fiscal. (Protestas). Ha sido avalada incluso por el Comité de Bioética, señoría. (La señora Montón Giménez: ¡Sí, claro!). Déjeme que le lea muy rápidamente algunas de las reflexiones del Comité de Bioética, que dice expresamente que permitir el aborto durante las primeras catorce semanas de gestación, los tres meses y medio, sin alegar causa que lo justifique supone una desprotección absoluta del ser humano. Repito, una desprotección absoluta del ser humano. El Comité de Bioética no lo creó el Partido Popular. (La señora Montón Giménez: ¿Cuántas mujeres hay en el comité?). El Comité de Bioética lo creó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y yo le pregunto, señoría: si durante prácticamente veinte años ustedes han estado gobernando con esas leyes de supuestos, ¿eran ustedes los que pensaban que las mujeres eran irresponsables y malvadas? Con toda sinceridad la hago. (La señora Montón Giménez: Estamos yendo hacia atrás). Señoría, le digo una cosa, entre el modelo que

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 15

impuso o que propuso el señor presidente del Gobierno entonces, don Felipe González, y el que sin anunciarlo a los ciudadanos impuso el señor Zapatero, lo siento, pero nosotros preferimos el primero. Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO INNECESARIO UN ESCENARIO DE DIÁLOGO EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA? (Número de expediente 180/000977).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al ministro de Justicia, que formula doña Isabel Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi pregunta no tiene como objetivo que se plantee el fondo de una ley que creo injusta, y que no viene a mejorar la justicia gratuita en nuestro país, sino más bien lo contrario, la va a empeorar. Lo del fondo de sus reformas ya lo tenemos claro. Hace tiempo que usted se desenmascaró y mostró que usted lidera el ala más conservadora y extrema de la derecha de su partido, después de tantos esfuerzos, señor Gallardón, por parecer usted un moderado; por lo que le pregunto y le pido que nos dé una explicación es por las formas. ¿Qué inconveniente tiene el Gobierno en que comparezca en esta Cámara el presidente del Consejo General de la Abogacía o de los Procuradores?

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le agradezco mucho que se preocupe usted tanto por mi biografía personal, pero yo creo que eso de verdad a usted le puede importar, pero a mí no me importa nada, y estoy seguro de que al resto de la Cámara tampoco. En segundo lugar, señoría, una ley que por primera vez en España amplía el derecho a la justicia gratuita a las mujeres maltratadas, cosa que ustedes no hicieron durante los veinte años o más que gobernaron España, a las víctimas de violencia de género, y a los menores víctimas de maltrato, ¿a usted le parece una ley injusta? En tercer lugar, el Gobierno no se pronuncia sobre las decisiones que toma la Cámara. Por tanto, el Gobierno carece de cualquier capacidad de decisión sobre quién comparece en esta Cámara y quién no comparece.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Señor ministro, no voy a entrar en el fondo del asunto porque ya lo debatimos en la enmienda a la totalidad, y sabe usted también de nuestros argumentos, pero no me venga usted con que el Gobierno no tiene nada que decir en este asunto cuando el Grupo Parlamentario Popular es el que sostiene al Gobierno y en el que usted está ejerciendo esta responsabilidad. Señor ministro, no tenga miedo a que la gente se exprese, no tenga miedo a que se opine sobre este proyecto de ley o sobre cualquier otro. Usted nos dijo en el debate de totalidad que recibió el rechazo de todos los grupos parlamentarios a esta ley, las enmiendas de devolución y las críticas a esta injusta ley como elogios. Señor ministro, si quiere más elogios haga que vengan aquí a comparecer los abogados, los procuradores, los colectivos que están viendo vulnerados sus derechos con este proyecto de ley, haga que vengan a comparecer, y de verdad que se va a llevar un baño de realidad, también nuevos elogios, y seguro que lo va a agradecer. No más mentiras, señor ministro; usted nos prometió que la ley del tasazo judicial iba a venir a garantizar la justicia gratuita, y aún no sabemos adónde están yendo esos recursos. Esta ley no ha venido a mejorar la justicia gratuita, sino todo lo contrario. No le estoy pidiendo que escuche al Grupo Socialista, sino que le estoy pidiendo que escuche a los operadores jurídicos afectados. Le pido, señor ministro, que deje expresarse a los ciudadanos porque en este país no todo el mundo tiene la suerte de ser hijo de un ministro o amigo de un ministro del Gobierno del Partido Popular. Hay que garantizar una

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 16

justicia igual para todos los ciudadanos, y ese es el empeño del Grupo Socialista y ese debería también ser su empeño como ministro. Venga usted a garantizar los derechos a la justicia y a la tutela judicial efectiva. Señor ministro, el único consenso que usted ha alcanzado como ministro es el rechazo de toda la ciudadanía y de todos los operadores jurídicos a la política de justicia de su Gobierno. Creo que eso le debería hacer reflexionar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

El único consenso que ustedes durante los años que han gobernado han acreditado es su incapacidad absoluta de abordar las reformas que necesita la justicia en España. Esa es la realidad, señoría. (Rumores). Ustedes tienen un problema. Le podía hacer un relato de todos los acuerdos que hemos alcanzado con el Consejo General de la Abogacía, pero aprovecho su pregunta de verdad para hacer una reflexión un poco más amplia. ¿Cuál es el problema? Que ustedes al final ceden siempre a los intereses corporativos. (La señora Rodríguez García hace gestos negativos). Sí, señoría, sí. Ustedes no defienden intereses generales. ¿Se puede entender que después de que el servicio público de la justicia sea el peor valorado por todos los ciudadanos ustedes no hayan abordado una reforma en profundidad, como la que exige España? ¿A qué viene su actitud conservadora? (Rumores.—La señora Rodríguez García: Usted no escucha). Sí, señoría, sociológicamente conservadora. Ustedes no quieren cambiar nada, ustedes quieren que todo siga como está, ustedes quieren que la justicia siga siendo lenta, ustedes quieren que la justicia quede ajena a la modernidad de los servicios públicos que se tienen en España, y ustedes, eso sí, en cuanto hay un colectivo que defiende legítimamente sus intereses, por supuesto, pero que son los suyos, se oponen inmediatamente y dicen: ¡frenen! Ustedes no consienten que hagamos un sistema de tasas que permite que las mujeres maltratadas no tengan que pagar su abogado y su procurador, cosa que ustedes jamás hicieron. Ustedes tampoco consienten el que nosotros establezcamos un sistema en el que los menores estén protegidos, porque tienen esa cobertura. ¿Por qué? ¡Ah, porque perjudicamos un interés de carácter corporativo! Lo siento, señoría, yo no soy ministro para defender los intereses de aquellos con los que usted se entrevista. Yo soy ministro para defender los intereses de todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, EN SUSTITUCIÓN DE DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SERÁN LOS EFECTOS DE LA ANUNCIADA REFORMA FISCAL SOBRE LAS DESIGUALDADES SOCIALES EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000968).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta en primer lugar el diputado don Alberto Garzón, de La Izquierda Plural.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor Montoro, usted ha anunciado recientemente una reforma fiscal, y nosotros le preguntamos cuáles son los efectos sobre la desigualdad social existente en nuestro país que tendrá esa reforma.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

El primer origen de la desigualdad social que aqueja a España está en el desempleo. La falta de empleo es una falta de oportunidades, y precisamente este es el primer objetivo que pretende abordar la reforma tributaria bajando la carga de los impuestos sobre las nóminas, y haciéndolo especialmente sobre los salarios medios y bajos.

Gracias, señor presidente.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro Señor diputado.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Sí, señor Montoro, en cualquier caso no ha respondido a la pregunta concreta, y creo que usted es plenamente consciente de que esta reforma fiscal es absolutamente regresiva porque afecta desigualmente, muy desigualmente, según la clase social. Le pongo un ejemplo. Un trabajador que cobre 11.000 euros al año no va a notar ningún efecto en esta reforma fiscal. Un trabajador que cobre 20.000 euros al año ahorrará 200 euros en esa declaración de la renta, claro que 200 euros son claramente insuficientes para hacer frente a las tasas universitarias que se han disparado hasta 600 euros o a los másteres universitarios que se han disparado hasta 4.000 euros. Y por el contrario aquellas personas que ganen unos 300.000 euros al año verán un ahorro de 10.000 euros, ¡qué casualidad, con 10.000 euros sí se podrá hacer frente a las tasas universitarias y a los másteres públicos! (Rumores). Usted dificulta siempre la vida a los pobres y se la facilita a los ricos, y eso es en consecuencia incrementar la desigualdad social. Y, señor Montoro, tenga usted presente que incrementar la desigualdad social es en última instancia incrementar la inseguridad ciudadana, porque si queremos estabilidad social y política, si usted quiere estabilidad social y política no sirve de nada llenar las calles de policías, no sirve de nada llenar las casas de multas, no sirve de nada criminalizar la protesta social, y no sirve de nada generar miedo en la población. Para acabar con la inseguridad ciudadana, para promover estabilidad social y política lo que hay que hacer es combatir la miseria, la pobreza y la desigualdad social, y eso también se hace desde la política fiscal. Pero usted ha tomado el camino equivocado, usted ha tomado el camino de incrementar la desigualdad social por la vía del sistema fiscal. Señor Montoro, nosotros creemos que no es una utopía construir una sociedad con justicia social y justicia fiscal. Solo hace falta voluntad política, pero usted no la tiene; usted por el contrario apuesta por otra utopía, una utopía que es imposible de cumplir, como es la utopía de mantener una sociedad en el tiempo que sea tan injusta como lo es hoy. Si queremos combatir la inseguridad ciudadana tenemos que tener presente que hay que dar de comer tres veces al día a los niños, que tenemos que combatir la pobreza, que no es esconder la pobreza, sino combatirla en un escenario donde, como se supo ayer en un informe de Unicef, más de dos millones de niños en este país están en pobreza. Eso genera inestabilidad, eso genera inseguridad ciudadana, y su reforma fiscal no atiende a esas razones. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Cuando llegamos al Gobierno y encontramos un déficit público oculto y una deuda comercial sin pagar muy alta subimos el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y lo subimos muy equitativamente. (Protestas). Precisamente hasta 7 puntos a las rentas superiores. ¿Eso lo ha contado usted, señor Garzón; lo que hicimos en su momento? Cuando llegamos al Gobierno las grandes empresas en España tenían un tipo efectivo de gravamen de algo más del 3%; nosotros lo hemos subido ya tres veces, hasta el 9%. ¿Eso lo hizo la izquierda cuando gobernaba o lo va a hacer la izquierda suya de la utopía, señor Garzón? Con esos discursos que usted hace se olvida de la importancia que tienen las proporciones en las personas. Para una persona que tiene una renta de 20.000 euros la rebaja que vamos a promover desde el Gobierno es muy sustancial, es una rebaja de prácticamente un 25 % del impuesto que soporta. Eso es una realidad que va a mejorar la equidad, que viene facilitada desde el propio sistema tributario. Pero le insisto en que en una sociedad para evitar precisamente las desigualdades sociales más flagrantes y evitar los problemas de cohesión social hay que crecer y crear empleo. Eso es exactamente lo que está empezando a ocurrir, como ya ocurrió en el pasado. Precisamente fue en el tiempo del Gobierno del Partido Popular cuando hubo menos españoles en posición de incurrir en problemas de extrema pobreza. ¿Por qué? Porque fue entonces cuando el paro registrado estuvo en los baremos más bajos de su historia. Esa es la utópica-realidad a la que las políticas del Gobierno guieren llegar cuanto antes: crecer, crear empleo, y por tanto fortalecer la cohesión social y la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 18

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DEL FRAUDE INCORPORA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA FISCAL APROBADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000983).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ¿qué medidas de reducción de la economía sumergida y el fraude fiscal contempla el anteproyecto de ley de la reforma fiscal?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Son varias las actuaciones. La primera y la que también ha suscitado más interés público es la difusión de una lista en la que se recogerá, con sus nombres y apellidos, a quienes se niegan de manera sistemática a pagar sus deudas fiscales, es la conocida como lista de morosos. Y a partir de ello el Gobierno va a publicar también anualmente la lista de paraísos fiscales en función del efectivo intercambio de información tributaria, y en el nuevo impuesto sobre sociedades se anticipan medidas que tratan de luchar contra el fraude fiscal internacional, siguiendo las recomendaciones de la OCDE. En el IVA también se introducen nuevos supuestos de inversión para luchar contra el fraude, en operaciones con teléfonos móviles, tabletas, consolas o metales preciosos. Por tanto, señor diputado, son bastantes las medidas que estamos adoptando desde el comienzo de la legislatura, y estoy convencido de que en la tramitación ante la Cámara estas medidas se verán reforzadas o incluso ampliadas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente creemos que la reforma que hoy estamos discutiendo es muy poco ambiciosa respecto a la lucha contra el fraude fiscal y a la reducción de la economía sumergida. También pensamos desde Convergència i Unió que perdemos una gran oportunidad para plantear mecanismos efectivos para intentar recaudar miles de millones de euros, señor ministro. Concretamente 20.000 millones de euros —según los expertos— que pueden aflorar en una lucha efectiva contra la economía sumergida. Si no le ponemos remedio a esta cuestión, señor ministro, perderemos también una gran oportunidad para hacer una reforma fiscal más justa, más solidaria y más equitativa. Nosotros desde Convergência i Unió pensamos que tendría que existir una cierta vinculación entre la reducción de la economía sumergida y la reducción de impuestos para poder hacerse cumplir aquella máxima de que si todo el mundo paga, todos pagaríamos menos impuestos. Señor ministro, usted sabe que en España existe alrededor del 20% del PIB de economía sumergida, y también —según los expertos— que si redujéramos a la mitad la economía sumergida en España podríamos recaudar anualmente alrededor de 20.000 millones de euros. Por tanto desde Convergència i Unió le pedimos a usted, señor ministro, que sean valientes y que tengan el coraje de abordar la economía sumergida en este proyecto de ley que vamos a discutir. ¿Cómo, señor ministro? En primer lugar, siendo capaces de cuantificar, a través de todos aquellos indicadores que ustedes estimen oportunos, el volumen de la economía sumergida que existe en España. En segundo lugar, que también puedan cuantificar la pérdida de recursos tributarios por causa del fraude fiscal y de la economía sumergida. En tercer lugar, señor ministro —y muy importante—, que se puedan establecer objetivos plurianuales de reducción de la economía sumergida hasta los niveles medios de la Unión Europea. Si somos capaces de plantear en esta reforma estas cuestiones podremos conseguir una reforma fiscal más justa, más solidaria y más equitativa.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, la intención del Gobierno, que además se ha quedado concretada en avances legislativos muy importantes en esta legislatura en la lucha contra el fraude fiscal, puede y debe verse completada, como bien señala su señoría, en la nueva reforma tributaria. A ese respeto también el fortalecimiento de las instituciones que luchan contra el fraude fiscal, empezando por la Agencia Tributaria, es una prioridad del Gobierno, y en esa dirección traer a la Cámara un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria completará también la reforma fiscal que estamos planteando. Le invito a su señoría, en representación de su grupo parlamentario obviamente, a tener una disposición favorable, positiva, constructiva frente a la propuesta del Gobierno. Creo que tenemos campo para entendernos, porque efectivamente en todo el conjunto de la reforma tributaria, y en concreto en aquellos aspectos que significarán la normalización de la vida económica de nuestro país, como son los que se derivan de la lucha contra el fraude fiscal, creo que debemos buscar zonas de entendimiento, zonas de coincidencia, con usted y con los otros grupos de la Cámara, y no le quepa duda, señor Sánchez i Llibre, que desde el Gobierno vamos a trabajar por lograr esos puntos de encuentro y de entendimiento...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CREE QUE EL GOBIERNO GARANTIZA UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE A LOS MUNICIPIOS ANDALUCES PARA CUBRIR LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS? (Número de expediente 180/000978).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cree que el Gobierno garantiza la financiación suficiente a los ayuntamientos andaluces para cubrir las competencias que tienen asignadas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

El Gobierno cumple con la legislación actual en relación con lo que es la financiación local, como sabe su señoría, y está teniendo una colaboración muy directa con las corporaciones locales de España —no solo de Andalucía—. Esta misma tarde tengo la ocasión, como usted conoce, de celebrar un nuevo encuentro de la CNAL, la Comisión Nacional de Administración Local, donde también abordaremos los objetivos de fijación de los déficits públicos para el ejercicio siguiente y para años sucesivos de los ayuntamientos. A ese respecto quiero insistirle en la mayor cooperación, la mayor lealtad, porque desde los ayuntamientos se prestan unos servicios que son absolutamente básicos para el bienestar de los ciudadanos, y el Gobierno está ayudando y colaborando desde el comienzo de la legislatura para que no les falten los recursos, para que no les falten los instrumentos de financiación y de liquidez para que ello sea posible.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señor ministro, cada vez que le preguntamos usted dice que hace lo que tiene que hacer, que solo hay una solución, que es la suya. Usted tiene la peor de las cegueras, la del que no quiere ver. Usted no quiere ver que hay otras políticas que están llevando a cabo otras administraciones, como la Junta de Andalucía, con más beneficio para la gente. **(Rumores).** Los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a los ciudadanos y las ciudadanas, son esenciales para salir de la crisis, y son también fundamentales para crear empleo y para la protección social; por tanto deberían ser

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 20

prioritarios para su Gobierno, pero no lo son. Ustedes han hecho una reforma local que está reduciendo las competencias y que está mandando al paro a miles de trabajadores municipales en Andalucía y en España. Una reforma que va contra el Estatuto de Andalucía y que el propio Consejo de Estado, en un reciente informe, ha dicho que lesiona a la autonomía local. Pero es que además ustedes están reduciendo la financiación local. (Muestra un documento). En esta reciente respuesta lo reconoce: 70,3 millones de euros menos del Estado a los ayuntamientos andaluces. ¿Sabe usted cuánto empleo se podría haber creado con más de 70 millones en los ayuntamientos de Andalucía? El Ayuntamiento de Sevilla ha recibido 11 millones menos y el de Málaga ha recibido 8,3 millones menos. Por cierto, no he escuchado a ninguno de los dos alcaldes levantar la voz contra estos recortes. Y a todo ello se añade la asfixia financiera que están viviendo muchos ayuntamientos como consecuencia del pago a proveedores y los intereses leoninos que se fijaron en ese momento, que alcanzaron hasta el 6%. Por tanto, menos competencia, menos financiación y asfixia financiera; así es muy difícil que los ayuntamientos generen empleo.

¿Existe alguna alternativa? Sí, claro que existe una alternativa; lo está demostrando la Junta de Andalucía (El señor Hernando Fraile: ¡No paga!), que a pesar de las dificultades...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, silencio. Continúe, por favor.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** ... mantiene los fondos incondicionados este año: 480 millones de euros para los ayuntamientos. Por cierto, Andalucía es la única comunidad de España que utiliza este tipo de fondos. Para Andalucía la prioridad es la generación de empleo y hacerlo a través de los ayuntamientos, por eso colabora con los ayuntamientos para que desarrollen el Plan de empleo juvenil, el decreto de inclusión y el plan que se está preparando para los parados de larga duración.

Señor ministro, abra los ojos y podrá comprobar cómo apostando por los ayuntamientos podrá crear empleo y mejorará la vida de todo el mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias. Señor Heredia, las cifras están bien, pero las lee usted de la otra manera. (El señor Heredia Díaz muestra de nuevo el documento). Esas son las consecuencias del sistema de financiación local, pero le voy a contar algunas cifras relativas al mecanismo de pago a proveedores en Andalucía, donde el 30 % de ese plan ha ido a los ayuntamientos andaluces. Es decir, 3.400 millones de euros que han permitido que se hayan pagado 311.260 facturas a la gran bolsa de autónomos que se encontraba en Andalucía. Casi 132.000 correspondían a las deudas de dichas entidades y a partir de ello, por cierto, quien está pagando —espere que se le explique, señor Heredia, en un segundo— a la Junta de Andalucía a través del FLA para que la Junta de Andalucía pague a los ayuntamientos es el Gobierno de España, porque es la Junta de Andalucía la que no paga a los ayuntamientos (El señor Heredia Díaz hace gestos negativos), y le voy a facilitar el dato cuando usted quiera porque es bueno que se conozcan estas relaciones financieras. Eso es lo que hace el FLA, por cierto, en Andalucía y en toda España, donde haga falta; para eso está el Gobierno de España, para que no les falte financiación a los ayuntamientos, pero pregúntele a la Junta de Andalucía cuánto del FLA ha ido a pagar a los ayuntamientos. Si tiene alguna duda, se dirige al Gobierno de España y se la resuelvo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA MADRAZO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA DEL GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS MESES? (Número de expediente 180/000971).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que formula la diputada doña Ana Madrazo, del Grupo Popular.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 21

La señora MADRAZO DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Ministerio de Hacienda ha diseñado una reforma fiscal que permitirá que a partir del año 2015 los españoles vean aumentar sus nóminas gracias a unas menores retenciones. Tras dos años de enormes sacrificios ahora España crece, ahora España crea empleo y ahora ha llegado por fin el momento de poder cumplir nuestro compromisos en materia fiscal y bajar los impuestos a todos los españoles para que haya más dinero en los bolsillos de familias y empresas y puedan consumir más, gastar más, ahorrar más y haya más crecimiento económico y más empleo.

Gracias a las reformas del Partido Popular y al esfuerzo de todos los españoles, España está ahora en el camino de la recuperación, y podemos afianzar esa recuperación bajando impuestos. Desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos felicitar por ese trabajo y, sobre todo, felicitarle por una reforma fiscal que tiene alma y que tiene un marcado acento social. Con su reforma fiscal avanzamos hacia un sistema tributario más justo y más equitativo, donde se rebajan los impuestos con mucha mayor intensidad a las rentas medias y bajas y se protege a las familias con hijos y con discapacitados a su cargo. Es una reforma que beneficia también especialmente a nuestros empresarios, a nuestras pymes, a nuestros autónomos, aumentando su competitividad y su capacidad de crear empleo. Es una reforma que no se olvida de situaciones dramáticas por las que han atravesado algunas familias españolas, como los afectados por desahucios o por preferentes y, por supuesto, no se olvida de introducir nuevas medidas para combatir el fraude fiscal.

Para no variar, al Partido Socialista no le gusta; cuando se suben los impuestos, nos critican, y cuando se bajan, también, pero afortunadamente las matemáticas se inventaron hace tiempo y esta tabla es el mejor argumento que tenemos para combatir sus mentiras, porque las rentas bajas van a pagar menos que con el Gobierno Socialista y las altas van a pagar más, se pongan como se pongan. El tipo mínimo con el Partido Socialista era de un 24% para las rentas más bajas y nuestro tipo mínimo es de un 19%. El Partido Socialista pretende aguar la fiesta a los españoles, pero la reforma fiscal ha llegado, está aquí, va a llegar a todas las familias y empresas españolas y será como un soplo de aire fresco. Por eso le pregunto, ¿cuáles son los principales objetivos de la política tributaria del Gobierno? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Madrazo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Madrazo porque es importante el sentido y el contenido de la pregunta en términos de lo que significan también sus palabras esta mañana, que son la expresión del claro apoyo que el Grupo Popular presta al propósito del Gobierno. Es importante que esto se conozca por parte de la Cámara pero también y fundamentalmente por parte de la sociedad. Realmente las intenciones del Gobierno son las que usted acaba de resumir. Son las intenciones —a las que se ha referido ya el presidente del Gobierno—de contar con un sistema tributario que contribuya a crecer y a crear empleo. Esa es la política social más eficaz y efectiva que podemos buscar a corto plazo, y hay que hacerla desde criterios de equidad y de justicia social. Esta es una reforma que pone el énfasis en aquellos que más han sufrido la crisis, en las rentas medias y bajas de nuestra sociedad, en las familias que tienen problemas por tener a su cargo personas ascendientes o descendientes con discapacidad, en las familias numerosas. Supone una oportunidad para la mujer, que puede y debe compatibilizar el hecho de trabajar y de ser madre. Enfatizo también las posibilidades que aporta la reforma tributaria a las empresas en términos de capitalización de las mismas, desapalancamiento de nuestro sector empresarial para fortalecer el crecimiento económico y por tanto promover la igualdad de oportunidades que se deriva de la creación de empleo.

Hoy hacemos esta reforma en un nuevo escenario económico, el nuevo escenario es la recuperación económica y la creación de empleo, incipiente recuperación económica y esperanzadora creación de empleo. La reforma tributaria es un instrumento que no cabe duda de que va a ayudar a fortalecer ese crecimiento económico y a crear empleo. El año 2015 será ya un año decisivo en términos de consolidar la recuperación económica y sobre todo la creación de empleo y en el que los españoles vamos a pagar impuestos de manera justa y equitativa, facilitando que aquellos que más han sufrido la crisis económica ahora no se queden atrás en la recuperación económica de nuestro país.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 22

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LAS ÚLTIMAS DECISIONES ADOPTADAS EN MATERIA DE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE? (Número de expediente 180/000979).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento que formula con Rafael Simancas, del Grupo Socialista.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi grupo tiene interés en conocer a quiénes pretenden ustedes favorecer con estas nuevas privatizaciones en el transporte público del Estado, porque resulta evidente que los españoles en general no se van a beneficiar ni de la privatización parcial de AENA ni de la gestión privada del AVE, de ninguna de las maneras. Por lo tanto, señora ministra, ¿a quiénes pretenden ustedes hacer un favor con esta medida que nos anuncian?

En el año 2010 se buscaban inversores financieros en AENA porque el Estado no podía financiarse razonablemente en los mercados. Ahora ya no es ese el caso, señora ministra, ahora la prima de riesgo se ha reducido y los socios que ustedes buscan ya no son simples financiadores; no, ustedes están hablando ahora de socios estables con los que pactar los planes estratégicos de nuestra red de aeropuertos. De hecho, el presidente de AENA ya ha dado públicamente la bienvenida a algún pirata de los aires con bandera irlandesa. ¿En qué manos quieren poner ustedes los aeropuertos españoles, señora ministra? ¿Cuánto tardarán esos socios estables suyos en exigir el cierre de los aeropuertos menos rentables? ¿Por qué correr ese riesgo? ¿Y qué van a ganar, señora ministra, los españoles cuando privaticen ustedes la gestión del AVE? Ya no hay margen para bajar los precios. Renfe ha perdido en el primer cuatrimestre de este año 100 millones de euros con picos de descuentos en las tarifas de hasta el 70 %. No se pueden bajar los precios. No se puede mejorar la velocidad; hay limitaciones tecnológicas. No se puede mejorar la puntualidad o la calidad del servicio; están bien valoradas por los ciudadanos. ¿Qué obtienen los ciudadanos con la privatización de la gestión del AVE? Absolutamente nada, señora ministra. Una empresa privada va a ganar cientos de millones de euros; Renfe va a perder viajeros e ingresos, afrontará un nuevo ERE, pero los españoles no van a obtener ningún beneficio. Incluso los expertos ferroviarios que usted ha convocado en una comisión nos dicen que la liberalización —palabras textuales— abocará en el corto plazo a un deterioro real en el servicio. Señora ministra, la mayoría absoluta no les da a ustedes el derecho a entregar para el beneficio de unos pocos aquello que resulta vital para garantizar el empleo y los derechos de todos los españoles.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Simancas, lo único que mueve a esta ministra y al Gobierno es el interés general, mientras que algunos otros que usted conoce bien tendrían que demostrar que siempre se movieron buscando el interés general.

Mire, señoría, la liberalización ferroviaria se hace para mejorar los servicios de transporte, se hace para aprovechar —y digo aprovechar— esas infraestructuras excelentes que tenemos y que ahora tienen una ocupación apenas del 30 %; se hace porque creemos en el ferrocarril, creemos que es una alternativa segura y mucho más ecológica, y lo hacemos además, señoría, pensando en ese interés general. Como ha dicho bien la Comisión Europea en un informe del 19 de junio refiriéndose a España, la apertura de la competencia y el aumento de las licitaciones públicas van a prestar mejores servicios a los pasajeros y se hace un mejor uso del dinero del contribuyente. Eso es lo que dice la Unión Europea con respecto a lo que hace España.

Cuando ustedes estaban en el Gobierno, el corredor del Levante tenía una ocupación muy baja —no se preocuparon nunca—, unos precios muy altos —no se preocuparon nunca—. Hemos bajado los precios un 27,5 %, han crecido los viajeros un 23,47 %; los ingresos, un 6,95 %, y la ocupación, un 12,3 %. Por eso, hemos iniciado un proceso que es progresivo, de liberalización ferroviaria progresiva, un proceso en el que, como usted sabe, se da un título habilitante. Podía haberse enterado usted antes, señor Simancas, porque el título habilitante se hizo mediante un real decreto-ley hace más de un año y usted no dijo

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 23

absolutamente nada. Y lo vamos a hacer para que haya más frecuencias, precios más bajos en una infraestructura como el corredor de Levante, que está consolidada, como usted sabe. Hemos puesto en marcha también el AVE a Alicante, que solamente tiene una ocupación del 30%, con lo que se puede utilizar hasta un 70% sin colapso.

Mire, señoría, la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes compraban trenes donde no había vías y hacían vías donde no había trenes. **(Aplausos).** Le recuerdo los Tram-tren; le recuerdo que tenían veintiséis trenes de alta velocidad sin uso y, si no, le recuerdo otra cosa mejor, señoría: reléase lo que usted decía de la colaboración público-privada el 9 de marzo de 2011.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MARTÍNEZ GORRIARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MNISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU POLÍTICA ENERGÉTICA ESTÁ ALCANZANDO LOS OBJETIVOS QUE PROCLAMÓ? (Número de expediente 180/000970).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. La formula el diputado don Carlos Martínez Gorriarán, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** Gracias, señor presidente.

La pregunta es muy concreta, señor ministro. Es si su política energética, si existe, está consiguiendo sus objetivos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias.

La respuesta es también muy concreta. Está persiguiendo los objetivos que se planteó a principios de legislatura por distintas razones: en primer lugar, porque ataca los problemas que encontramos en el sector; en segundo lugar, porque persigue el interés general y, en tercer lugar, porque empieza a dar resultados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Señor ministro, no está mal como una colección de generalidades, pero ya llevan ustedes gobernando más de dos años y medio y esos objetivos no se han cumplido. Veamos.

En agosto del año pasado, hace casi un año, nos dijeron que el déficit de tarifa, acabar con el cual era uno de los objetivos de su Gobierno, estaba a punto de desaparecer. El hecho es que se sigue incrementando y que en enero y febrero se ha estimado —porque además en ese cálculo no se han podido introducir todos los cambios que han ido haciendo ustedes con constantes improvisaciones— que el déficit de tarifa eléctrico ha subido unos 2.000 millones de euros adicionales. Además ha aparecido un nuevo déficit de tarifa, este asociado al gas natural, que es creciente y que ya se estima en 222 millones de euros, de manera que donde había un déficit de tarifa ahora vamos a tener dos. No sé si ese era un objetivo de su Gobierno. Más. El intervencionismo que ustedes han practicado constantemente, modificando desde el sistema de subastas hasta el sistema de facturación, no ha dado ningún resultado, sobre todo porque ustedes no han entrado en lo fundamental: que el mercado de la energía en España es un mercado oligopólico, opaco, con una formación de precios en origen desconocida. El sistema de facturación que han creado seguirá subiendo para los consumidores porque además ustedes presentan como reducción de precios lo que son cuestiones coyunturales por un momento climático determinado que favorece a las renovables o por otras razones de otro tipo, pero que no tienen nada que ver. Usted ayer mismo firmaba un artículo donde afirmaba algo que es falso, y es que la factura de la electricidad está bajando en España Está subiendo, sobre todo para los pequeños consumidores, porque con la industria existen otro tipo de problemas. Más. Han aumentado la inseguridad jurídica de una manera desastrosa.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 24

Han dejado tiradas a más de sesenta mil familias que invirtieron en fotovoltaicas sin que les hayan dado ustedes ninguna esperanza de futuro sobre una situación que realmente es insostenible. Más. Han conseguido que grandes fondos de inversión denuncien a España en tribunales internacionales por el cambio constante de regulación de las primas a renovables. Más. Además han frenado la innovación haciendo prácticamente imposible el desarrollo de nuevas fuentes o tecnologías, como el autoconsumo con balance neto.

En fin, yo no sé exactamente cuáles eran los objetivos que ustedes tenían, pero si era alguno de estos han empeorado todos. Para acabar, han sembrado el caos autonómico. Su propio partido, el Partido Popular, hace poco ha pedido en el País Vasco el cierre de la central nuclear de Garoña y simultáneamente en Burgos el mantenimiento de esa central nuclear. Así no se pueden hacer política energética ni política en general. Esto es un disparate y estamos esperando a que ustedes nos expliquen qué piensan hacer para resolver el problema energético que tiene España, que es muy grave y se va agravando con el paso del tiempo. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias.

Tal como le dije con anterioridad, el conjunto de medidas que en materia energética ha adoptado el Gobierno a lo largo de esta legislatura tenía como finalidad combatir los dos problemas más importantes del sector: en primer lugar, la escalada de precios, que entre el año 2004 y el año 2012 aumentaron un 70%, y en segundo lugar un déficit estructural anual que para el año 2013 estaba cifrado en 10.500 millones de euros adicionales a los 30.000 que ya habíamos encontrado a principios de la legislatura.

Evolución de los precios en el año 2013, Instituto Nacional de Estadística: han caído un 3,7 %. Usted lo podrá creer o no, pero esto es lo que dice directamente el Instituto Nacional de Estadística.

Déficit de tarifa en el año 2013: frente a los 10.500 millones acumulados, ha sido de 3.400 millones de euros. Por tanto, una disminución de más del 60 %. Dice usted que ha aparecido un nuevo déficit en el sector gasista. Efectivamente, hay un déficit, a diciembre del año 2013, de 403 millones de euros, que es una de las razones, no la única, por las cuales hemos estado dialogando con el sector a lo largo de los últimos meses para presentar de aquí a poco al Consejo de Ministros una reforma del sistema gasista para evitar justamente lo que ha ocurrido a lo largo de los últimos diez años en el sector eléctrico.

Y se queja usted de la suspensión del sistema de subastas, pero sepa usted que con el anterior sistema de subastas lo que se hacía era, en definitiva, que todos los consumidores pagáramos en nuestra factura de la luz, tanto las familias como las empresas, el coste de intermediación en esa subasta, que aproximadamente suponía unos 300 millones cada trimestre, lo cual quiere decir que suponía 1.200 millones de euros cada año. Eso ahora lo estamos ahorrando justo en la factura de la luz... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CREE QUE PUEDE SEGUIR COMO MINISTRA DESPUÉS DEL INFORME DE LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE INGRESOS A SU FAMILIA PROCEDENTES DE LA TRAMA GÜRTEL? (Número de expediente 180/000981).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta el diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 25

Señoría, voy a seguir siendo miembro del Gobierno de España mientras cuente con la confianza de su presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Señora Mato, para gobernar los asuntos públicos es imprescindible tener una honorabilidad intachable, y los supuestos pago de la Gürtel a su familia han puesto en cuestión su honorabilidad ante la ciudadanía. Aquí, en la sede de la soberanía popular, tiene usted hoy la oportunidad y la obligación de aclarar este asunto. Me refiero, en concreto, a si usted ha mentido o no. Cuando aparecieron las primeras informaciones a usted le costó algún tiempo dar explicaciones, y cuando lo hizo declaró literalmente que todos los viajes de su familia los pagaban usted y su exmarido. Ahora el informe definitivo elaborado por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude parece ser que establece que hay claros indicios de que ustedes no pagaron los viajes. Señora Mato, o usted miente o miente la Agencia Tributaria. No puede eludir esta contradicción y debe decirnos si usted pagó o no esos viajes y esos gastos.

En política se juzga la mentira y el sitio donde se juzga es aquí, ante el Congreso de los Diputados, porque le recuerdo que en política si no se dice la verdad se comete una falta muy grave. Si usted hubiera mentido, nada de lo que haga en el ejercicio del cargo tendría entonces legitimidad social. Los profesionales, los pacientes y los ciudadanos nos merecemos una ministra sin duda sobre su honorabilidad, una ministra de comportamiento intachable, más aún en tiempo de recortes y de sufrimiento para tantas familias en España, que merecen que usted lo aclare y que lo haga sin que puedan quedar dudas de ningún tipo. Para eso solo hay un camino: enseñe las facturas; de no hacerlo, si usted no muestra las facturas, si usted se escuda en que serán los tribunales los que lo tengan que aclarar, le pediré que deje el cargo por el bien de la sanidad, le pediré que se vaya por el bien de la política. No la merecerían como miembro del Gobierno, no la merecerían no solo por ser una ministra que ha hecho daño a los pacientes con sus decisiones y sus recortes, una ministra que se esconde de más de un centenar de peticiones de comparecencia en este Parlamento, sino que, si hubiera mentido, usted carecería del aval necesario para ejercer como miembro del Gobierno. No son los tribunales los que juzgan las conductas políticas ni las mentiras políticas, en sus manos está aclarar aquí y ahora las dudas sobre este caso, demuestre que usted pagó esos viajes y esos gastos o váyase, señora ministra. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, lamento sinceramente que haya decidido usted dedicar su turno como portavoz de sanidad del Grupo Socialista no a controlar mi acción de Gobierno sino a intentar dañarme personalmente. (Rumores.—Aplausos). Mire, señoría, no hay absolutamente ninguna información nueva. A usted le consta que no existe, ni ahora ni antes, ningún informe sobre mi persona en el que se me atribuya ni una sola acción ni una sola conducta que pudieran ser objeto de ningún reproche ni político ni jurídico ni social. Por tanto, su intervención en el día de hoy tiene como único objetivo la difamación personal.

Señoría, voy a seguir trabajando a diario, como he venido haciendo hasta ahora, poniendo todo mi esfuerzo en garantizar la mejor asistencia sanitaria para todos los españoles, y el día que usted quiera venir a hablar de sanidad, yo vendré otra vez a esta sesión de control y contestaré a todas sus preguntas. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁLES SON LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LAS BAJAS POR ENFERMEDAD? (Número de expediente 180/000980).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula la diputada doña Patricia Blanquer, del Grupo Socialista.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 26

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son las intenciones del Gobierno respecto de la modificación de la regulación de las bajas por enfermedad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el 15 de enero de este año, el Gobierno remitió a los interlocutores sociales el proyecto de real decreto sobre la incapacidad temporal. El objetivo de este real decreto, como conoce, es avanzar en la mejora y simplificación de los procesos de incapacidad temporal para que se simplifiquen al máximo. ¿Cómo lo queremos hacer? Modernizando la gestión de esa incapacidad, eliminando trámites burocráticos y facilitando, sobre todo, y coordinando la gestión entre todas las entidades implicadas. ¿Qué planteamos como Gobierno a los interlocutores sociales? Usted lo conoce bien: sustituir el actual sistema de expedición de partes médicos de confirmación que tienen una periodicidad semanal por otro diferente que tenga en cuenta la estimación prevista de los distintos procesos de incapacidad. Para eso estamos elaborando con los interlocutores sociales y los servicios públicos de sanidad una tabla orientativa de estimación de la incapacidad temporal según la patología, la edad del paciente y la repercusión que tiene ese tipo de dolencia en el puesto de trabajo. Tiene naturaleza informativa, en ningún caso vinculante, pero sí conseguimos que los trabajadores y sus familiares no sufran la incomodidad de tener que ir cada semana a los servicios sanitarios para corroborar ese parte de baja, y que, en función de las patologías, si su duración es de un mes, solo tengan que ir según esté estimado en esa tabla informativa sobre esa incapacidad temporal. Por tanto, ganan todos, los trabajadores, sus familiares y también ganan los servicios públicos de salud.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, resulta paradójico que promuevan una reforma legal sobre bajas por enfermedad cuando los indicadores alcanzan reducciones históricas motivadas en gran medida por la crisis económica y por los cambios regulatorios laborales que las penalizan. Por norma general, los trabajadores no están pidiendo la baja hasta que la situación es grave, porque no pueden permitirse una reducción de ingresos y en algunos casos incluso tienen miedo a perder el empleo. (Muestra un gráfico). La incidencia media mensual de la incapacidad temporal por cada mil trabajadores protegidos en estos dos años de su Gobierno se ha reducido de manera muy significativa. Tanto se está reduciendo que pueden existir situaciones de trabajadores que estén poniendo en peligro su salud por no dejar de trabajar. Una situación que a usted parece no preocuparle, porque, como bien ha dicho, anuncian un real decreto que incorpora tablas, pero son tablas para acotar las bajas por enfermedad según el diagnóstico. Una propuesta cargada de desconfianza hacia los médicos de atención primaria y que generaliza una presunción de fraude por parte de los trabajadores que es inaceptable.

Ahora bien, lo que sí parece preocuparle es la economía de las mutuas, porque lo que están proponiendo es para asegurarles sus beneficios. Pretenden ampliarles competencias, dándoles la posibilidad de emitir altas por silencio administrativo si la inspección médica no responde en plazo, lo que pone en riesgo los derechos de los trabajadores como pacientes, como ya les ha dicho el Consejo Económico y Social. Además, pretenden permitir a las mutuas que dispensen también la asistencia sanitaria asociada a los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, lo que supone una vía más dirigida a la privatización de la sanidad. Con todo ello, están pervirtiendo el sistema porque quien debiera ser controlado se convierte en el controlador. Está claro que donde ven negocio impulsan decreto. En definitiva, con su Gobierno estamos asistiendo a un recorte indeseable de derechos y al desmantelamiento de todo el sistema público. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 27

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor presidente, señora diputada, para que quede meridianamente claro: la duración de una baja laboral la determina siempre el médico, hoy y lo hará también mañana. Nunca se hará por decreto. Ahora bien, tenemos que mejorar los sistemas de gestión de la incapacidad temporal, entre otras cosas porque lo hemos firmado todos los grupos políticos y lo hemos aprobado en el Pacto de Toledo como un gran objetivo de esta legislatura. Y, si no, pregúnteles a sus compañeros, a Valeriano Gómez, a López i Chamosa y al resto de los diputados que lo votaron en esta Cámara. Señora diputada, no confunda mejor gestión, incluso ganando el trabajador y su familia, con otras acusaciones falsas que usted ha hecho esta mañana por desconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. **(Rumores)**. Señora Grande, le ruego silencio.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ORIENTACIÓN, OBJETIVOS Y EFECTOS DE LA ANUNCIADA REFORMA FISCAL. (Número de expediente 172/000234).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación del Grupo Socialista sobre la orientación, objetivos y efectos de la anunciada reforma fiscal. Para su defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, usted ha dicho que esta es su reforma global, su reforma integral de la fiscalidad en España. Pues bien, señor Montoro, yo le digo desde aquí que sus medidas fiscales son tremendamente injustas y van a provocar un incremento en la brecha social y económica en nuestro país. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Mire usted, la política fiscal hay que analizarla como una unidad, es decir, los ingresos y los gastos públicos, de tal manera que en su conjunto explican una mayor o menor redistribución por parte del sector público. ¿Cómo se puede sintetizar su política fiscal? Con tres ideas. Usted ha hecho lo siguiente en el tiempo que lleva de ministro de Hacienda, tres grandes cosas: subió el IRPF; ha subido los impuestos indirectos y el IVA, incluidas también tasas, precios públicos, copagos, etcétera, y ha reducido a mínimos históricos nuestro Estado del bienestar. Esas tres grandes cosas ha hecho usted como ministro de Hacienda. Y, ahora, nos dice a los españoles: tengo recursos suficientes, tengo más dinero. Y toma la siguiente decisión: eliminar la subida del IRPF, fundamentalmente a las rentas más altas, pero no reduce la imposición indirecta que había incrementado y, por supuesto, no repone la poda que ha realizado al estado del bienestar. Esta es su decisión política. Usted tiene más recursos. De las tres grandes decisiones que ha tomado en la legislatura, opta por bajar los impuestos a las rentas más altas y, sin embargo, mantiene la imposición indirecta y mantiene la reducción del Estado del bienestar. En definitiva, una política tremendamente injusta, ya que se produce una transferencia de renta de los que más se benefician del Estado del bienestar, de los que pagan los impuestos indirectos y los copagos, que son las rentas medias y bajas, una transferencia de renta hacia las rentas más altas, que son las que se benefician de esta reforma fiscal y, sobre todo, se benefician de su política fiscal. La política fiscal hay que verla en su conjunto, ingresos y gastos. Sí, una política fiscal injusta, señor ministro, en primer lugar, porque reduce mucho más los impuestos a las rentas altas que a las rentas bajas. La rentas altas pagarán 4.000 euros menos de impuestos y las rentas bajas 300 euros. Pero, dado que estas, las rentas medias y bajas, la rentas de los trabajadores, han visto cómo subían los impuestos indirectos, el IVA, el IBI, tasas, precios públicos y copagos, estas rentas medias y rentas de los trabajadores al final de la legislatura van a pagar más impuestos que al principio. Señor ministro, los ciudadanos viven no con porcentajes, viven con dinero, viven con capacidad de compra, y las rentas más altas en estas medidas fiscales que usted ha planteado tienen un ahorro de 4.000 euros. Las de abajo no tienen ahorro porque hay que incluir la subida de la imposición indirecta que usted ha aprobado en esta legislatura.

En segundo lugar, porque pagarán menos impuestos las rentas del capital; sin embargo, los pequeños ahorradores pagarán más porque se elimina el mínimo exento de dividendos, que era una importante medida para las rentas bajas. Pero podemos continuar. Son unas medidas fiscales las que usted quiere aprobar en las que también hay claros ganadores, las grandes empresas, que verán reducido el tipo

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 28

nominal del impuesto. Pero como las deducciones apenas se han tocado, sobre todo —y esa es nuestra preocupación— se reducirá el tipo efectivo del impuesto. Por eso se va a reducir nuevamente la base imponible del impuesto de sociedades, cuando usted nos ha dicho durante toda la legislatura que su objetivo era que la recaudación del impuesto sobre sociedades fuera mayor.

En relación con la vertiente social de estas medidas impositivas, conviene recordar, señor ministro —y también contárselo a todos los españoles— que en las deducciones que se plantean para las familias quedan al margen las personas más desprotegidas, ya que los beneficiarios de estas medidas tienen que tener un trabajo y tienen que contribuir a la Seguridad Social; son deducciones que implican estar trabajando. Por otra parte, durante estos años la inversión hacia la infancia se ha reducido un 15 %. En este momento están pidiendo 9.000 millones de euros para estar en la media europea. Unicef pedía ayer 9.000 millones de euros porque en este tiempo se ha reducido un 15 %. O las ayudas a la dependencia, que se han reducido en 2.278 millones de euros, un 37 %. Y usted plantea una deducción de 200 millones de euros, frente a 2.300 millones de euros menos de política social. Por cierto, señor ministro, es una desfachatez decir, como dijeron ustedes en la rueda de prensa el lunes, que se pide un esfuerzo a los bancos. De ninguna manera, señor Montoro. Con estas medidas impositivas se consolida el regalo que le han hecho a los bancos con los activos fiscales diferidos, y con sus medidas impositivas se evita que se desvaloricen dichos activos. No nos tomen por tontos, no nos chupamos el dedo. No, no contribuyen más los bancos. Se consolida el regalo fiscal.

Además, quiero subrayar que las medidas tributarias que plantea el Gobierno van a incrementar el déficit público, y como incrementan el déficit público en torno a 1 punto del PIB, va a implicar mayor imposición indirecta y mayores recortes por el lado del gasto. Por eso le decía al principio que estas medidas impositivas van a suponer un incremento en la brecha social y económica de nuestro país. Oiga, ¿cómo va a atender la petición de Unicef de ayer de 9.000 millones de euros si usted va a tener prácticamente 1 punto menos del PIB de recaudación, tal como ha dicho a Europa? Esta es la idea, usted ha tomado tres grandes medidas en esta legislatura: subir el IRPF, subir los impuestos indirectos y los copagos y además pegarle un hachazo al Estado del bienestar. Y cuando tiene algo de dinero—es lo que usted dice, que tiene algo de dinero—, lo que hace es bajar a las rentas altas pero lo demás lo deja igual. Es una opción política, por eso lo que le vengo a decir es que la brecha fiscal, que ya es importante en nuestro país, se va a incrementar, porque el modelo de crecimiento está implicando un incremento en la desigualdad. Un modelo de crecimiento basado en la competitividad de salarios bajos supone una brecha social y económica importante. Esta política fiscal que hay que mirar en su conjunto, porque es una unidad, lo que implica es una mayor desigualdad y un incremento de la brecha entre los de arriba y los de abajo, como siempre.

Permítame que le diga que algunas de estas medidas que usted ha planteado al Consejo de Ministros tienen un punto de inmoralidad. Crea usted un nuevo impuesto, el impuesto sobre los despidos; se grava la desgracia, señorías, Hacienda hace negocios con los parados. Y no me diga que un porcentaje amplio de trabajadores está exento. Los ciudadanos, las personas que pueden ser parados, son de carne y hueso. No estamos hablando de porcentajes, estamos hablando de personas de carne y hueso. Claro que los contratos ahora son más precarios, claro que las carreras laborales ahora son más cortas, pero estamos hablando de que el problema está en los trabajadores que tienen cincuenta años o más de cincuenta años, cincuenta y cinco o cincuenta y seis, con una carrera laboral larga, que pueden ser despedidos y si se van al paro no van a poder llegar a la jubilación cotizando, con lo que ustedes los condenan a la pobreza. Ese es el problema, más allá de los porcentajes. Estamos hablando de gente, de ciudadanos de carne y hueso, señor ministro. Por tanto, lo que ustedes no han hecho para hacer una política fiscal justa que reduzca la brecha entre los de arriba y los de abajo es incluir la riqueza en la reforma fiscal. Nada de patrimonio, nada de sucesiones y donaciones, no cambian la Sicav.

En cuanto a la lucha contra el fraude, un sistema tributario vale lo que valga la Administración tributaria encargada de aplicarlo. No lo digo yo, lo dice Max Grey, uno de los hacendistas más importantes en este mundo. No es una prioridad para el Gobierno dónde ha quedado el estatuto de la Agencia Tributaria. Estamos esperándolo. ¿Dónde está el plan para dotar la Agencia Tributaria de medios materiales y humanos? Se van a jubilar un tercio de los empleados públicos, cuando ya estamos a la cola de la Unión Europea. ¿Por qué no publicar la lista de los defraudadores? ¿Por qué no publicar la lista de los acogidos a la amnistía fiscal? ¿Qué miedo tiene usted, señor ministro? Yo sostengo que en esa lista hay muchos nombres del PP y muchos nombres de amigos del PP y por eso no la quieren publicar. Es decir, que de

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 29

los que se retrasen en el pago a Hacienda vamos a conocer el nombre, pero el de los defraudadores, no, señor ministro.

Termino ya. Las medidas tributarias que el Gobierno ha aprobado no van a estimular el crecimiento y la creación de empleo, porque una reducción del gasto público derivada de unos menores ingresos van a deteriorar la actividad económica y las empresas van a contratar menos. Además —es la segunda razón—, las rentas más altas destinan las ganancias en IRPF no a consumir, sino a ahorrar. A corto plazo lo que necesitamos es demanda, luego unos menores ingresos implicarán menor gasto público, menor actividad económica y además las rentas altas van a ahorrar y no a consumir. Le digo más: las medidas tributarias van a incrementar el déficit público, como dice la Unión Europea y la mayoría de analistas económicos, ya que el déficit se va a incrementar, como le decía hace unos minutos, en un 1 % del PIB. Y los recortes a realizar no serán de 30.000 millones de euros, como está estimado, sino de 40.000 millones de euros. Por eso estas medidas fiscales, señor ministro, forman parte de toda una política fiscal regresiva e injusta que incrementa la desigualdad, la brecha entre los ricos y los pobres, y porque además no contribuye al estímulo económico y va a incrementar el déficit público.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Saura, esta mañana, como también era lógico y esperable, la Cámara está abordando el primer contraste de posiciones políticas sobre la reforma tributaria que el Gobierno tiene proyectada en términos de anteproyecto de ley hoy sometido a consulta pública. Esta mañana ya lo hemos visto en las preguntas del todavía líder del primer partido de la oposición al presidente del Gobierno y lo hemos visto también en las sucesivas a las que yo me he ido refiriendo. Ahora, si he entendido bien la interpelación del portavoz de Hacienda del Grupo Socialista, la conclusión del señor Saura sería la siguiente: lo que pide el Grupo Socialista al Gobierno es que no baje los impuestos. Eso es lo que yo he entendido en términos de conclusión. He entendido esto y, ciertamente, tampoco me ha llamado poderosamente la atención, no me he quedado sorprendido. Pero ¿por qué? Porque ustedes, cuando han tenido responsabilidades de gobierno, han hecho cosas como una política tributaria que promovió que España perdiera casi 70.000 millones de euros en términos de recaudación tributaria, casi 70.000 millones de euros. Eso ¿quién lo hizo? Lo hizo la crisis económica y lo hizo la política tributaria del último Gobierno socialista, cuyas reformas tributarias se aplicaron a partir del año 2007. Excelente escenario 2007 para hacer una reforma tributaria. Consecuencia: en 2009 España había perdido casi 70.000 millones de euros —se dice pronto—, 7 puntos de producto interior bruto en términos de recaudación. No ocurrió en ningún país del mundo desarrollado; ocurrió en España.

Y vamos a las figuras tributarias que más se resintieron. En España, el impuesto sobre sociedades llegó a recaudar 42.000 millones de euros. ¿Sabe cuánto recaudaba cuando llegó el Partido Popular, en mi modesta persona, al Ministerio de Hacienda Administraciones Públicas? 16.000 millones de euros. De 42.000 a 16.000 millones de euros. La crisis económica golpeando fuerte a todos. ¿Sabe cuál era el tipo efectivo de gravamen de las grandes empresas cuando llegamos al Gobierno? El 3,5 %, tipo efectivo de gravamen en el impuesto sobre sociedades de las grandes empresas. ¿Sabe cuánto era el tipo efectivo de gravamen de las grandes empresas cuando yo salí del Gobierno en el año 2004, que ya era ministro de Hacienda? El 15 % y 16 %. Está bien. Eso es la izquierda cuando gobierna y la equidad del sistema tributario cuando está en el Gobierno. ¿Usted no sabía? Usted era un alto cargo del Gobierno socialista, ¿estos datos no los conocía? ¿No conocía el tipo efectivo de los grandes grupos empresariales en España? Yo no. Eso no se publica en la memoria de la Agencia Tributaria. Eso no se publica, pero estoy seguro de que lo conocían en la casa de todos, que es la Hacienda pública, los responsables de la Hacienda. ¿O no lo conocían? ¿Qué ha ocurrido desde que estamos en el Gobierno? ¿Hemos subido los impuestos? Sí. ¿A quiénes, señor Saura? A las grandes empresas. Coja usted lo que es la recaudación tributaria desde los años 2012, 2013 y lo que es caja publicada en la Agencia Tributaria, y verá usted quién está contribuyendo más a las arcas públicas: las grandes empresas de nuestro país. ¿Contribuyen más las pequeñas empresas? No, porque no han tenido beneficios empresariales. Ahora, estos primeros meses del año 2014 ya están contribuyendo también las pequeñas y medianas empresas en términos de pago fraccionado del impuesto sobre sociedades. Ahora, por primera vez, es la salida de la crisis. No lo

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 30

hicieron en 2012 y 2013, donde su recaudación siguió cayendo. Son datos publicados por la Agencia Tributaria, grandes empresas. ¿Y qué ocurrió con el impuesto sobre la renta de las personas físicas? ¿Quiénes pagaron más impuestos sobre la renta de las personas físicas? Los contribuyentes de mayor renta, de mayor capacidad económica, pero hasta un 70% de esa contribución viene de las rentas superiores a 50.000-60.000 euros al año, hasta un 70 % viene de ahí. ¿Sabe por qué subimos el impuesto sobre la renta? Porque había 30.000 millones de euros de déficit oculto, 30.000 millones de euros, y ciertamente teníamos que subir porque si no teníamos que haber bajado el gasto en la misma proporción. Y bajamos el gasto también de una manera muy seria en el año 2012, pero subimos el impuesto sobre la renta. Tiene razón. Y yo veo algunos artículos todavía por ahí diciendo que el señor Montoro ha subido el impuesto sobre la renta a los votantes del Partido Popular. Sí, sí. ¿Sabe cuántos contribuyentes hay que declaran en España más de 170.000 euros? 32.000 contribuyentes declaran más de 172.000 euros. ¿Sabe cuántas personas votaron al Partido Popular en noviembre 2011? Casi 11 millones de personas. Esta es la distribución de la renta en términos del pago de los impuestos y eso es lo que estamos atendiendo. Leo artículos muy interesantes en los que me siguen diciendo que he hecho una política tributaria para salir de la crisis contraria a los votantes del Partido Popular. ¿Pero qué dicen? Lo mismo que ahora vamos a hacer la reforma tributaria. ¿Qué vamos a hacer con la reforma tributaria ahora? Señor Saura, ¿usted me puede decir con cifras en la mano —porque ya no lo dice nadie— que los mayores beneficiarios de esta reforma tributaria no van a ser las rentas hasta 24.000 euros? ¿Me lo dice con las cifras en la mano? Fíjese que incluso vemos a determinada prensa en su propio asunto. No discute nadie en este país que la reforma tributaria va a ser especialmente reductora de la fiscalidad sobre las rentas que tienen esa capacidad económica. Por cierto, la inmensa mayoría de los declarantes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, prácticamente un 70 %, ganan, declarados en rentas, hasta 30.000 euros. Por tanto, vamos a hacer una cosa que es muy operativa y de interés general: vamos a bajar equitativamente el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y lo vamos a hacer proporcionalmente, mucho más a las personas que menos capacidad económica tienen y a las personas que tienen más carga familiar. ¿Eso tampoco le gusta? ¿No le gusta que hagamos esto, que vayamos a promover la recuperación económica de la familia? ¿No le gusta que hagamos también un trato fiscal favorable a las personas que en esas familias tienen ascendientes o descendientes con discapacidad? ¿No le gusta eso, tampoco le gusta al Partido Socialista? ¿Por qué no lo hicieron ustedes si había crisis económica? Pues no lo hacían, da igual, pero, por lo menos, reconozca que ahora hay un planteamiento serio y comprometido encima de la mesa de todos los españoles para reducir impuestos a las personas, a las familias que más han sufrido esa crisis económica.

No ha citado usted a los autónomos. ¿Está usted de acuerdo en que bajemos las retenciones de los autónomos del 21 % actual al 15 %? Tendremos ocasión de traerlo aquí en el texto del proyecto de ley muy pronto, a comienzos de julio, y lo haremos para los autónomos que declaran por debajo de 12.000 euros. ¿Está de acuerdo el Grupo Socialista o no está de acuerdo? Le preocupa mucho al Grupo Socialista la fiscalidad de las empresas. Ahora les preocupan las empresas. ¿Les preocupa la fiscalidad de los bancos? Ahí me voy a sonreír por lo que he dicho antes de los grandes contribuyentes y de los grandes bancos. Vamos a dejarlo ahí porque, entre otras cosas, la Ley General Tributaria establece —y va a seguir haciéndolo y está muy bien— la confidencialidad sobre los contribuyentes en España. Pero usted comprenderá que cuando regresé al Ministerio de Hacienda en una situación absolutamente comprometida, con la crisis fiscal del Estado, de todas sus administraciones públicas, más grave, había bancos que no pagaban impuestos. ¡Fíjese usted qué cosas pasaban en España! Cuando gobierna el Partido Socialista es que lo hacen bien, lo hacen aposta, lo hacen adrede. Estoy convencido de que realmente ese es el discurso. Cada uno tiene su virtualidad. Los grandes pagan menos impuestos. ¿Se acuerda cuando hubo un presidente de Gobierno que subió esta tribuna —no hace tantos años, yo estaba sentado en esos escaños— para decirnos que suprimía el impuesto sobre el patrimonio como una medida anticíclica, anticrisis económica? ¿No se acuerda tampoco? Por tanto, vamos restableciendo la equidad de nuestro sistema tributario, y tengo que agradecer y valorar lo que están haciendo las grandes empresas en España —lo quiero decir claramente— por la recuperación económica de la crisis. Lo están haciendo todos y es muy importante. Hay que hacerlo y vamos a tener una respuesta en términos del impuesto sobre sociedades, porque vamos a favorecer la capitalización de esas empresas; es muy importante el papel que tienen que hacer porque ellas alimentan todo el circuito económico. Y respecto a la gran mayoría de las empresas pequeñas de nuestro país, que lo que necesitan es crédito bancario —van teniendo cada

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 31

vez mejor acceso, pero siguen necesitando todavía mucho crédito bancario—, la responsabilidad de la fiscalidad es promover los mecanismos para que haya ese crédito bancario.

Acabo con lo que le preocupa a usted pero que ayer se difundió en términos de la evolución de los ingresos públicos que sirven como escenario a esta reforma tributaria. Ayer —no lo he visto reflejado y yo le hubiera hecho un gran titular, aunque ya sabe que no soy un experto en hacer titulares sino al contrario se publicaron unos datos que fueron los siguientes: en contabilidad nacional, los ingresos tributarios del Estado crecieron un 6,6% en el periodo enero-mayo del año 2014 respecto del mismo periodo del año 2013; un 6,6%. El IVA, en contabilidad nacional, creció 7,7%. Esos son los datos que ayer se publicaron por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, datos promovidos y realizados por la Intervención General del Estado: IVA creciendo al 7,7% en términos de contabilidad nacional. Pasado el efecto de la subida del IVA, de lo que fue la subida nominal —obviamente se agotó en septiembre del año pasado—, ahora es cuando estamos recaudando y estamos haciéndolo porque hay un nuevo escenario económico y es a ese escenario económico al que tiene que servir la reforma tributaria como palanca para crecer, para competir mejor con el resto de Europa y con el resto del mundo y para sostener financiera y presupuestariamente los servicios públicos de los ciudadanos, los servicios del Estado del bienestar. Pero si no volvemos al crecimiento económico, a la creación de empleo, y no hacemos también una política de equidad que devuelva a los que más han sufrido las consecuencias de esta crisis la igualdad de oportunidades, no podremos decir plenamente que estamos dejando esta crisis atrás. La reforma es ambiciosa, creo que en la tramitación en esta Cámara la reforma servirá también como lugar de encuentro y espero una posición más positiva por parte del Partido Socialista, el principal partido de la oposición, y le invito a ese diálogo y a ese encuentro. A ese respecto también, señor Saura, las descalificaciones tajantes, contundentes, desde el minuto uno de la presentación pública no ayudan en nada a buscar esas coincidencias, que me parece que son fundamentales para que en España tengamos ese sistema tributario más equitativo y también más eficiente para salir de la crisis económica.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Saura.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, usted ya se ha convertido en un trilero fiscal importante: con una mano da un poco a los de abajo y con la otra mano les da mucho, de manera escondida, a los de siempre. Eso es lo que ha hecho durante toda la legislatura, ese es su juego durante toda la legislatura, pero a muchísimos analistas de este país y, desde luego, a mí, no nos va a engañar; desde luego con nosotros, conmigo, el trilerismo fiscal no funciona. Vamos a ver, no se puede comparar la situación fiscal de ahora con la de la etapa anterior, con la reforma de 2006, por ejemplo, porque la imposición indirecta ahora es más importante que antes, porque el Estado del bienestar ahora es mucho más pequeño que el de antes, luego, en conjunto, la política fiscal que usted está llevando a cabo es mucho más injusta que la de antes. Lo entiende perfectamente. No se pueden comparar; esta es mucho más injusta, porque hay mucha más imposición indirecta, más copago y menos Estado del bienestar.

En segundo lugar, se ha pasado, señor ministro, toda la legislatura diciendo que había que reformar el impuesto sobre sociedades para recomponer el impuesto y la base imponible. Señoría, ¿y cómo es que dice que el impuesto ahora va a recaudar casi 3.000 millones de euros menos de manera normativa? ¿Cómo es posible, de manera normativa, sin incluir el ciclo económico, tal cual? ¿Cómo lo hace? ¿Dijo una cosa y ahora hace otra? Si se ha pasado toda la legislatura diciendo que había que recomponer el impuesto sobre sociedades. Señor Montoro, mírese al espejo; mire lo que ha dicho aquí, en el Senado, ante los medios de comunicación. Señor ministro, casi 3.000 millones menos con la reforma que va a hacer en el impuesto sobre sociedades de manera normativa. No me líe. A otra gente la podrá liar, pero a mí no me va a liar.

Otra cuestión, señor ministro, es por qué razón olvidó usted dieciséis modificaciones del IRPF el viernes en su rueda de prensa que luego el lunes tuvo que contar. Si tan buena era la modificación del IRPF para todo el mundo, ¿por qué no colgó usted todos los anteproyectos el mismo viernes? No, nos tuvieron que contar algunas cosas después, el lunes. Señor ministro, si tan buena es la reforma, ¿por qué no tuvo usted la valentía de decirles a los españoles —se lo pasó a su secretario de Estado— que ahora la indemnización por despido va a tributar? ¿Por qué no tuvo la valentía de contarlo y se lo pasó a su secretario de Estado?

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 32

Señor Montoro, usted dice que hacen una política fiscal justa, y yo le quiero hacer una pregunta. Usted me ha hecho preguntas y yo también le voy a hacer una a usted, porque sobre todo soy el portavoz de la oposición y le pregunto: ¿va a bajar la imposición indirecta, sí o no? ¿Va a incrementar el Estado del bienestar, sí o no? Lo que no me vale es que me hable de una parte de la política fiscal y de lo demás, no. Eso es trilerismo fiscal; eso es engañar a los españoles; eso no es de recibo. En la subida de esos 28.000 millones de euros de impuestos —esos 50 millones— nada más el IVA en términos normativos supone casi 10.000 millones de euros. No me diga que las rentas medias y bajas van a pagar en este país menos impuestos. No, al final de la legislatura van a pagar más impuestos, sí o sí, porque le insisto en que en la política fiscal hay que incluir —le reconozco que usted de política fiscal sabe, aunque sea, permítamelo, un trilero fiscal— el gasto público y también la imposición indirecta. ¿Va a bajar la imposición indirecta, sí o no? ¿Va a quitar los copagos, sí o no? ¿Va a subir más imposición indirecta como consecuencia de que le van a faltar recursos, sí o no? Señor ministro, estas son las preguntas que tiene que contestarnos a todos los españoles.

Como le decía en mi primera intervención, las deducciones en el IRPF van a suponer a las familias entre 200 y 300 millones de euros. Sumar 200 o 300 millones de euros está bien, pero es que usted con la otra mano les ha quitado 2.300 millones de euros a los dependientes. Con una mano les pone 200 o 300 millones y con la otra les ha retirado 2.300 millones de euros, y eso es muy regresivo. Señor ministro, entienda que su política fiscal es más regresiva y va a incrementar la desigualdad. La reforma fiscal es la medida más necesaria y más importante de nuestro país, porque tenemos un modelo de crecimiento —el que les gusta a ustedes— basado en salarios bajos, en la devaluación permanente de los salarios, lo cual conlleva muchísima desigualdad. Por tanto, ante esa política de crecimiento que no nos gusta, necesitamos una política fiscal que redistribuya, con todos los elementos. Lo que yo le digo a usted es que su política redistributiva es injusta, porque lo que está haciendo es no recomponer las bases, no luchar contra el fraude, no poner la riqueza para atraer...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** ... recursos suficientes para, por la vía del gasto, hacer política social. Y lo que hace en la política de impuestos es subir los impuestos indirectos. Mire usted, el Informe Mirrlees, uno de los informes más importantes del mundo en política fiscal...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Saura, tiene que finalizar.

El señor SAURA GARCÍA: Termino ya, señora presidenta.

Ese informe lo que viene a decir, señor ministro, es que es favorable a la imposición indirecta, pero dice a continuación: hay que compensar a los perdedores de cualquier reforma, hay que incrementar el gasto público, porque no podemos dejar a la gente que pierde en la reforma fiscal. No, usted no compensa a los de abajo, no; les ha subido los impuestos indirectos, les ha bajado el gasto público. Además, los de arriba en esta reforma se van a ahorrar 4.000 euros y los de abajo 300 euros, pero como están el copago, el IVA y la imposición indirecta, los de abajo van a pagar más impuestos al final de la legislatura.

Gracias, señora presidenta, gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidenta.

Señor Saura, las afirmaciones sin reflejarlas en cifras son gratuitas, como todas las que hace su señoría. Y, representando al grupo que representa, no debería hacerlas sino sustentarlas en planteamientos cuantitativos porque si no los debates se quedan en el aire. Le faltaba a usted decir: siendo ustedes lo que son, ¿a quién van a favorecer? Eso es lo que le falta decir. Realmente no tiene ningún fundamento. Usted está mezclando las cosas porque ¿estamos hablando de política tributaria, de reforma tributaria, sí o no? Eso en primer lugar. Y luego hablamos de la política social derivada del gasto social, en segundo lugar. Pero no las mezcle. Estamos hablando ahora —esta es la interpelación—de la reforma tributaria; después, si quiere, con muchísimo gusto, atiendo la evolución del gasto social, no solo de la Administración General del Estado y de los Presupuestos Generales del Estado que he tenido el honor de traer a esta Cámara, sino de las administraciones públicas territoriales, comunidades

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 33

autónomas y corporaciones locales. Estamos en máximos donde el gasto social pesa en el total de los presupuestos, estamos en máximos de lo que es nuestra propia presupuestación, insisto, de todas las administraciones públicas. Obviamente, si tuviéramos más recursos podríamos destinar más, a través de la recaudación tributaria, a ese gasto social. Pero eso ya se está haciendo, señor Saura; eso se está haciendo en este país, y no lo está haciendo solo el Gobierno de España, lo están haciendo también las administraciones territoriales, una a una. Ese es el debate de presupuestos, y ahora hablamos de la reforma tributaria.

¿Cómo puede su señoría subir aquí a negar los tipos efectivos de gravamen, esa tabla que hemos publicado y que hemos difundido, diciendo que el contribuyente que gana menos de 12.000 euros no va a tributar, no va a ser objeto de retención y, por tanto, va a liberar renta disponible? ¿Eso lo discute también? Los siguientes tramos. ¿A partir de qué tipo marginal tendremos en el año 2016? El 19 %. ¿Cuál es el tipo marginal más bajo que dejó el Gobierno socialista? El 24%. ¿Eso lo va a discutir también? Vamos a discutirlo, si de eso se trata en la actividad parlamentaria, por supuesto, pero no suba sin una cifra. Es que ha subido su señoría como si estuviéramos hablando de otro tipo de reflexiones cuasifilosóficas, políticas, importantes sin duda alguna; pero está usted haciendo una crítica a una propuesta cuantificada en términos de tramos de renta, de tratamientos de esos tramos de renta, de las condiciones que se abordan, y le pediría que, como esto no es más que el comienzo en la mañana de hoy, venga con los datos en la mano y no con afirmaciones gratuitas de ese tipo. Le quiero decir que en relación con el comienzo de legislatura, todas las rentas prácticamente hasta 30.000 euros van a pagar muchos menos impuestos; todas van a pagar menos impuestos, excepto las rentas superiores, las rentas a partir de esos 130.000 o 150.000 euros, que son los únicos que en el año 2016 van a tener un ligero incremento en su tributación, si lo medimos en términos de tipos efectivos. Ese es el resultado de la propuesta de reforma tributaria que traemos a esta Cámara. Además, es un resultado que no he visto que nadie cuestione, que nadie ponga realmente dudas sobre el mismo, porque es incuestionable el tratamiento que vamos a dar en términos de ese cambio de la tarifa del impuesto, el cambio de los mínimos exentos personal y familiar y, por tanto, todo ello lleva a esa situación. ¿A usted le incomoda que eso sea así? Le invito a que tenga un espíritu más constructivo, más positivo y que encare el último tramo de legislatura con otra posición, porque francamente el Partido Socialista se ha dedicado toda esta legislatura —y su señoría lo ha hecho enfáticamente— a negar todo. Está negando también la propia recuperación económica que se está produciendo en España. Esa recuperación económica, señor Saura, es la que hace posible que a partir del nuevo escenario podamos promover rebajas de impuestos que su señoría no debe confundir con pérdida de recaudación neta para la Hacienda pública. Si la política tributaria fortalece ese crecimiento económico, auspicia más oportunidades de creación de empleo, mejora la capacidad de competir de nuestras empresas, lo que tendremos es suficiente recaudación tributaria en nuestro país.

Es verdad que no será igual que en el pasado. Ustedes dejaron subir la presión fiscal, es decir, el total de impuestos sobre el producto interior bruto. Nosotros cuando gobernábamos no hacíamos eso, hacíamos las políticas tributarias como las que ahora pretendemos hacer. Tomábamos los nuevos recursos y los devolvíamos a los contribuyentes a través de sucesivas reformas tributarias. Eso es lo que hizo que en toda esa etapa el crecimiento económico en España fuera el más creador de empleo de nuestra historia. Ahora estamos empezando un nuevo ciclo, un ciclo positivo; estamos entrando en un círculo virtuoso, y ese círculo virtuoso es el que nos permite plantear reformas de este tipo, de este calado, una reforma ambiciosa, importante, pero que no va a mermar en modo alguno la recaudación tributaria y, por tanto, esos temores son los que hay que desechar. Por supuesto estamos a su disposición, a disposición del Grupo Socialista y del resto de los grupos de esta Cámara, para intentar buscar los encuentros, los acuerdos, los consensos más amplios, porque, con independencia de la posición política —que obviamente es positivo— que tengamos cada uno, en el contenido de una reforma tributaria de este calado estoy convencido de que la ciudadanía también espera que haya puntos de encuentro que demuestren que es posible el diálogo político, concretándolo en cambios legislativos, que tanto les afecta.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro de Hacienda.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 34

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL. (Número de expediente 172/000231).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación del Grupo Parlamentario del PNV, sobre el Plan de implantación de la garantía juvenil. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, en este ambiente casi familiar y relajado en el que nos encontramos, más propio de la astenia del verano que de otros momentos más álgidos de la actividad política, es quizá donde se pueda debatir con más profundidad y con más rigor cuestiones tan importantes como la estructura del mercado de trabajo, los problemas atinentes al desempleo juvenil, la mayor patología del mercado de trabajo en el ámbito del empleo y las medidas para enfrentarnos con un problema con el que honestamente, señora ministra, no deberíamos convivir. No es legítimo convivir con porcentajes de desempleo que superen el 56% de los jóvenes en este momento, particularmente en el ámbito juvenil, donde estas cifras no solo son tan abultadas como se acredita por los guarismos que le estoy citando, sino que a partir de ciertas edades se están cronificando.

La cronificación del desempleo juvenil es una patología laboral que debemos afrontar y que afortunadamente las autoridades de la Unión Europea, las instituciones europeas, ya han decidido afrontar a través del programa operativo de empleo juvenil. A través de este programa operativo, señora ministra, usted conoce perfectamente cómo se han librado nada menos que 2 billones 360.617.818 euros para afrontar específicamente la problemática del desempleo juvenil. De esta cantidad cuantitativamente importante de los fondos europeos, le han correspondido al Reino de España 1.888 millones de euros. Ustedes han acometido una redistribución de estos fondos que corresponden al Reino de España, 1.888 millones de euros, de la siguiente manera. De saque se han quedado con la mitad de las consignaciones derivadas de las instituciones europeas, no sabemos con qué elemento de legitimidad, pero se han quedado con la mitad de la cantidad. En cuanto a la distribución material, a comunidades autónomas como la vasca, como la de Euskadi, de los 1.888 millones de euros le han transferido solo 28 millones de euros. Digo solo porque, desde una perspectiva prima facie, desde una perspectiva meramente visual, es manifiestamente insuficiente esta cantidad. No se corresponde con los índices de imputación para el cálculo del cupo, el 6,24 %, ni tampoco con la cuantía de desempleados juveniles existentes en Euskadi, que en este momento son el 2,5 % del total de los desempleados juveniles del Estado español y, dentro de esta expresión mal utilizada, que a mí no me gusta, de los ninis, el 2,30 %. Es decir, estaríamos hablando de un porcentaje de desempleados juveniles en la Comunidad Autónoma del País Vasco del 4,8 %. ¿Cuál es el porcentaje de esta distribución de los 28 millones de euros de los 1.888 de los que usted o su Gobierno disponen? El 1,18%. No solo es inferior al 6,24%, sino incluso manifiestamente inferior al porcentaje de desempleados que existe en Euskadi en relación con el desempleo juvenil de todo el Estado español. Pero lo mismo ocurre con las demás comunidades autónomas, algunas de las cuales han sido casi, si me permite la expresión, groseramente discriminadas en cuanto a la redistribución de estos fondos para la atención al desempleo juvenil en unas cantidades tan abultadas, porque de la mitad que usted no ha retenido para su propio ministerio por razones evanescentes que seguramente nos podrá explicar —porque aquí falta un elemento de legitimidad para saber por qué se ha quedado con esa mitad—, de lo que ha distribuido, estamos hablando de cantidades incluso inferiores a la que corresponde a la Comunidad Autónoma vasca para comunidades autónomas que poseen porcentajes de desempleo juvenil que superan el 60 % y que dentro del porcentaje total del desempleo juvenil del Estado español superan ampliamente el 15%, el 16% y hasta el 20%, y les han transferido cuantías similares —28 millones, 16 millones, 22 millones— de una cuantía que usted dispone de 1.888 millones de euros, y voy a ser recurrente en la mención de la cantidad.

Además, lo hace con una legitimidad constitucional o vinculada al bloque de constitucionalidad dudosa, porque usted no tiene competencias en materia de ejecución de medidas para el empleo juvenil, en tanto en cuanto todas las competencias de ejecución de las políticas activas están transferidas a las comunidades autónomas. Miento, sí tiene competencias, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Ese es el ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en este momento, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Todas las demás comunidades autónomas poseen competencias en materia de políticas activas, que se desagregan habitualmente en la aplicación de las subvenciones gestionadas que determinan las comunidades autónomas detentadoras de la competencia; en la formación profesional, que también se configura por las comunidades autónomas detentadoras de la competencia y,

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 35

en el caso de Euskadi —por eso nos llama la atención esta exigua cantidad transferida a esta comunidad autónoma—, también las bonificaciones de cuotas, porque en la transferencia de las políticas activas a Euskadi, en la cuales participamos usted, yo y miembros del Partido Socialista en la legislatura última del presidente del Gobierno Zapatero, se incorporaron a las políticas activas de Euskadi como elemento competencial especifico también las bonificaciones de cuotas. Por eso nosotros le dijimos que no, nos abstuvimos en relación con la tarifa plana cuando usted la presento aquí. ¿Por qué? Porque la tarifa plana no deja de ser un mecanismo de bonificar las cuotas a la Seguridad Social. Usted no tiene más ámbito competencial —y no en Euskadi, que no tiene ninguno, porque las políticas activas de empleo también incorporan la competencia en materia de bonificaciones de cuotas— que el correspondiente a bonificaciones de cuotas en aquellas comunidades autónomas donde no se ha transferido esta competencia, la de las políticas activas de empleo, incorporando bonificaciones de cuotas, que evidentemente es la mayoría de las comunidades autónomas. Por lo tanto, su única posibilidad de actuar en el ámbito de la promoción de empleo consiste en esto puntualmente, en bonificar cuotas. Esta cantidad que retiene para su ministerio, la práctica totalidad de los 1.888 millones de euros atribuidos al Reino de España, la va a dedicar a bonificaciones de cuotas, que a mí, metodológicamente, me parece un error. No es el mejor sistema de promoción del empleo recurrir sistemáticamente a las bonificaciones de cuotas, en tanto en cuanto quebranta, o pone en peligro o de alguna forma desestructura los sistemas o las previsiones presupuestarias, las consignaciones presupuestarias y los trabajos de prospectiva económica que hay que hacer para mantener, cada vez con más dificultad, un sistema público de Seguridad Social, un sistema público de pensiones que se están resquebrajando año tras año, entre otras cosas por el abuso de las bonificaciones de cuotas como casi monocultivo en el ámbito de la promoción del empleo. Nos encontramos en una suerte de círculo vicioso, usted bonifica las cuotas para crear empleo, el empleo que se crea es de baja calidad, los empleados a través de este mecanismo son empleados tan precarios y con una duración temporal de sus contratos tan limitada, que ninguno puede articular carreras de seguros suficientes para el mantenimiento y sostenimiento presupuestario y financiero del sistema público de pensiones. De este círculo vicioso tenemos que salir haciendo otras cosas, elaborando una buena formación profesional, en primer lugar, y utilizando bien las subvenciones gestionadas, las subvenciones a la creación del empleo cuando estas subvenciones sean una creación de empleo de calidad, estable, una creación de empleo que posibilite a los empleados tener unas expectativas de vida, sobre todo a los jóvenes que les permitan incluso pensar en lo que es un sueño hoy en día para la mayoría de los jóvenes: la emancipación familiar, por no decir la adquisición de una vivienda o procrear para llegar a tasas de natalidad que también permitan el sostenimiento del sistema público de pensiones y una buena formación profesional.

En materia de formación profesional, a pesar de que usted no tiene competencias, las está ejerciendo de forma desajustada o inconexa y desatendiendo los requerimientos del bloque de constitucionalidad, porque usted tampoco tiene en esta materia competencia alguna, en tanto en cuanto la formación profesional se incardina en el ámbito de las políticas activas de empleo. Sin embargo, en Euskadi las cosas se están haciendo bien en materia de formación profesional. Por lo tanto, esta minoración presupuestaria de este fondo operativo del empleo juvenil o del fondo de garantía juvenil perturba gravemente las posibilidades o las actuaciones de Lanbide en el ámbito de la formación profesional. En Euskadi, las empresas vascas hace tiempo que están practicando la denominada formación profesional dual, aquella que compagina el trabajo en una empresa con enseñanzas; el trabajo en una empresa suele durar la mitad de la jornada y las enseñanzas teóricas la otra mitad de la jornada. No se llega a la fraudulenta legitimación acometida por la última reforma laboral de permitir que un joven pueda, a través de lo que se denomina eufemísticamente formación profesional dual, trabajar el 80 % de la jornada en trabajos ordinarios de la empresa y dedicarse a formación —formación que nadie vigila que se practique realmente— el resto, el 20 % de la jornada, lo cual es otro mecanismo fraudulento para contratar a jóvenes, teóricamente con contratos formativos y para formarse pero que, de facto, en el 80 % de la jornada están realizando trabajos ordinarios de la empresa. Es uno de los fraudes que se ha consagrado y se ha legitimado a través de la última reforma laboral. Pero la formación dual, la que se practica por lo menos en Euskadi, sí es una copia del contrato de formación dual alemán, el llamado —y perdóneme la expresión, señora ministra, yo no sé si usted sabe más alemán que yo, seguro que en esta Cámara cualquiera sabe más alemán que yo— ins Gesicht en alemán, la formación dual denominada —y esta sería una traducción literal de la expresión— cara a cara. El empresario de cara al trabajador, el empresario trabajando con el trabajador empleado con este tipo de contratos formativos, directamente, mediante una formación profesional de naturaleza presencial. Desde esa perspectiva, usted está perjudicando las posibilidades de

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 36

Lanbide de articular una buena formación profesional dual, está perjudicando y erosionando las posibilidades financieras de Lanbide de articular una buena política de subvención de cuotas y está erosionando, y prácticamente o de facto negando las posibilidades de Lanbide en el departamento de Trabajo del Gobierno vasco y de las instituciones forales vascas que en este ámbito trabajan también, porque también poseen competencias para articular una buena política de bonificaciones de cuotas. Luego, ya se reintegrarán a la Tesorería de la Seguridad Social por las instituciones que han provocado este quebranto, pero lo hacen las instituciones vascas, porque se negoció así la competencia en materia de políticas activas de cuotas entre Euskadi y el Estado español. Si a usted solo le queda una competencia de carácter integral de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y una competencia marginal de planes de empleo basados solo y exclusivamente, si atendemos a los requerimientos del bloque de constitucionalidad en materia de bonificaciones de cuotas, ya sabemos a qué va a dedicar estas cantidades: a bonificar cuotas de nuevo, con todos los peligros dimanantes de recurrir sistemáticamente a este tipo de operación, para estimular en este caso el empleo juvenil.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Olabarría, tiene que finalizar.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Acabo ya.

La última crítica, señora ministra, que en este ambiente tranquilo y sosegado le quiero hacer, con el respeto que sabe que le profeso, es que es un error que el programa operativo que están elaborando y negociando con las comunidades autónomas lo limite a los veinticuatro años, desde los dieciséis a los veinticuatro años. Entre los veinticuatro y los treinta años hay cientos de miles de jóvenes que van a quedar desatendidos, y este es un lujo que tampoco nos podemos permitir.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría. Señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, compartimos esa preocupación por el presente y el futuro de nuestros jóvenes porque merecen oportunidades, hoy y mañana, y sabe muy bien que el Gobierno, los interlocutores sociales, las comunidades autónomas y también todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos trabajando desde el primer día para dar esas oportunidades que, desgraciadamente, cuando nosotros llegamos al Gobierno, uno de cada dos jóvenes que se encontraba en el desempleo no tenía. Por tanto, ha sido una gran prioridad de este Gobierno como sé que es una gran prioridad para el grupo que usted representa. Por eso, desde España y a iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, reunimos a los interlocutores sociales y a las comunidades autónomas, en febrero del año pasado, después de trabajar muchos meses con muchas propuestas de todos los sectores sociales y pusimos en marcha cien medidas: la estrategia de emprendimiento y empleo joven que usted conoce bien. Cien medidas que están dando resultado desde febrero del año pasado gracias a la generosidad y responsabilidad de todos, grupos políticos, agentes sociales y también empresas y sociedad española. Por tanto, una iniciativa nacional, la estrategia de emprendimiento y empleo joven que desde febrero del año pasado, como le decía, ha dado cada día en nuestro país oportunidades a más de cuatrocientos jóvenes en forma de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena. Hemos trabajado todos juntos, porque ese era el gran objetivo nacional. Pero el presidente Rajoy no quiso quedarse ahí, porque el empleo de los jóvenes es una prioridad también de todos los países de la Unión Europea. Llevamos el debate del empleo juvenil a la Unión Europea y dimos esa batalla, la batalla europea por los jóvenes. Por eso se aprobó a finales del año pasado la iniciativa de Garantía juvenil europea, que se suma a las iniciativas nacionales en el ámbito del empleo juvenil. Una propuesta que cuenta con una financiación adicional, como usted ha señalado en su intervención, de 6.000 millones de euros, para dar oportunidades a los jóvenes. Esos dos programas son complementarios, señor Olabarría. Ahora nos queda a todos, también a su grupo, dar la batalla más importante que es joven a joven, empleo a empleo. Son dos grandes programas, el primero de ellos para los jóvenes menores de treinta años —porque lo hicimos aquí con todas las aportaciones, como le decía, de la sociedad, de interlocutores sociales, grupos parlamentarios y comunidades autónomas— y la garantía juvenil para los menores de veinticinco años que no tenían ni formación ni empleo en ese momento, porque es una iniciativa europea y se hizo bajo ese prisma y ese procedimiento.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 37

Usted me habla de los criterios de distribución, y yo le quiero decir que lo que hace esa iniciativa en el programa español es respetar lo que se ha hecho en el ámbito comunitario; es decir, se dirige a la población menor de veinticinco años que no tiene empleo ni en ese momento está recibiendo formación. Le corresponden a nuestro país, en total, 1.887 millones de euros. Hemos trabajado siguiendo las indicaciones del Consejo Europeo, y en diciembre del año pasado se envió a la Comisión Europea el Plan nacional de implantación de la garantía juvenil, en coherencia —también se lo quiero decir, señor Olabarría— con la estrategia española de emprendimiento y empleo, porque era ya un ámbito de acuerdo donde estábamos los interlocutores sociales y también las comunidades autónomas. Se consultó para hacer ese programa a las organizaciones empresariales y sindicales, a las cámaras de comercio, a las asociaciones de autónomos, a la economía social, a las asociaciones juveniles; todos, todos trabajando en ese programa de implantación de la garantía juvenil en España.

También le quiero decir, porque es bueno que sintamos orgullo de lo que hemos hecho bien juntos, que la Comisión Europea se refirió a él como uno de los mejores planes enviados por el conjunto de los Estados miembros. Por tanto, hemos trabajado todos por el empleo juvenil. Por eso, en el marco del periodo de programación del Fondo social europeo para 2014/2020, se ha elaborado ese programa operativo de empleo juvenil; una palanca de financiación que va a suponer multiplicar las oportunidades de los jóvenes —que le quiero decir que en esto también España es vanguardia con todos los países de la Unión Europea—, porque durante todo ese periodo vamos a contar con un presupuesto de 2.800 millones de euros; es decir, 2.360 serán ayuda europea, y 800 más —porque así lo quiere el Gobierno de España— irán también a ese destino, a esos programas de empleo juvenil durante toda la programación. ¿Cómo lo vamos a gestionar? Como se hace siempre: una parte, la Administración General del Estado y, otra parte, gestión compartida con las comunidades autónomas. Señor Olabarría, 50-50.

En relación con la distribución de fondos —se lo decía antes—, el programa operativo tiene que tener en cuenta lo que dicen los reglamentos europeos, la población objetivo de menores de veinticinco años que no están ni ocupados ni reciben formación, y el 50 % de la asignación presupuestaria se ha distribuido según el peso de la población de menores de veinticinco años en cada comunidad autónoma. Por tanto, como usted ha dicho muy bien, teniendo en cuenta los últimos datos EPA, en el caso del País Vasco la población menor de veinticinco años que no está ocupada ni recibe formación es un 2,3 % y la población joven menor de veinticinco años que se encuentra en paro es de un 2,5 %. Según esas dos premisas —que son las premisas europeas y con las que hemos distribuido todos los fondos para todas las comunidades autónomas—, llegan al País Vasco esos 28.264.325 euros. Por tanto, esa es la realidad: misma distribución en Europa, misma distribución en España y misma distribución para todas las comunidades autónomas.

Quiero decirle una cosa, señor Olabarría. El periodo de programación del Fondo social europeo 2007-2013 se hizo con un reparto Administración General del Estado y comunidades autónomas diferente. Entonces —y no se quejaron— la Administración General del Estado gestionaba el 59 % de todo ese Fondo social europeo y, por supuesto, las comunidades autónomas el 41% restante. Nosotros hemos querido ser más generosos, dar un paso más y que se gestione 50-50 porque tenemos que compartir, en términos de empleo, ese ámbito competencial. Debemos colaborar, debemos coordinarnos mejor, debemos seguir trabajando, como hasta ahora, con seriedad. Quiero agradecer el esfuerzo que están haciendo las comunidades autónomas, el esfuerzo que están haciendo los interlocutores sociales por poner en marcha este plan de implantación de la garantía juvenil en España que, con la experiencia que hemos acumulado de todo el año anterior con la estrategia de emprendimiento y empleo, estoy segura de que va a seguir dando muchas oportunidades a nuestros jóvenes. También debemos reconocer todos juntos lo que hacemos bien. Los datos son contundentes y nos dan la razón. El último dato conocido de paro juvenil de mayo de 2014 lo dice con claridad: el paro juvenil disminuyó en 50.000 personas, un 11 % menos de parados que el año anterior. Por tanto, ¿nos queda mucho por hacer? Sí. ¿Tenemos que trabajar juntos y colaborar de la manera más estrecha posible? También, pero sepamos que llevamos un camino recorrido gracias a la responsabilidad y la generosidad de todos en materia de empleo juvenil.

Como sabe usted muy bien, el 1 de julio de este año se pondrá en marcha directamente esa garantía juvenil a la que tendrán acceso todos los jóvenes en el portal de garantía juvenil. Hemos trabajado muy seriamente con las comunidades autónomas. Por primera vez en nuestro país en materia de empleo juvenil va a haber un fichero telemático único de inscripción de todos los susceptibles beneficiarios del Estado español, en el que trabajaremos de forma *on line* y coordinada comunidades autónomas, agentes o instituciones implicadas y la Administración General del Estado; todos a favor del empleo juvenil y de las

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 38

oportunidades de nuestros jóvenes. Por lo tanto, señor Olabarría, sigamos haciendo las cosas bien, como las estamos haciendo hasta ahora.

No quiero dejar de contestar una afirmación que usted ha hecho sobre la formación dual. La formación dual en España es un elemento de oportunidad para muchos jóvenes que se está demostrando así a través sobre todo del contrato de formación y aprendizaje al que usted se refería. Señor Olabarría, ha habido un 70% de incremento de las contrataciones de jóvenes gracias a este contrato que permite a los jóvenes trabajar y a la vez aprender recibiendo esa formación. No me hable de que hay fraude porque, si lo conoce, póngalo a disposición de la Inspección de Trabajo o de la justicia. Está hecho para dar oportunidades a nuestros jóvenes; más de 100.000 jóvenes en el último año han conseguido un empleo y una formación gracias a esa herramienta tan potente en el marco de la formación dual. Así pues, todas las iniciativas son válidas, todas, para luchar juntos por el empleo juvenil. Espero que sigamos colaborando de forma estrecha, sumando oportunidades a favor de nuestros jóvenes porque esa es la batalla que nos queda por dar: persona a persona, joven a joven, empleo a empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Olabarría.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Señora ministra, persona a persona, joven a joven; falta decir paso a paso, se hace camino al andar, caminante no hay camino... En materia de poesía y recurriendo a las musas podemos decir lo que usted guiera, pero vamos a decir, como el señor Montoro con brillantez argumentaba antes, que estamos hablando de proyectos cuantificados. Vamos a hablar de cifras. Usted hace una invocación a la generosidad de su Gobierno diciendo que en este momento la distribución de la financiación de los planes de actuación contra el desempleo juvenil incardinados en las políticas activas es de un 50 % para la Administración General del Estado y un 50 % para las comunidades autónomas. ¿Qué hace para conseguir esa distribución tan prima facie equitativa? De los 1.888 millones de euros de los que usted dispone se queda con todo menos con 300 millones de euros, que es lo que distribuye entre las comunidades autónomas; en concreto, en la de Euskadi, 28 millones de euros. Con el dinero ajeno uno tiene siempre la propensión a ser generoso; con el dinero que no es propio uno tiene cierta predisposición para invocar el paso a paso, caminante no hay camino, se hace camino al andar; siempre con el dinero ajeno, con el dinero de los demás, porque usted no tiene legitimidad para disponer o para hacer una distribución de esta naturaleza. Yo he leído el programa operativo de empleo juvenil, como lo ha leído usted —y en algún caso hasta lo hemos leído juntos—, y en materia de empleo juvenil lo incardina en el ejercicio de las denominadas políticas activas de empleo, que son las únicas políticas activas de promoción del empleo juvenil. Ni los reglamentos a los que usted invoca ni las directivas ni los tratados ni las versiones consolidadas de los tratados o la última versión consolidada del Tratado de Roma le legitiman a usted a modificar la estructura competencial prevista por la Constitución y los estatutos de autonomía. Y usted posee competencias previstas en el artículo 149.1.7.ª de la Constitución para legislar su competencia, la de estas Cortes propiamente, y la del Gobierno en el ejercicio de su capacidad de propuesta su única capacidad es aprobar la legislación laboral del Estado, pero la ejecución corresponde a las comunidades autónomas, artículo 148 de la Constitución; artículo 12 del Estatuto de autonomía de Gernika: corresponderá a las instituciones vascas la ejecución de la legislación laboral del Estado. Pero no solo eso, es que luego hay una transferencia específica que hace referencia a las políticas activas de empleo transferidas a todas las comunidades autónomas, salvo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde sí podría ubicarse con legitimidad su competencia en este ámbito territorial tan pequeño, pero quizá relevante. Luego no tienen competencias para hacer una distribución. Ni los reglamentos comunitarios ni las directivas ni los tratados comunitarios ni la versión consolidada del último Tratado de Roma, que es el Tratado de Lisboa en concreto con el Tratado de Amsterdam, integrados ambos, nada de esto le justifica para vulnerar el bloque de constitucionalidad español. Y aquí es donde no encuentra usted legitimidad para retener de 1.888 millones de euros, todo menos 300, que distribuye entre las comunidades autónomas. Claro, es que usted dice que esto está vinculado con las políticas ya configuradas por mi Gobierno en relación con la promoción del empleo juvenil, pero es que estas políticas tenían un vicio de raíz, que es la falta de legitimidad competencial del Gobierno que usted representa para articular políticas estatales en el ámbito donde solo las comunidades autónomas pueden actuar, con una única excepción que le reconozco, menos en Euskadi, donde las políticas activas de empleo llevan incorporadas las bonificaciones de cuotas.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 39

Salvo en Euskadi, usted sí tiene competencias en las demás comunidades autónomas para actuar en el ámbito específico, y solo en este, de las bonificaciones de cuotas. Luego no me haga trampas argumentales.

Le voy a aceptar todas las invocaciones a la colaboración y al consenso porque este es un problema dramático con el que todos convivimos y al que todos seguramente podemos proponer soluciones. Pero hagámoslo desde el respeto escrupuloso a los requerimientos del bloque de constitucionalidad, porque si vamos a seguir recentralizando como se está haciendo en esta legislatura en todos los ámbitos —me comentaba mi compañero el señor Agirretxea—, si vamos a seguir uniformizando, como se está haciendo en ámbitos como el agrícola o el medioambiental, si vamos a crear al final una Administración General del Estado basada en la apropiación indebida de los títulos de atribución de competencias previstos por la Constitución, va a ser muy difícil que usted pueda concitar la colaboración no del grupo que yo represento, es que no tendría propiamente que obtener la colaboración ni del suyo que se proclama o preconiza tan constitucionalista, pero también hay que respetar la Constitución en el ámbito de las competencias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo, señor presidenta.

Desde esa perspectiva, usted, como es una política muy hábil, ha eludido que el criterio de distribución es contrario al bloque de constitucionalidad. Explíquemelo ahora, por favor.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora ministra de Empleo.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, le vuelvo a decir tres cosas importantes que quizá no ha entendido bien en mi primera intervención. Lo primero es que la financiación de la garantía juvenil que tiene España para todo el periodo de programación 2014-2020 ha supuesto un esfuerzo adicional del Gobierno español por encima de lo que señalaban los reglamentos europeos. Vamos a contar con 2.800 millones de euros en coste total, de los cuales 2.360 millones solo serán ayuda europea. El Estado español pone 800 millones adicionales por la necesidad y la prioridad que es para nuestro país atender las necesidades de los jóvenes y de sus oportunidades. Por tanto, que quede bien claro, el esfuerzo es claro y contundente: más recursos.

En segundo lugar, la distribución se ha hecho conforme, por una parte, a la población menor de veinticinco años que tiene cada comunidad autónoma y, por otra parte, a la población menor de veinticinco años nini, que ni tiene formación o no la recibe en ese momento ni tiene empleo, como señalan las recomendaciones comunitarias, los reglamentos comunitarios para este programa concreto de garantía juvenil. Por tanto, el mismo criterio para todas las comunidades autónomas. Si, en comparación, el País Vasco recibe menos recursos que otras de similar tamaño o PIB, es gracias a que tiene menos desempleados jóvenes, lo cual también es algo bueno para su comunidad autónoma. Y reconózcame, señor Olabarría, que frente al anterior periodo de programación 2007-2013, en el que las comunidades autónomas solo gestionaban el 41 % de todos los recursos frente a lo que hacía el Estado, que gestionaba el 59% de todos los recursos de ese programa del Fondo social europeo para esa etapa, hemos hecho un esfuerzo de generosidad desde el Gobierno de España dividiendo al 50 % la gestión por las comunidades autónomas y por la Administración General del Estado. Por tanto, generosidad absoluta. También le quiero decir que esto lo hemos negociado con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial y además en conferencia sectorial hemos hecho un grupo de trabajo específico que se ha reunido en más de tres ocasiones para poner en marcha y materializar ese plan de implantación de garantía juvenil, y todas están de acuerdo en el reparto que se ha hecho, en la forma en que lo estamos haciendo. Además, desde julio de este año, cuando empiecen efectivamente a darse de alta los beneficiarios en ese registro telemático y podamos empezar a ofrecerles oportunidades de formación, de prácticas o de empleo, muchos jóvenes van a poder tener en forma de formación o de prácticas o de empleo esas oportunidades que hoy no tienen. Le animo a que seamos capaces de seguir trabajando juntos, a que seamos capaces de poner en valor esa gran oportunidad que se abre para los jóvenes de veinticinco años en España, que pueden tener una palanca adicional de oportunidades gracias a la iniciativa juvenil por la que dimos batalla como país desde el Gobierno de España y lo hizo además personalmente el presidente Rajoy.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 40

Yo agradezco la colaboración, siempre, del País Vasco y agradezco también la colaboración de su grupo parlamentario en esta Cámara en forma de iniciativas reiteradas. Pero créame que lo hemos hecho respetando el marco competencial, respetando también las sentencias del Constitucional y por eso conferencia sectorial tras conferencia sectorial ha sido todo colaboración y coordinación por los jóvenes españoles.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BALDOVÍ), SOBRE EL INCREMENTO DE ESPACIOS DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LAS POLÍTICAS DE RESTRICCIÓN DE LIBERTADES. (Número de expediente 172/000232).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Continuamos con la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el incremento de espacios de impunidad en el ámbito de la Administración de Justicia frente a las políticas de restricción de libertades. Señor Baldoví, autor de la iniciativa.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señor Gallardón, empiezo con una cita de Martin Luther King: La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia de cualquiera. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia). Y este país, señor Gallardón, está lleno de injusticias que amenazan a cualquier persona; injusticias que se cometen también con su amparo, con el amparo del ministro de Justicia. El sábado pasado, el Paseo de la Castellana se llenó de gente con camisetas amarillas, con estas camisetas. (Muestra una camiseta amarilla). Camisetas como estas que pedían justicia, pedían seguridad jurídica. Eran las camisetas de la gente de Anpier, de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica, una auténtica marea amarilla, como el sol, que invadió el Paseo de la Castellana. Eran 62.000 familias estafadas por invertir en energías renovables a las que el Ministro de Industria, el señor Soria, que se sienta en la misma mesa que usted cada viernes en el Consejo de Ministros, les ha cambiado con su voto favorable las reglas de juego en mitad del partido, presionado por las grandes compañías eléctricas, que no quieren que nadie se inmiscuya en su negocio, que lo quieren todo y no quieren repartir ni las migajas del negocio eléctrico. Por eso, les ha reducido las primas por kilovatio producido drásticamente, les ha provocado inseguridad jurídica, señor Gallardón, y les ha condenado a perder sus casas, sus inversiones, sus ilusiones.

Más injusticias. La semana pasada aparecía una noticia, un indulto que retrata a este Gobierno con una claridad cegadora. Indultar a un miembro del cuerpo de la Guardia Civil condenado en sentencia, cuyos hechos probados refieren que no hizo nada para evitar una agresión sexual, que además la grabó en vídeo con su teléfono mientras se reía, siendo el hijo de un concejal del Partido Popular, ha provocado la indignación de muchos de sus propios compañeros de la Guardia Civil, pero sobre todo la indignación de la sociedad, el asco, la náusea. Como ya lo provocó en su día el indulto a un kamikaze de mi tierra, hoy en prisión gracias a la digna lucha de los familiares de la víctima; un kamikaze que estaba representado por un despacho donde trabaja un familiar suyo. ¿Qué quiere que le diga, señor Gallardón? Uno ya no cree en las casualidades. Y no se preocupe, señor ministro, que no le voy a hablar de su familia. Usted tiene toda la razón del mundo, en esto estoy completamente de acuerdo: hoy y siempre, los asuntos familiares se hablan en familia. Los ciudadanos solo piden una cosa: igualdad ante la ley, sea quien sea. Porque tienen muy reciente el incidente protagonizado por su compañera de partido, doña Esperanza Aguirre, cuando huyó de la policía y esa noche durmió tranquilamente en su casa. Y piensan, con razón: si ese incidente lo hubiera protagonizado cualquier ciudadano, cualquier persona normal y corriente, ¿dónde hubiera dormido esa noche? ¿Hubiera recibido el mismo trato?

Se acumulan aquí, en la Cámara, las propuestas formuladas por los distintos grupos para legislar actualizando y democratizando la normativa del indulto, cuya opacidad y arbitrariedad es diariamente cuestionada por el mismo Poder Judicial. Todas ellas han sido votadas en contra por su grupo, por el Grupo Popular. Una legislación transparente y restrictiva de los indultos es imprescindible a la vista del caso Gürtel y la financiación ilegal de su partido bajo investigación judicial, que puede traer condenados. La gente percibe y está prácticamente segura de que gracias al privilegio del Gobierno de otorgar indultos, todos los que robaron para el partido quedándose para sí los famosos regalos, serán indultados. Ustedes no van a permitir que acaben en la cárcel sus compañeros que lo hicieron por su causa: el partido. Los

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 41

indultos deberían utilizarse para los reinsertados, por ejemplo para aquella madre arrepentida de robar para dar de comer a sus hijos, porque si no se hace así, acaban siendo el instrumento del Gobierno para salvar a los suyos. Ustedes han pervertido la idea del indulto y lo han convertido en puro abuso de poder y eso, señor Gallardón, ya no es democracia.

Forma parte de esta dinámica de privilegios aprobar en tiempo récord, mañana mismo, el aforamiento de don Juan Carlos y su mujer, no sea que alguien les demande. Han decidido dejarlo en manos del Tribunal Supremo, confiando en su composición. De nuevo, cuando hay un clamor para revisar que seamos el país democrático con más aforados del mundo --más de 10.000--- a usted se le ocurre incrementar el número de aforados, no sea que haya más jueces Castro por ahí, en los juzgados de Instrucción y don Juan Carlos acabe imputado, como parece que pasará hoy con su hija. Es inaudito aforar a un excargo, carece de toda lógica democrática más allá de la construcción de privilegios y sociedades distintas en las que están los protegidos y el resto. Una persona que deja de ocupar un cargo institucional, ¿por qué ha de tener una situación jurídica de privilegio frente a otro ciudadano si es sospechoso de haber cometido un delito? ¿Dónde queda el principio de igualdad? Pero, ¿qué podemos esperar de un Gobierno que se vanagloria de impulsar una reforma exprés de la Ley Orgánica del Poder Judicial que permite la puesta en libertad de narcotraficantes, entre otros presuntos delincuentes, un Gobierno que somete la soberanía nacional a intereses de genocidas y asesinos? ¿Se dan cuenta de que si el líder de Boko Haram viniera a España de vacaciones no podríamos hacer absolutamente nada? O puede que sí, puede que nos hiciéramos un selfie con un cartelito entre las manos, como hizo su compañera Cospedal. Por sus actos les conoceremos: los narcotraficantes a la calle y los tuiteros a la cárcel. Lo peor es que cuando otros han recibido amenazas por Twitter o por correo electrónico no se ha hecho absolutamente nada; diputados de mi grupo, de Compromís, en el Parlamento valenciano fueron amenazados de muerte y aún están esperando que se detenga a la gente. Sin embargo, cuando la gente ejerce su libertad de expresión, entonces se movilizan y buscan a la gente para detenerla. De nuevo la desigualdad a la hora de aplicar las leyes. Gobiernan para los suyos. Su cruzada contra las libertades ha incluido la detención de sindicalistas utilizando la fiscalía como ariete del Gobierno pidiendo años y años de cárcel. ¿Qué pretenden, llenar las cárceles, saturadas ya, de sindicalistas y tratarlos como delincuentes por defender los derechos de los trabajadores? La coordinación del Ministerio de Justicia y del de Interior para perseguir las protestas, el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad ideológica es una muestra de lo que su Gobierno representa, una triste vuelta al pasado represivo guiada por la nostalgia de los posfranquistas. (Una señora diputada: ¡Madre mía!). Yo les escucho con muchísima educación cuando hablan ustedes, nunca hago ningún comentario y espero que tengan el mismo trato conmigo. Muchas gracias. (Un señor diputado: No insultes). Yo también me he sentido insultado muchas veces ahí arriba y me he callado.

Es una muestra de lo que su Gobierno representa. Retuitear una llamada a la protesta será delito, la resistencia pasiva será delito, entrar en una sucursal bancaria para protestar porque te han robado los ahorros de toda la vida también será delito, pero que el presidente o los consejeros de la caja se peguen la vida padre con parte del botín conseguido, no lo será. Ustedes están criminalizando las protestas ciudadanas, mientras indultan a los corruptos o a los indignos. Es un Código Penal represivo escrito por un Gobierno que parece que le tenga miedo a la gente. Ustedes persiguen la protesta pacífica desde ambos ministerios. ¿Por cuánto han multiplicado el número de sanciones por haber asistido a manifestaciones? ¿Cuántas multas de 300 euros han puesto? Han perseguido incluso a los menores de edad, a chavales que se acercaron a preguntar en comisaría y que acabaron detenidos, por ejemplo, en la Primavera valenciana. Persiguen al discrepante, al que envía mensajes por Twitter, al indignado, al que rodea el Congreso de manera pacífica y usted, desde su ministerio, lejos de buscar soluciones, solo propone reformas legales que soliviantan al sector y a los ciudadanos. Usted está legislando en contra de la gente, en contra de su acceso a la justicia con unas tasas abusivas que pretenden alejar la justicia de la ciudadanía, instaurando la cadena perpetua, criminalizando las protestas, alejando la justicia de la gente con la reforma de la ley orgánica, tal como han denunciado en un comunicado conjunto las asociaciones judiciales Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Foro Judicial Independiente y, encima, dificultando y retrasando la persecución de los delitos de corrupción. Las líneas de su ministerio forman parte de esa visión retrógrada de la vida que representa su propuesta de reforma del derecho a decidir de la mujer sobre su maternidad, una reforma tan innecesaria e impopular que tiene que cuadrar su tramitación para alejarla de cualquier cita electoral, una nueva ley contra la gente, contra las mujeres y su libertad.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 42

Señor Gallardón, sus reformas generan rechazo y no se atreven ni a reivindicarlas porque no gustan incluso a sus propios votantes. Todo forma parte de un Gobierno que, en definitiva, gobierna para los suyos y que a menudo ni siquiera son sus votantes porque, ¿a quién beneficia toda esta pérdida de derechos y libertades? Piénselo, señor ministro, piénselo, porque un buen ministro de Justicia no debería consentir estas injusticias. Usted, señor Gallardón, a mi juicio hace tiempo que dejó de ser un buen ministro de Justicia, y eso que yo le concedía el beneficio de la duda. Esto no lo digo yo, que en definitiva no soy nadie, lo dicen las encuestas del CIS, la gente normal y corriente, que le otorga el dudoso privilegio de ser el cuarto ministro peor valorado. Señor Gallardón, termino pidiéndole que recuerde a Martin Luther King: La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia de cualquiera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Baldoví. A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señora presidenta, señorías.

Señor Baldoví, un elemental sentido del pragmatismo nos dice que en un tiempo de crisis como el que estamos viviendo ahora mismo hasta las propuestas fallidas —como con toda sinceridad creo que es lo que ha intentado esta mañana en esta Cámara— tienen que ser causa de una reflexión. Antes de contestar a las cuestiones concretas que me plantea en su interpelación déjeme que le haga una reflexión. Muchas veces cuando hablamos de la crisis de las instituciones, del desapego de los ciudadanos hacia la política, de la erosión en la confianza de los órganos de representación y de gobierno, se olvidan dos cosas. Una es el deterioro del discurso, herido por la falta de rigor, por el relajamiento intelectual, por la falta de responsabilidad y muchas veces por esa tendencia fácil a entregarse al cliché, a la coletilla, hasta a esa imagen dual y maniquea reiterando permanentemente las cosas pensando que así van a ser ciertas. Es aquello que Joseph Roth en otra época también difícil llamaba la epidemia de la tergiversación y la parálisis de la lengua. Eso con toda sinceridad, señoría, creo que es lo que hace usted con alguna frecuencia y —constato— lo que ha hecho esta mañana aquí, en el Congreso de los Diputados. Cuando se adultera el lenguaje, como usted hace en su interpelación, la crisis está servida, porque entonces, claro, hay que renunciar al ejercicio pleno de la labor más inteligente que puede realizar el ser humano, que no es otra que la crítica —una facultad consciente, lúcida y siempre constructiva —. Así llegamos a la segunda cosa que se olvida también cuando hablamos de la crisis en las instituciones, la figura de la profecía autocumplida. Es un hecho, señor Baldoví —incluso me atrevo a decir que un hecho electoral—, que algunos ven una oportunidad en esa desconfianza ciudadana. Yo -se lo digo con todo el respeto hacia su persona- creo que su único interés es electoral. Miran ustedes preocupados hacia el margen de la representación parlamentaria de la izquierda, a los resultados que han tenido en las últimas elecciones, y lo que pretenden es que nadie les vaya a sustituir en la identificación de ese lenguaje, y para eso asumen un lenguaje que ciertamente no tiene ninguna finalidad generosa hacia las propias instituciones. Ante eso nos podríamos hacer la reflexión de qué hacer y de cuál es nuestra obligación. Yo lo tengo muy claro: hay que hacer lo que se llama el principio activo de la política: pensar, razonar, volver a formular las veces que haga falta aquello que posturas reduccionistas como la suya tratan de demoler y ser absolutamente honestos con nosotros mismos en las coincidencias y en las discrepancias. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Un país vale lo que vale su lenguaje; por tanto, cuando hablamos, y más cuando lo hacemos en nombre de los ciudadanos, señoría, lo que tenemos que hacer es dar respuestas a sus preguntas y no generar dudas a sus certidumbres, que es lo que parece que ha intentado hacer hoy. Hecho este exordio —pido perdón por la reflexión en voz alta pero creo que era necesaria—, voy a darle respuesta —que va a ser sí— sobre la base de la consistencia institucional y democrática de esta nación, de este Estado social y democrático de derecho, con cuyo dibujo —el que usted ha realizado— parece haber firmado su certificado de defunción.

Cuando le hablaba de manipulación de conceptos estaba pensando fundamentalmente en algunos de los que usted ha utilizado. Empiezo por los que son competencia de mi ministerio. Jurisdicción y aforamiento. Usted, con su interpelación, los despoja de su esencia. Cualquiera que le hubiese oído y que no tuviese los conocimientos mínimos de lo que establece nuestra Constitución, pensaría que jurisdicción y aforamiento son inmunidades, privilegios de exclusión de estar sometido a nuestros jueces y tribunales; nadie creería que son garantías. ¿Qué significa la aplicación, de acuerdo con el Convenio de Viena, que ha hecho España —por cierto, igual que Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Portugal, Méjico—,

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 43

del principio de la jurisdicción universal? Cualquiera que le escuchase a usted pensaría que hemos establecido una impunidad. No, señoría; hemos establecido cuál tiene que ser el órgano jurisdiccional más adecuado para juzgar cada conducta. No hay impunidad ninguna; antes al contrario, lo que se busca es el órgano jurisdiccional que mejor pueda realizar ese ejercicio de jurisdicción. Lo he contado alguna vez pero se lo reitero. Durante los dieciocho años en los que ha estado vigente la jurisdicción universal en España un caso llegó a buen puerto, y no porque fuera aprehendido como consecuencia de las órdenes de detención sino porque, en fraude de ley, un ciudadano argentino, sabiendo que tenía menor pena en España de la que le iba a corresponder en su país, se presentó aquí y dijo: que me juzgue este país, porque la pena es inferior. Es decir, que fue un auténtico fraude de ley. Cuando se dice que un tráfico de drogas realizado —me da igual que sea en altamar o en la ciudad de Nueva York— entre un ciudadano mejicano y uno canadiense, con destino a Puerto Rico y con origen en Colombia, no puede ser juzgado por un tribunal español, no se está diciendo —como usted señala— que esas personas no tengan un juicio de reproche. Se dice que esas personas tienen que ser puestas a disposición de esos tribunales, porque ningún país del mundo puede ser el gendarme universal, señoría. No es impunidad, no es falta de reproche. Sencillamente, si ese ejemplo que usted ha puesto pasase por aquí no se llevaría a un tribunal de plaza de Castilla para ser juzgado sino que se pondría disposición del tribunal competente, bien sea de su país o del de aquel donde cometió el delito, o un tribunal internacional en el supuesto de que sea el que corresponda de acuerdo con los convenios internacionales.

Qué decir del aforamiento, señoría. ¿En qué consiste el aforamiento, en un privilegio? ¿Significa un privilegio renunciar —como renuncian las personas, forzadas legalmente, que están sometidas a aforamiento— a un derecho constitucional establecido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos -que por cierto solamente lo excluye cuando esas personas están aforadas—, como es a una repetición del juicio en el supuesto de condena, a una segunda instancia? Los aforados, señorías, no tienen derecho a esa segunda instancia, por lo tanto se tienen que conformar con una única resolución. El aforamiento, señorías, no es en modo alguno una prerrogativa en beneficio de los aforados sino de las instituciones que protege. Se habla de unos 10.000 aforados en España; sí, de ellos 7.000 son jueces, magistrados y fiscales. ¿Está usted proponiendo que le suprimamos el aforamiento a los jueces, magistrados y fiscales y que por lo tanto cuando estén encausando —asumiendo una enorme responsabilidad en defensa del Estado de derecho— a un presunto delincuente y de ellos dependa que sea condenado este pueda ponerles una querella inmediatamente y, al no existir aforamiento, pueda desplazarse a cualquier espacio judicial e interrumpir la actuación de la justicia? ¿Es eso lo que propone? Si está proponiendo los otros 300 aforados no nos mire a nosotros, mire a los parlamentos autonómicos. ¿No han propuesto ustedes en su Parlamento reformar su Estatuto de Autonomía para que desaparezcan los aforamientos autonómicos? Si nos quedamos solamente con los aforamientos constitucionales, usted se queda; no sé yo si le sería muy fácil defender un sistema que excluye a todos los demás menos a usted mismo y a sus compañeros de bancada, entre los cuales me encuentro, porque ese sí está en la Constitución.

Por lo que ha dicho, señoría, respecto a su majestad el rey Juan Carlos le quiero puntualizar una cosa; la decía con extraordinaria lucidez ayer en una entrevista en el diario *El País* el expresidente Felipe González. Ese aforamiento no es en beneficio del rey Juan Carlos. Ese aforamiento es en beneficio de la dignidad de nuestra nación, en beneficio de la dignidad de nuestras instituciones. (El señor Albendea Pabón: Muy bien.—Aplausos). Si algunos, como sospecho que usted, señoría, pretenden deteriorar hasta tal punto las instituciones, permitiendo que existan actividades iniciadas no se sabe por quién —judiciales, civiles, penales— dispersas y no concentradas en órganos de experiencia acreditada, colegiados, por lo tanto, con más capacidad de resistir a cualquier tipo de presión, usted no está buscando justicia, señoría. Usted solamente está buscando con su discurso contribuir a ese deterioro de las instituciones.

Me queda un minuto, que es ciertamente muy poco tiempo, para contestarle a algunas de las cosas que ha dicho, pero solamente le voy a señalar una. Cuando usted habla de opacidad en los indultos, le recuerdo que esa ley fue modificada en 1988 por un Gobierno socialista que fue el que suprimió la necesidad de motivarlos. No fue este Gobierno el que introdujo esa presunta opacidad. Le voy a dar solamente un dato para que vea cómo se maneja el indulto en España. Con las últimas cifras oficiales que tenemos a 31 de octubre del año pasado se habían concedido 166 indultos, que son el 3% de los solicitados en un país donde se tramitan en los tribunales ocho millones de asuntos, señoría.

Señor presidente, creo con toda sinceridad que en los tiempos en los que vivimos ni tenemos que imitar a los de fuera, porque usted tiene representación parlamentaria de los ciudadanos, ni tenemos que

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 44

contribuir desde dentro a deteriorar la democracia en este país, porque —no tenga usted ninguna duda, señor Baldoví—, si algún día se deteriora no piensen ustedes, los que contribuyeron con discursos como el suyo a hacerlo, que quedarían a salvo e incluidos en ese presunto nuevo orden. Quedarían ustedes exactamente igual que el resto de los españoles, perdiendo el mayor logro que hemos alcanzado en las últimas décadas en nuestra nación.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

Tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Seguramente yo no tendré tantos aplausos aquí, pero en otros sitios me estarán felicitando por lo que ha dicho.

Señor ministro, ha hablado usted de reiteración, de que yo he repetido muchas veces alguna cosa. Si alguien reitera las cosas es este Gobierno; nos están anunciando que estamos saliendo de la crisis desde que llegué a este Parlamento, desde que ustedes se hicieron cargo del Gobierno. Habla de profecía cumplida y de que estoy anunciando cosas. Solo veo que los narcotraficantes están saliendo a la calle; lo veo yo y también la gente. Eso es una profecía cumplida. Se lo dijimos aquí: pasará eso. Se lo dijeron sus propios compañeros, y está pasando, están saliendo a la calle. Eso es una profecía cumplida.

Habla de interés electoral, el mismo que tienen ustedes ocultando la futura ley del aborto, no presentándola y alargándola; presentándola a lo mejor esta semana, cuando ya han pasado las elecciones. ¿Por qué no se la han dejado presentar antes? ¿Por qué no se ha seguido con esa ley con toda la rapidez que se ha seguido con otras leyes? ¿Por qué ha estado ahí sin salir? En un mes ha abdicado un rey, han reformado una ley y mañana reformarán otra. ¿Cuánto tiempo llevamos con el aborto, señor Gallardón? Me habla usted de intereses electorales, en fin... Ha hablado usted de la justicia universal y de los países europeos y me ha referido muchos países donde se aplica; en cambio, no me ha citado que esos mismos países no tienen tantos aforados. ¿Por qué? ¿Por qué utiliza ese ejemplo en un sentido y no en el otro?

Le respondo a lo último que me ha replicado. Usted ha señalado, como hace frecuentemente el Grupo Popular, quién reformó el indulto y quién lo hizo. Vale; lo hizo quien lo hizo, pero yo no estoy preguntando quién hizo esa reforma del indulto. Estoy preguntando cómo se aplica; eso es lo que estoy criticando, no quién lo hizo ni quién dejó de hacerlo. Insisto, señor ministro, ¿a quiénes benefician y a quiénes perjudican sus decisiones? Aunque me llame demagogo, aunque me llame usted lo que quiera, yo veo que las decisiones que se están tomando desde el ministerio están perjudicando a los ciudadanos, a la gente más humilde que tiene que pagar por acceder a la justicia, a los indignados, a los que protestan; y está beneficiando a otra gente, sobre todo a los más poderosos, a los que se pueden pagar la justicia, a los que se pueden pagar ir a abortar a otros países, a los narcotraficantes que han salido a la calle, en definitiva a otra gente, a la que a veces sale en las páginas de *Hola*.

Usted habla del aforamiento; ustedes quieren hacer un aforamiento ahora a Juan Carlos y a Sofía con una reforma exprés, y las prisas son las que nos hacen pensar mal. Llámenos desconfiados, llámenos lo que quiera, pero estas prisas no van a ninguna parte. Se va hacer una reforma con una de las señas de identidad de este Gobierno: por real decreto, con lectura única y tramitación exprés, como se han hecho tantas y tantas cosas en este Parlamento en estos dos años y medio. En definitiva, creo que están convirtiendo el Parlamento en un lugar donde a veces parece que no tengamos demasiada cabida la gente de la oposición, porque a menudo se está negando el debate, la reflexión, el sosiego, el diálogo, en definitiva la función de un Parlamento.

Acabo. Señor ministro, yo creo que cumplo con mi obligación como diputado de Compromís, como miembro de la oposición, al interpelarle sobre las decisiones que está usted tomando en su ministerio y que yo considero que no benefician al conjunto de la ciudadanía, al bien común. Por eso humildemente le pido que reflexione e intente cumplir con las suyas, que tenga presente esa máxima de Martin Luther King y gobierne también para la gente corriente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baldoví. Señor ministro de Justicia.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 45

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Baldoví, usted dice que cumple con su obligación, pero déjeme que le diga que usted tiene una responsabilidad superior como consecuencia de estar sentado en el escaño donde acaba de tomar asiento, como consecuencia de haber sido democráticamente elegido por los ciudadanos, como consecuencia del juramento que hizo de acatar la Constitución española. Como consecuencia de todo ello no creo que usted —se lo digo con toda sinceridad— esté contribuyendo a esa confianza que en usted se depositó ni tampoco al compromiso que adquirió de defender nuestras instituciones. Usted, señor Baldoví, ha defendido una situación de deterioro de las libertades, de restricción de las libertades en España, y eso no es verdad. Créame que muchas veces me cuesta —siempre lo hago, en cualquier debate dialécticoponerme en el lugar de mi interlocutor, porque yo soy capaz de debatir sobre el concepto de libertades de la izquierda, que no comparto pero entiendo; soy capaz de debatir sobre el concepto de libertades del nacionalismo, que no comparto pero entiendo. Créame que cuando tengo que analizar cuál es el concepto de libertad de un partido nacionalista o de izquierdas no llego, porque es una alquimia política que excede de mi entendimiento; pero me da la impresión de que aquellos que están defendiendo esas ideas tampoco llegan y también excede de su propio entendimiento. ¿Cuál es la restricción de libertades que denuncia su señoría? ¿La arquitectura conformada en nuestra Constitución, que es una arquitectura liberal con un profundo componente social; ese sistema de contrapoderes, de derechos limitados, esa realidad que nos ha hecho convertirnos en uno de los países que en los últimos treinta años más ha avanzado de todo el mundo occidental? Solamente hay una cosa peor que un cliché, que es un cliché prestado. Con toda sinceridad, su argumentación no puede defender que ni este Gobierno ni este Parlamento han hecho ninguna restricción de derechos. Señoría, aquí reside la soberanía nacional. El hecho de que lo habitual sea que haya proyectos de ley impulsados por el Gobierno no puede de ninguna de las formas descalificar una proposición de ley, que es una iniciativa de la propia Cámara, o una enmienda, que es una iniciativa del Parlamento a una ley que se está tramitando; no puede devaluar una norma por el hecho de que no la haya aprobado el Gobierno en Consejo de Ministros. La misma iniciativa legislativa que tiene el Gobierno la tienen las comunidades autónomas, como la tiene el pueblo español, con la iniciativa popular regulada por ley, como la tiene usted. Señoría, no puede devaluar, porque es tirar piedras contra su propio tejado, lo que constituye, sin duda ninguna, una de las formas de legislación más avanzadas en una democracia que —hay que recordarlo— no es presidencialista, afortunadamente, sino que es una democracia parlamentaria.

Termino, porque su señoría ha insistido, refiriéndome al aspecto de su interpelación que más me ha dolido, no política sino personalmente. Señor Baldoví, a mi padre le hubiese gustado hacer lo que yo estoy haciendo ahora, que es decir lo que pienso. Lo intentó, y porque vivía en un régimen en el que no había libertades acabó en la cárcel. Usted y yo podemos decir lo que pensamos, aunque sea muy diferente, aunque no nos pongamos de acuerdo en nada, pero nadie nos lo impide. Usted sale por esa puerta, orgulloso de su discurso y libre; yo saldré del mío, siempre insatisfecho con mi discurso pero libre. ¿Sabe por qué usted y yo podemos hacer eso y su padre y el mío no pudieron hacerlo? Porque hubo una persona en este país, su majestad el rey (El señor Albendea Pabón: Muy bien.—Aplausos) don Juan Carlos I, el mejor jefe de Estado que ha tenido esta nación, que, pudiendo tenerlo todo, como lo tuvo el día que tomó posesión aquí, renunció a todo lo que había heredado del régimen anterior para dárselo al pueblo español, para que hoy usted y yo, señor Baldoví, podamos discutir como estamos discutiendo. A esa persona, no esta generación sino muchas generaciones de españoles, le manifestaremos siempre el reconocimiento y estaremos en deuda. Cualquier comentario, cualquier juicio de valor despectivo como el que ha hecho su señoría, no solamente nos produce el más absoluto de los desprecios sino que —además se lo digo— es la más absoluta de las injusticias que usted está haciendo a su generación y a la de sus hijos.

Gracias, señor presidente. (El señor Albendea Pabón: Muy bien. Magnífico.—El señor Barreda de los Ríos: Estupendo.—Aplausos.—El señor Baldoví Roda pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en una dialéctica, que son las interpelaciones, en la que termina el ministro, como siempre. Le voy a dar un minuto por la alusión directa que el ministro ha hecho a su persona. Tiene un minuto para eso, no para volver a abrir el debate.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Simplemente quiero matizar que, si de mis palabras se ha podido inferir que he intentado faltar al respeto a alguna persona, no ha sido mi intención. Yo solo quiero hacer crítica política de las decisiones y no faltar al respeto a ninguna persona ni de esta Cámara ni de fuera de ella.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 46

Por tanto, si se ha podido inferir que he faltado al respeto, retiro cualquier expresión que pueda haber afectado al honor o herir la sensibilidad de alguna persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baldoví.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICEV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE TERUEL, SORIA Y CUENCA COMO ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA, CON OBJETO DE RECABAR LAS AYUDAS QUE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO PREVÉN PARA LAS ZONAS CON ESA PROBLEMÁTICA. (Número de expediente 173/000158).

El señor **PRESIDENTE**: Moción presentada por el Grupo de Izquierda Plural sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esa problemática. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decíamos ayer... ¡Ah! no, fue el 28 de mayo, hace casi un mes, cuando tuve la oportunidad de interpelar al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la necesidad de poner en marcha una política contra la despoblación específicamente destinada a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca, los tres territorios con menor densidad demográfica y que han sido objeto de estudio por la Unión Europea. El documento Especificidades geográficas y potenciales de desarrollo en Europa ha estudiado un área del Estado español con una densidad de 10,79 habitantes por kilómetro cuadrado, correspondiente a los territorios de las provincias de Soria, Teruel y Cuenca, con características de auténtica catástrofe demográfica. El documento describe debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. La gente de estas provincias supone que si la Unión Europea se ha dedicado a estudiar la singularidad territorial y demográfica de este territorio será por algo; será para fundamentar la puesta en marcha de una política contra la despoblación en los Estados del sur de Europa. Sin embargo, ese estudio hasta el momento no ha tenido ninguna traducción directa, frustrando las expectativas de los habitantes de Soria, Teruel y Cuenca. Mediante esta moción que tengo el honor de defender hoy exijo a la Unión Europea una política contra la despoblación a partir de las conclusiones del citado estudio, como han venido reclamando las organizaciones empresariales de las tres provincias, esto es, reconociendo a los territorios de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas y, por lo tanto, objeto de recepción de ayudas de los fondos estructurales y del Fondo Social Europeo, al igual que ocurre con las zonas escasamente pobladas de los países escandinavos.

El señor Montoro me dijo en el debate de la interpelación que no había convencido a la Comisión Europea y añadió que habría una revisión en el año 2016. Sigamos presionando un par de años más para que ese objetivo que se están planteando en estas provincias pueda ser realidad en 2016. En mi tierra sabemos que no hay que rendirse nunca antes de hora; por lo tanto, creo que ese objetivo debería apoyarlo también el Gobierno secundando esa reivindicación de las tres provincias. También pedimos en nuestra moción que el Gobierno español apoye a las confederaciones empresariales de estas tres provincias que están realizando gestiones ante las instituciones europeas precisamente estos días (ayer, hoy y probablemente mañana). Ese es el plan A. Nosotros venimos a esta Cámara con un plan A, pero también con un plan B. Si no sale adelante el plan A, si Europa no aporta fondos específicos para la despoblación en estas zonas de la España interior, habrá que poner en marcha un plan B que voy a explicar a continuación.

Proponemos que de los fondos europeos adjudicados al Estado español para el septenio 2014-2020, que aún no han sido distribuidos entre las comunidades autónomas, se destine un 20 % al menos a financiar la inversión territorial integrada que constituyan las provincias de Teruel, Soria y Cuenca para hacer frente al desafío de la despoblación. Según los informes que nos ha facilitado la CEOE faltan por distribuir 16.000 millones de euros, y supongo yo que al ministro de Hacienda le encantará que mi grupo parlamentario esté trabajando codo con codo con la patronal de estas provincias para sacar adelante estas propuestas. El 20 %

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 47

de esa cifra pendiente de distribuir a las comunidades autónomas supondría unos 3.000 millones de euros; es decir 1.000 millones de euros para cada provincia. Imagínense ustedes lo que se puede hacer con 140 millones de euros cada año a lo largo de siete años. Eso sí que es un plan de choque. Imagínense lo que se puede hacer con esas cifras en un periodo de siete años en unas provincias como Soria, como Teruel, como Cuenca. Eso sí que sería un plan de choque; un plan de choque con inversiones en infraestructuras, en comunicaciones, en atracción de empresas, en proyectos dinamizadores de la actividad económica, poniendo en valor los recursos endógenos, la agroalimentación, lo forestal, las energías renovables, el turismo sostenible, etcétera. Y les recuerdo, cuando hablamos de déficit de infraestructuras, que Teruel sigue siendo hoy en día la única capital de provincia que continúa sin conexión ferroviaria directa con Madrid; la única. Permítanme por tanto que señale especialmente al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas —que espero que sus compañeros de grupo se lo trasmitan así— que esta propuesta, la de los 1.000 millones de euros por provincia para el periodo 2014-2020, este diputado la elaboró junto con el presidente de la CEOE en la provincia de Teruel, que a su vez estaba en conexión con sus homólogos de Soria y de Cuenca. Sé que este detalle conmoverá al ministro y terminará de convencer al Grupo Popular.

Concluyo ya, señor presidente. Permítame unos segundos para despedirme, ya que probablemente es esta mi última intervención en el Pleno. En cumplimiento de los acuerdos electorales entre Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, en la coalición La Izquierda de Aragón, voy a dimitir la próxima semana para ser sustituido por el número dos de la candidatura. Han sido treinta y un meses apasionantes, vertiginosos, y me siento muy orgulloso de haber podido representar al pueblo aragonés en las Cortes Generales. Ha sido un honor recoger el testigo de José Antonio Labordeta, tengo que decirlo aquí, y también me siento muy orgulloso de haber estado trabajando en el grupo de La Izquierda Plural. Creo que hemos hecho historia en esta legislatura. Sin más, quiero dar las gracias a todos los diputados con los que he coincidido en los debates, en los acuerdos y en los disensos, en ponencia, en Comisión y en Pleno a lo largo de estos treinta y un meses. Ha sido desde luego una experiencia increíble.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Como presidente del Congreso, y en nombre de todos los diputados, quiero darle las gracias por su esfuerzo en estos meses, declarándole que ha sido una satisfacción compartir el escaño con su señoría.

A esta moción se han presentado varias enmiendas. Para formularlas, en primer lugar, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, compartimos la motivación de esta moción, es decir, compartimos la solicitud de estas zonas, tal y como se expone en el punto 1 de la moción, para que Teruel, Soria y Cuenca sean reconocidas como zonas escasamente pobladas del sur de Europa; una figura parecida a la utilizada por otros territorios del norte de Europa. Nadie discute la problemática de estas zonas y mucho menos los informes elaborados al respecto que se mencionan en la propia moción y en la interpelación, que lo ponen de manifiesto: que la escasez poblacional que sufren esas tres provincias representa una desventaja grave para su desarrollo. Estamos hablando de tres zonas que representan una densidad demográfica de las menores en relación con el resto de provincias del Estado español. Por eso entendemos que las zonas escasamente pobladas con características especiales requieren también de un desarrollo especial. Estamos pues de acuerdo con que se reconozca a Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas, si la Unión Europea lo acepta, con el objetivo de obtener ayudas de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión europeos, que son específicos para las zonas que se enmarcan en esta situación y que tienen esta realidad.

Ahora bien, señor Yuste, como usted sabe —y se lo expliqué ayer— no compartimos el punto número 2 de la moción. Entendemos la reivindicación pero no podemos compartirla, y es por eso que hemos presentado una enmienda de supresión de este punto número 2. Como sabe, los objetivos de los fondos estructurales y del Fondo social europeo son: en el caso del Feder, concede ayudas para la construcción de infraestructuras y realización de inversiones productivas capaces de generar ocupación, sobre todo en beneficio de las empresas; y el Fondo social europeo financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los parados y de los sectores más desfavorecidos de la población. Por lo tanto compartimos el punto 1 pero no el 2, porque en un Estado como el español, donde los pactos para fijar políticas objetivas de solidaridad son complejos o tienen cierta dificultad, no nos parece oportuno que, en el caso de que la Unión Europea no nos reconozca esta singularidad, un 20 % del montante total

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 48

de recursos de fondos europeos —usted los fija en 3.000 millones de euros; nosotros decimos que son desconocidos e inciertos, no compartimos exactamente esta cifra— se destinen a unas determinadas zonas para hacer frente a la despoblación. Desde Convergència i Unió nos parece más correcto que se destinen a corregir las cifras del paro, favoreciendo la inserción de los parados y a proporcionar competitividad a nuestras empresas; en resumen, a impulsar la competitividad en todo el país. Lo consideramos excesivo. Ya le dijimos que en el caso de que la Unión Europea no hiciera el reconocimiento especial a estas zonas podríamos compartir que los recursos salieran del PDR nacional que ha hecho el Gobierno español, pero no —y permítanme la expresión— a costa de otros planteamientos que pueden tener un efecto negativo en otras zonas con otras realidades y problemáticas, que también requieren de una precisa y especial atención.

En función de su decisión de si acepta o no nuestra enmienda fijaremos la posición en el momento oportuno. En cualquier caso, aprovecho para desearle muchísima suerte, señor Yuste.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Solsona.

Para presentar la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Guillén.

El señor **GUILLÉN IZQUIERDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, me satisface de manera especial hablar en este Congreso de un asunto que afecta a muchos españoles de los territorios más remotos de nuestra geografía: la despoblación, que constituye una preocupación, y que debería formar parte de las prioridades máximas de cualquier Gobierno que se precie de estar cerca de los problemas de los ciudadanos. Señorías, hace unos días tuve la oportunidad de acercarme a un libro escrito por Ignatieff, Fuego y cenizas, en el que el que fuera candidato liberal en Canadá allá por el año 2004 nos contaba sus experiencias políticas en la campaña electoral desarrollada en un país extenso y despoblado. Decía Ignatieff que viajando por el país observó una división gigantesca ignorada por completo. Era la división entre el mundo urbano y el mundo rural, el centro de las ciudades y los pueblos, lo metropolitano y lo remoto. El país estaba dividido en dos tipos de lugares: aquellos en los que podías ganarte la vida en el mismo lugar en el que creciste, y aquellos de los que te tenías que marchar si querías tener oportunidades de una vida mejor. Esa parecía ser una desigualdad de la que nadie hablaba. Decía Ignatieff que no hay nada malo en dejar el lugar en el que naciste si eso es lo que quieres, pero no parece justo que marcharse sea la única opción para tanta gente. El Gobierno no puede atajar por sí solo la despoblación de las regiones remotas y rurales, pero sin duda podía hacer algo, invirtiendo por ejemplo en carreteras, en colegios y en las conexiones a internet para permitir que aquellos que desean quedarse en su territorio y sacar adelante una familia puedan hacerlo. Y después de escuchar a Ignatieff la pregunta es: ¿cómo puede ser que un candidato en Canadá tenga la sensibilidad de poner en el primer orden de sus prioridades políticas la despoblación, y en España el Gobierno tenga tanta insensibilidad con este asunto?

Señorías, en Cuenca, en Soria o en Teruel, o en cualquier otro territorio de España que ha sufrido en los últimos siglos el éxodo de sus ciudadanos, estos no se han marchado porque fueran menos trabajadores que los demás, porque fueran más torpes que los demás, y porque tuvieran menos apego a su tierra que los demás; lo han hecho sencillamente porque no han tenido oportunidades de desarrollarse como sí las han tenido las demás personas que viven en otros lugares. Por eso, señorías, la despoblación se convierte en otra cara más de la desigualdad, una desigualdad que se manifiesta en las diferencias de acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura o a la universidad, una desigualdad que se manifiesta en las dificultades que tienen estos territorios para conectarse a las zonas urbanas más pobladas y más prósperas, una desigualdad que se manifiesta en un acceso de los servicios públicos más remoto y más difícil, una desigualdad en definitiva que se visualiza en aquellos lugares en los que lo más próximo es el silencio, y el silencio es la mejor señal de la invisibilidad en la que quedan los territorios que sufren el éxodo de los ciudadanos. Por eso no le sorprenderá que después de una crisis económica y social tan grave como la que tenemos de nuevo se alce la voz de los que sufren este fenómeno, de los que se convierten en desplazados económicos o en desplazados sociales, de los que migran en busca de mejores oportunidades porque en sus territorios, allí donde les gustaría vivir, no tienen oportunidades para hacerlo o de quienes se desplazan en busca de mejores servicios públicos porque en sus lugares de origen o no existen o se los están quitando. Por eso el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no debieran despachar este asunto con una larga cambiada, sino que deberían tomarse la despoblación como un asunto de Estado. Y tratar esta lacra social como un asunto de Estado significa negociar con la Unión Europea que la especificidad de los territorios escasamente poblados sea combatida con recursos extraordinarios y con

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 49

inversiones en infraestructuras capaces de corregir los desequilibrios existentes. No parece pues desmesurado negociar con la Unión Europea que estas zonas escasamente pobladas, que son un desierto demográfico, reciban asignaciones como las que reciben los países del norte de Europa, y no parece desmesurado pedir que el Gobierno, junto a las comunidades autónomas, elaboren planes de actuación específicos para ayudar a estos territorios, como no parece desmesurado pedir que se mantengan los servicios públicos esenciales de educación, de sanidad, los servicios sociales en estas zonas que son desérticas, envejecidas y periféricas.

Señorías, cerrar una escuela en Teruel, en Cuenca o en Soria es condenar a un pueblo a la desaparición. En estas zonas cerrar un centro de salud o un hospital es condenar a los habitantes de estos territorios a disponer de servicios más alejados y de más difícil acceso. Por eso, para que no haya desigualdades territoriales que lleven a desplazamientos sociales o económicos, presentamos esta enmienda que queda defendida en sus propios términos.

Como decía Ignatieff, me convertí en el improbable candidato de la división entre lo urbano y lo rural, la implacable geografía de las oportunidades que impide a tantas personas brillantes progresar a menos que emigren. Fue algo de lo que me día cuenta poco a poco, pero decidí que iba a luchar por un país donde la esperanza estuviera distribuida justamente, donde todos tuvieran una oportunidad de construirse una vida allí donde residieran. Por eso queremos luchar también, señorías, todos los diputados y diputadas de estas cámaras que venimos de territorios pequeños, pero no invisibles, a los que todavía nos queda la esperanza de que los poderes públicos intervengan de acuerdo a sus competencias para solucionar un problema que no puede esperar, porque cualquier espera dejará sin esperanza a mucha gente que tiene el derecho de poder vivir con dignidad allí donde ha nacido o allí donde ha elegido vivir.

No quiero terminar, señorías, sin agradecer a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista por Cuenca y Soria, a los señores Sahuquillo y Lavilla, sus aportaciones y su predisposición para que en su nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista defienda yo esta enmienda de adición. Y le quedo muy agradecido también al diputado Chesús Yuste por haber traído aquí esta iniciativa. Yo creo que ha hecho una labor excelente en este Parlamento, y le deseo mucha suerte a partir del día que usted nos deje; le echaremos mucho de menos. Y a ustedes, señorías, muchas gracias por su paciencia y por su atención. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guillén.

Para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz Obón.

El señor MUÑOZ OBÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la moción presentada por La Izquierda Plural, y vamos a votar en contra no porque queramos que vengan más fondos a nuestras provincias, sino porque esos fondos ya están asignados a las comunidades autónomas, como le dijo el ministro de Hacienda en la interpelación. Aquí podríamos acabar el debate de esta moción, pero el problema de la despoblación de las provincias de Teruel, Cuenca y Soria está ahí, y es una buena oportunidad el día de hoy para debatir, para hablar de la despoblación y que alcancemos acuerdos para solucionar este problema, más aún cuando ayer conocíamos datos demográficos demoledores para muchas comunidades autónomas. Por ello hemos presentado una enmienda a la moción por la que se insta al Gobierno a estudiar, junto con las comunidades autónomas afectadas por la despoblación, la posibilidad de desarrollar una estrategia nacional por el cambio demográfico. Sabemos que esta enmienda que hemos presentado hoy no va a ser aprobada; pero ya hemos presentado nuestro grupo una proposición no de ley en el mes de mayo donde hacemos esta misma propuesta.

En primer lugar, queremos agradecer a las organizaciones empresariales, a la CEOE de Teruel, Cuenca y Soria, ese gran trabajo que han realizado. Su interés es el mismo que el nuestro: que se consigan los máximos recursos económicos para solventar el problema de la despoblación, y que existan más desarrollo y más cohesión social. Pero ese trabajo es de todos, es del Gobierno, es de las comunidades autónomas y es de los agentes sociales. Este trabajo y las alegaciones presentadas han sido tenidas en cuenta en el acuerdo de asociación entre España y la Unión Europea para el periodo 2014-2020, en el que se tiene en cuenta a los territorios con dificultades específicas entre los que se encuentran los poco poblados, como son Teruel, Cuenca y Soria; y se han tenido en cuenta alegaciones en referencia a las dificultades de comunicación, a la débil accesibilidad a los servicios públicos básicos, a una menor implantación de las TIC, al alto grado de envejecimiento de la población, a mayores tasas de paro que en entornos urbanos, a infraestructuras deficientes o a dificultades de acceso a todo tipo de recursos. En este

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 50

sentido, a petición de las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Extremadura se ha incluido en ese acuerdo de asociación una referencia al Foro de regiones españolas con desafíos demográficos, siendo esta la principal preocupación trasladada en la moción y compartida por ese Gobierno y por este grupo parlamentario.

El conjunto de estas comunidades representa el 58 % de los municipios, el 60 % del territorio nacional y el 29 % de la población, y pone de manifiesto que el declive demográfico se extiende a todo el territorio nacional, siendo una cuestión de Estado que exige altura de miras y una estrategia nacional por el cambio demográfico para la que es preciso buscar soluciones entre todos, y solicitar el apoyo de la Unión Europea. Y creemos que esta es la línea en la que debemos seguir, la línea del consenso y del acuerdo entre las diferentes administraciones y entre las comunidades autónomas, y por ello hemos presentado esta enmienda, para seguir trabajando en la línea que ya se ha iniciado por las comunidades autónomas.

El Partido Popular conoce perfectamente el problema de despoblación que vienen sufriendo determinadas provincias españolas, porque el Partido Popular es un partido nacional que tiene implantación en todo el territorio y que está representado en este Parlamento, y conoce perfectamente los problemas que afectan a la provincia de Teruel, problemas que se han visto agravados debido a la grave crisis económica que ha afectado a nuestro país. La gravedad de esta crisis se ha manifestado con especial crudeza en provincias con bajo índice de población como Teruel, donde una empresa que cierra es una empresa que ya no volverá a abrir, y es donde la población se desplaza a ciudades más grandes con el fin de buscar empleo, sin previsión de regreso. Nuestros municipios han visto cómo se reducía su población progresivamente, las personas dedicadas a la agricultura y a la ganadería han visto cómo se reducían sus rentas agrarias, que en los dos últimos años se han ido aumentando otra vez. Gracias a esas reformas estructurales esa renta agraria que se había perdido, un 15,6 % en el periodo 2011-2013, se ha aumentado un 9,1 %.

Como diputado por la provincia de Teruel tampoco quiero olvidar a todas las administraciones que diariamente luchan con el problema de la despoblación, a los 236 ayuntamientos, a la Diputación Provincial de Teruel, a las comarcas, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España que hacen un trabajo por mantener los servicios públicos para los ciudadanos, y para que esos ciudadanos que viven en el mundo rural sigan en él, y todo ello financiado también con programas de la Unión Europea. De ningún modo vamos a renunciar a defender a estas provincias: Teruel, Cuenca y Soria. Sabemos los problemas que tienen y hemos tenido sensibilidad cuando el Partido Popular ha gobernado. Ahí están actuaciones financiadas con fondos europeos, ahí está la autovía Mudéjar, ahí está el Plan Miner para la reconversión de las cuencas mineras, pero hay que seguir dando pasos en la financiación autonómica, en el modelo de financiación para conseguir esa cohesión territorial que todos deseamos. Por tanto se trata de conseguir una respuesta consecuente con la problemática de cada uno de los territorios, formulando en los distintos programas operativos un análisis y priorizando los criterios de intervención en el territorio.

Los recursos que solicita usted en su moción, como ya he señalado, están asignados a las diferentes administraciones que participan en los fondos Feder y tendrán que ser esas comunidades autónomas las que procedan a su gestión, y sin duda tendrán en cuenta criterios de despoblación, que ya están siendo utilizados en este momento por lo menos por el Gobierno de Aragón. Será por eso la programación regional la que establecerá los resultados que se quieran alcanzar, y por tanto las líneas de actuación que hay que diseñar para lograrlo, especialmente para las zonas afectadas que se tratarán conjuntamente con el resto del territorio.

Señor Yuste, quiero reiterar que no es posible el cumplimiento de lo que solicita en su moción. Todos los recursos de los fondos europeos han sido ya distribuidos en las diferentes comunidades autónomas, no existiendo cantidades aún no distribuidas. No es que no queramos que vengan más fondos a nuestra provincia, a Teruel, a Cuenca o a Soria; es que lo que hay ya está asignado. Qué más quisiéramos que vinieran 1.000 millones de euros que usted solicitaba, eso es una carta a los Reyes Magos. Tenemos que empezar a trabajar, tenemos que empezar a luchar ante la Unión Europea para lograr ese reconocimiento como zonas despobladas, y conseguir una mayor asignación de fondos. En cuanto a su moción una inversión territorial integrada no supone asignar nuevos recursos, sino que es una herramienta para hacer el seguimiento de cómo se están aplicando esos fondos de determinados recursos ya existentes. Por tanto no podemos repartir lo que ya ha sido asignado por las comunidades autónomas.

Para concluir quiero señalar que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno están en la mejor disposición para colaborar con estrategias comunes que pongan freno a la despoblación, porque somos

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 51

sensibles con este problema, porque no vamos a permitir que nuestras provincias queden atrás en su desarrollo, y porque el Partido Popular defiende la igualdad de todos los territorios de España.

Señor Yuste, quiero desearle que tenga mucha suerte en su nueva vida profesional. Esperamos verle por aquí muy pronto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz Obón.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente.

Señor Yuste, plantea usted una moción sobre un problema que es grave en algunas zonas del interior de España, y acuciante en las tres provincias específicas a las que usted se refiere. Nosotros compartimos la preocupación por el problema de la despoblación, pero creemos que su moción no está correctamente planteada en términos técnicos. El criterio que utiliza la Unión Europea para considerar que una región determinada entra dentro de la categoría de zona meridional escasamente poblada es que tenga 12 habitantes por kilómetro cuadrado, y se cumple en las provincias que usted recoge en la moción —en Cuenca, Teruel y Soria—, pero no se cumple en las comunidades autónomas, y estos fondos son regionales. Es decir, que son recibidos a través de las comunidades autónomas y asignados en función de criterios regionales por la Unión Europea, por lo tanto hay una disfunción de criterio entre la unidad administrativa que usted elige para la moción y la unidad que elige la Unión Europea para conceder estos fondos.

Por otro lado, nosotros creemos que al haber esta disparidad de criterio habría dos soluciones para plantear el problema, tal y como usted lo plantea: una de esas soluciones es la que usted esboza en el punto número 1, el plan A, por decirlo con sus propias palabras. Nosotros creemos que el Gobierno español se tiene que comprometer, el estudio presentado por las organizaciones empresariales está en fase de alegaciones, y todavía es posible que el Gobierno español y otras instituciones, también este Congreso, hagan un esfuerzo por defender ante la Comisión Europea que estas zonas sean consideradas zonas meridionales escasamente pobladas; creemos que hay que dar esa batalla, y que hay que dedicar esfuerzos en esa cuestión. La segunda posibilidad, que usted no contempla en su moción, es que, como las comunidades autónomas donde se integran estas tres provincias han recibido ya 4.000 millones que provienen de fondos europeos de uno u otro tipo, bien regional o fondo social, usted haga esa reclamación a esas comunidades autónomas para que hagan programas específicos para las zonas escasamente pobladas que caen dentro de su territorio. Cualquiera de estas dos nos parece bien, la segunda no está mencionada en su moción, y por tanto no se puede discutir aquí; el punto 1 lo compartimos plenamente —por eso le pediríamos la votación separada para poder apoyar ese punto 1 e instar al Gobierno a emplearse a fondo ante la Unión Europea para conseguir esa designación—, pero no estamos de acuerdo con el punto 2. Creemos que hay que trabajar más en las instituciones europeas, y pensamos también que hay que considerar —es un debate que cuesta mucho plantear en esta Cámara e incluso en este país que cuando las provincias o los municipios se van quedando despoblados de lo que se trata es de cambiar el marco administrativo, y en ese sentido UPyD desde hace tiempo viene defendiendo la fusión de municipios, por ejemplo, como solución o respuesta a los problemas de despoblación u otros problemas de carácter provincial o municipal. Por tanto le pediría que permitiera la votación por puntos para poder apoyar el punto 1 de su moción, no así el punto 2.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Señor Yuste, tengo que preguntarle si acepta alguna enmienda.

El señor **YUSTE CABELLO:** De entrada no podemos aceptar ni la enmienda del Grupo Popular ni la de Convergència i Unió, y teníamos intención de aprobar la enmienda del Grupo Socialista que era de adición. No obstante, ante la solicitud de varios grupos de votación separada y dado que si aceptara la enmienda del Grupo Socialista no podría caber la votación separada, he decidido, de acuerdo con el portavoz socialista, mi amigo Vicente Guillén, no aceptar la enmienda del Grupo Socialista para favorecer la votación separada de los dos puntos.

Muchas gracias.

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste. Así se hará mañana, cuando votemos esta moción.

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO:

— INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 023/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al debate del informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. Como saben, habrá una primera intervención del secretario primero que leerá un resumen del informe, y luego los grupos que lo deseen podrán intervenir por cinco minutos para opinar sobre ello.

Tiene la palabra el señor secretario primero.

El señor **SECRETARIO** (Gil Lázaro): Con la venia, señor presidente.

De conformidad con el principio de autonomía presupuestaria consagrado en el artículo 72.1 de la Constitución, y en cumplimiento del artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta ante el Pleno el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara para el año 2013 cuyas líneas generales se exponen a continuación,

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 25 de septiembre de 2012, aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para 2013 por una cuantía global de 84.146.260 euros que se integró en los Presupuestos Generales del Estado para ese año aprobados por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre. Así aprobado, el presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2013 representa el 0,04 % de los Presupuestos Generales del Estado, y comporta una reducción del 3,22 % respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendieron a 77.445.909, 31 euros, lo que supone una ejecución del 92,04 % del presupuesto inicialmente aprobado, ascendiendo el saldo no comprometido a 6.700.350,69 euros, lo que supone el 7,96 % del presupuesto. Del total de créditos comprometidos en el ejercicio 2013, se abonaron durante el mismo obligaciones por valor de 68.736.243,55 euros, quedando el resto pendiente a resulta de los correspondientes acuerdos de liquidación. Adicionalmente, quedan pendientes de abonar por importe de 863.598,8 euros expedientes no comprometidos al cierre del ejercicio de 2013 pero que son imputables al mismo. En consecuencia, una vez aprobada la liquidación, la ejecución definitiva del presupuesto ascenderá a 78.309.507,39 euros, lo que supone el 93,06 % del mismo, y el saldo no comprometido será de 5.836.752,61 euros, lo que representa el 6,94 % del presupuesto. Por otra parte, durante el ejercicio 2013 se han solicitado transferencias de crédito en dos ocasiones, aprobadas por la Mesa de la Cámara en sendas reuniones de 28 de mayo y 8 de noviembre de 2013, y por importe de 7.000 y 330.000 euros respectivamente. Por último, a lo largo del ejercicio 2013 el Congreso de los Diputados ha recibido 99.250,83 euros en concepto de ingresos extra presupuestarios y 94.842,88 euros en concepto de intereses generados por las cuentas abiertas a su nombre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario primero, por su informe.

De los grupos que pretenden intervenir, tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Este informe es prácticamente igual al del año 2012, quiero decir en su estructura y tipo de información que da, y ya entonces nuestra portavoz, que en ese momento fue Rosa Díez, explicó por qué nos parecía insuficiente. De manera que las insuficiencias que observamos en ese informe sobre la ejecución presupuestaria del Congreso siguen siendo las mismas, algo que nos parece digno de ser señalado porque creemos que son carencias importantes. Es decir, no se trata de un exceso de celo sino de llevar al máximo, hasta donde es compatible con la protección de datos privados que hay que tener por seguridad, la transparencia de una institución que tiene que ser ejemplar, como es el Congreso de los Diputados, o

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 53

sea nosotros mismos. Además, en esta cuestión en concreto no hay excusa para culpar a nadie; el informe será como nosotros queramos que sea. No es ni herencia recibida, ni lo que quiera hacer el Gobierno, ni ninguna otra institución. En este sentido, echamos de menos que sigue sin especificarse en este informe a qué empresas se han realizado pagos, en qué conceptos, qué alquileres sigue teniendo el Congreso, qué créditos, con qué entidades y qué cuentas tenemos, así como a qué organizaciones sin ánimo de lucro se han hecho transferencias. Este tipo de cosas.

Otros datos que creemos que los ciudadanos no solamente tienen derecho sino interés en conocer es qué plantilla de funcionarios y qué plantilla laboral tenemos en el Congreso, qué retribuciones hay en las distintas categorías y también en concepto de qué. Una vez más, la vieja cuestión de la que no desistimos de tratar de convencerles, y es que sería muy importante y muy beneficioso para el prestigio del Congreso de los Diputados, y por tanto para el sistema parlamentario, publicar las nóminas de los diputados y los conceptos por los que cobramos. Señorías, hay cantidad de informaciones falsas que circulan por ahí con gran éxito popular sobre supuestos privilegios retributivos que no son tales. Seamos nosotros los que tomemos la delantera y expliquemos a la gente exactamente qué gastos y qué ingresos tiene el Congreso de los Diputados, incluyendo las retribuciones y por qué conceptos que tenemos los diputados, ya que no hay nada que ocultar y además creo que en eso estamos todos de acuerdo. Entonces pasemos a la acción, no sigamos haciéndonos los despistados con esta cuestión.

La transparencia y la dación de cuentas tienen que ser ejes fundamentales de la actuación de las instituciones representativas, y esta es una institución representativa, la más importante de España. Por eso creemos que el Congreso de los Diputados tiene que dar ejemplo de transparencia práctica, es ineludible, no solamente moral o legislativa o de intención política sino práctica. Por lo tanto estos datos y otros que venimos reclamando desde el año 2012 —fue también iniciativa de nuestro grupo que se hiciera este debate y este informe— nos gustaría que se tomarán en cuenta y se llevarán a la práctica en el del año que viene, cuando se vean las cuentas de 2014.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó.

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, señor presidente.

Por segunda vez desde la aprobación del Reglamento de la Cámara en el año 1982 tenemos la oportunidad de debatir sobre el cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados correspondiente ahora al ejercicio presupuestario del año 2013. De hecho lo que previene el artículo 31 del Reglamento, como función de la Mesa de la Cámara, es la elaboración del proyecto de presupuestos del Congreso de los Diputados, es la dirección y el control de su ejecución y es la presentación ante el Pleno de la Cámara al final de cada ejercicio de un informe acerca de su cumplimiento. Si bien la Mesa ha venido elaborando, dirigiendo y controlando el presupuesto, como no puede ser de otro modo, la presentación del informe de cumplimiento no se había realizado hasta hace dos años. Y no creo que sea para felicitarnos el hecho de cumplir lo que prevé una norma interna de la Cámara, no creo que sea lo más adecuado, más aún cuando constituimos el Poder Legislativo y tenemos el convencimiento de que las leyes, las normas internas con las cuales nos dotamos están para ser cumplidas. Pero el hecho es que hoy, por segunda vez, la Mesa de la Cámara ha procedido a dar pleno cumplimiento a la previsión reglamentaria. Como decía, mostrar satisfacción no parece lo más adecuado pero debemos valorar positivamente que hoy debatamos este informe de cumplimiento. Además, cuando se nos reclama transparencia, se nos reclama acceso a la información y se nos reclama rendición de cuentas por la gestión de fondos públicos, las Cortes deben cumplir evidentemente con las obligaciones que la normativa interna nos exige.

Muy brevemente entraré en el contenido del informe. De los datos del mismo se desprende que el resultado de las medidas adoptadas por la Cámara en el ejercicio 2013 son de ahorro y de austeridad en la línea que todas las administraciones públicas están adoptando; medidas que han sido asumidas en un contexto económico y social complicado, que suponen un ahorro significativo, del orden del 7% de lo presupuestado, con medidas adoptadas en materia de gastos de personal pero sobre todo con una importante reducción de gastos corrientes, en bienes y servicios y en inversiones reales. Si sumamos un menor presupuesto respecto del anterior ejercicio, nos situamos en el 10% de reducción en general. Como decía, ahorros en la línea que todas las administraciones públicas están realizando, y todo ello sin que las medidas adoptadas hayan significado que esta Cámara dejara de cumplir las funciones que tiene

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 54

constitucionalmente encomendadas. Por tanto, medidas que han supuesto ahorros y que han resultado eficaces desde la perspectiva presupuestaria.

Permítanme un último comentario que ya hice el año pasado en este mismo trámite. Continuamos con los trabajos para el estudio de la reforma del Reglamento. Todos los grupos parlamentarios estamos formulando nuestras propuestas al respecto en una línea de más transparencia, más información, más rendición de cuentas y más agilidad del debate. Los temas que tenemos pendientes sobre la mesa son muy amplios. Hoy cumplimos con el Reglamento actual por segunda vez desde que tenemos Reglamento, y espero que mañana consigamos entre todos, manteniendo las funciones que tenemos encomendadas como representantes de la soberanía, la eficiencia de la institución, la actualización de las normas que nos rigen, mejorando nuestro trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rangel.

El señor RANGEL TARRÉS: Gracias, presidente.

Tal como se ha indicado, hoy celebramos este trámite de presentación del informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2013 y gracias al informe elaborado por el órgano gestor de la Cámara, que es la Mesa, conocemos el nivel de cumplimiento de las previsiones que se contenían en dicho presupuesto. Podemos decir que es elevado, más del 92 % del presupuesto inicialmente aprobado, lo que supone un aceptable grado de cumplimiento sin que hayan existido modificaciones de créditos relevantes que puedan considerarse injustificadas.

Sin embargo, como han dicho otros portavoces, es el momento de hacer una reflexión sobre la transparencia y la dación de cuentas. Los ciudadanos nos lo están exigiendo, lo hemos debatido en la Ley de Transparencia y entendemos que la información es propiedad de la ciudadanía y, por ello, debe facilitarse que tenga acceso a dicha información. Si eso se predica de la Administración pública, máxime tiene que decirse de esta Cámara, que representa a la soberanía popular. Por lo tanto, entendemos que deberían llevarse a cabo modificaciones en el Reglamento para que los propios diputados tengan canales que estén reglados para acceder a la información, información que a veces no está disponible con facilidad, y para evitar precisamente que haya sospechas, que a veces haya afirmaciones que no se corresponden con la realidad y que dejan en mal sitio la labor de la Cámara y del conjunto de las administraciones para generalizar. Por lo tanto, además de habilitarse esos canales, hay que incidir muchísimo más en la información a la ciudadanía.

Si me permiten, les haré una última sugerencia, y es que la misión de esta Cámara es la de control del Gobierno. Aquí tenemos mucha información no solamente de la sección 1, sino del resto de secciones del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Y aunque pueda parecer que es una obligación del Ministerio de Hacienda en solitario, deberíamos facilitar, ya que disponemos de información cada vez más abundante, máxime cuando se ha puesto en marcha la Oficina Presupuestaria de las Cortes, que sea esta Cámara la que pueda velar para poner a disposición del conjunto de la ciudadanía la máxima información sobre la gestión de esos presupuestos, porque aquí hacemos grandes debates cuando discutimos la elaboración del proyecto de presupuestos y a veces ponemos muy poco énfasis en la gestión de los mismos y en la consecución de objetivos de las políticas que en ellos se contienen. Eso es lo que de verdad deberíamos ser capaces de trasladar con la máxima pedagogía y facilidad al conjunto de la ciudadanía. Eso sería reforzar la democracia y apostar de verdad por la transparencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rangel. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy efectivamente volvemos a hablar sobre el informe de cumplimiento presupuestario del Congreso de los Diputados, de acuerdo con el artículo 31.1 del Reglamento de esta Cámara. Como bien ha dicho el compañero de Convergència i Unió, es el segundo año que se debatirá la ejecución presupuestaria y esto pone de relieve la voluntad de apostar por la transparencia en el seno de esta alta institución del país. Es algo que el Grupo Popular quiere destacar y reconocer porque efectivamente sintoniza con la demanda ciudadana de más información y más control sobre los gastos y los ingresos de las instituciones del

Núm. 206 25 de junio de 2014 Pág. 55

Estado, pero conviene recordar una cosa. ¿Se tiene que avanzar en la transparencia? Por supuesto. ¿Se tiene que avanzar mucho más? Por supuesto. Pero me gustaría dejarlo bien claro: nunca ha habido más transparencia en este Congreso de los Diputados que ahora, nunca. Es el segundo año que hablamos de esta cuestión. Durante treinta años no habíamos hablado de ello y ahora todos los grupos pueden posicionarse claramente con una información que resume muy bien cuáles son los ingresos y los gastos de esta Cámara.

Además, este presupuesto ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Mesa, donde están representadas diferentes fuerzas políticas y me gustaría recordar que durante el debate de presupuestos ningún grupo político presentó ninguna enmienda a la sección 2, capítulo 2 del presupuesto. Hubo un debate de presupuestos, el Congreso presentó su proyecto y ningún grupo formuló ninguna enmienda. Por tanto, nosotros entendemos que lo veían razonablemente bien porque, si lo hubieran visto razonablemente mal, lo responsable habría sido presentar alguna enmienda sobre alguno de esos

¿Ha habido control presupuestario durante todo este año? Creo que claramente sí. Voy a poner tres ejemplos. Los créditos imputables al año 2013 han ascendido a 78,3 millones de euros, casi un 7 % menos de lo presupuestado. Es decir, cuando se puede ahorrar se ahorra. Luego hay un dato que me parece bastante significativo y es que el Congreso de los Diputados hoy cuesta a los españoles 14,26 millones de euros menos que en 2008 —repito, 14,26 millones menos que en el año 2008—, y 7,5 millones menos que en el año 2011. Así que el ejercicio de transparencia del que hablaba antes y el de austeridad están fuera de toda duda.

Voy a poner otro ejemplo que me parece significativo. El Parlament de Catalunya cuesta este año a los siete millones de catalanes 51 millones de euros con ciento treinta y cinco diputados, y no tiene las mismas necesidades de cubrir desplazamientos que el Congreso de los Diputados. El de Andalucía tiene un presupuesto de 37 millones de euros. Si lo analizamos proporcionalmente, esta Cámara está actuando con una ejemplaridad y una austeridad terriblemente destacables. Como ha dicho alguien que me ha precedido en el uso de la palabra, creo que esa austeridad no entra en contradicción con la dignidad con la que desarrollamos el trabajo. Esta Cámara está haciendo un magnífico trabajo a pesar de esos controles de gasto que marca la Mesa del Congreso.

Me gustaría acabar con un dato. Si comparamos el coste del Congreso de los Diputados en España con el coste de las Cámaras en Francia, en Italia o en Gran Bretaña, no hay comparación. Es el más austero de Europa si nos comparamos con países homologables. Por tanto, en nombre del Grupo Popular felicito la labor que realizan el presidente Jesús Posada y la Mesa en cuanto a control presupuestario y gestión económica. Han entendido bien el mensaje que les mandaban los ciudadanos, que quieren austeridad y transparencia. Es un ejemplo de que lo han entendido bien.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gallego, por sus palabras. Se suspende la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.